BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA



AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo
GOBERNADOR
Ing. Laura Montero
VICEGOBERNADOR
Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli
MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Dr. Gianni Andrés Patricio Venier
MINISTRO DE SEGURIDAD
Lic. Miguel Lisandro Nieri
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Farm. Claudia Inés Najul
MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
C.P. Pedro Martín Kerchner
MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30446
Mendoza, Miércoles 13 de Septiembre de 2017
Normas: 9 - Edictos: 240

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

INDICE

Sección General 3
- DECRETOS 4
- RESOLUCIONES 9
- RESOLUCIONES MUNICIPALES 23

Sección Particular 25
- CONTRATOS SOCIALES 26
- CONVOCATORIAS 28
- REMATES 31
- CONCURSOS Y QUIEBRAS 40
- TITULOS SUPLETORIOS 52
- NOTIFICACIONES 57
- SUCESORIOS 74
- MENSURAS 80
- AVISO LEY 11.867 88
- AVISO LEY 19.550 88
- LICITACIONES 91
- FE DE ERRATAS (edicto) 96

SECCIÓN

GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Decreto N°: 245

MENDOZA, 06 DE MARZO DE 2017

Visto los Expedientes Nros. 17681-D-16-00951; 17682-D-16-00951; 17683-D-16-00951; 17684-D-16-00951; 17685-D-16-00951; 1411-D-17-00951; 1412-D-17-00951; 1413-D-17-00951; 1414-D-17-00951; 1415-D-17-00951; 1416-D-17-00951; 1417-D-17-00951; 1418-D-17-00951; 1419-D-17-00951; 1420-D-17-00951; 1421-D-17-00951; 1422-D-17-00951; 1423-D-17-00951; 1424-D-17-00951; 1426-D-17-00951; 1427-D-17-00951; 1429-D-17-00951; 1430-D-17-00951; 1431-D-17-00951; 1432-D-17-00951; 1433-D-17-00951; 1434-D-17-00951; 1435-D-17-00951; 1436-D-17-00951; 1437-D-17-00951; 1438-D-17-00951; 1439-D-17-00951; 1440-D-17-00951; 1441-D-17-00951; 1443-D-17-00951; 1444-D-17-00951; 1445-D-17-00951; 1446-D-17-00951; 1447-D-17-00951; 1448-D-17-00951; 1449-D-17-00951; 1450-D-17-00951; 1451-D-17-00951; 1452-D-17-00951; 1453-D-17-00951; 1454-D-17-00951; 1455-D-17-00951; 1456-D-17-00951; 1457-D-17-00951; 1458-D-17-00951; 1459-D-17-00951; 1460-D-17-00951; 1461-D-17-00951; 1462-D-17-00951; 1463-D-17-00951; 1464-D-17-00951; 1465-D-17-00951; 1467-D-17-00951; 1468-D-17-00951; 1469-D-17-00951; 1470-D-17-00951; 1471-D-17-00951; 1473-D-17-00951; 1474-D-17-00951; 1475-D-17-00951; 1476-D-17-00951; 1478-D-17-00951; 1479-D-17-00951; 1480-D-17-00951; 1481-D-17-00951; 1483-D-17-00951; 1484-D-17-00951; 1485-D-17-00951; 1486-D-17-00951; 1489-D-17-00951; 1490-D-17-00951; 1491-D-17-00951; 1492-D-17-0095; 1493-D-17-00951; 1494-D-17-00951, en los cuales se tramita la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente entre la Provincia de Mendoza, representada por el Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, Mgter. Dalmiro Garay Cueli y diversas personas, en función del Convenio Marco Nº 8-17 y del Convenio Específico Nº 9-17, ratificados por Decreto Nº 167/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Marco fue suscripto el día 30 de enero de 2017, entre la Provincia de Mendoza, representada, por el Lic. Alfredo V. Cornejo en su carácter de Gobernador, a través de la Administración del Trabajo Local, y por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo representada por su titular Cdor. Gustavo Darío Morón;

Que el Convenio Específico fue suscripto el día 6 de febrero de 2017, entre la Provincia de Mendoza, representada por el Dr. Dalmiro Garay Cueli, en su carácter de Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través de la Administración del Trabajo Local, y por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo representada por su titular Cdor. Gustavo Darío Morón;

Que en su Cláusula Quinta el Convenio Específico dispone que la Administración del Trabajo Local (A.T.L.) se compromete a afectar los recursos humanos suficientes para cumplir con los objetivos y acciones del Convenio celebrado;

Que en su Cláusula Décima el mismo Convenio establece que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo remitirá fondos a los efectos de colaborar con la A.T.L. en el financiamiento parcial de los gastos que le demande la realización de las acciones emergentes del presente Convenio;

Que en las respectivas piezas administrativas se han incorporado los pertinentes volantes de imputación preventiva;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 4, inciso g) del Decreto Acuerdo Nº 565/08,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Reconózcanse a partir del 1 de enero de 2017 y hasta la fecha del presente decreto, los servicios prestados por las personas que se desempeñan en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo detalladas en Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2º - Reconózcanse a partir de la fecha que se indica en cada caso y hasta la fecha del presente decreto, los servicios prestados por las personas que se desempeñan en la Subsecretaría de Trabajo y Empleo detalladas en Planilla Anexa II que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º - Apruébense los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente entre la Provincia de Mendoza, representada por el Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia Mgter. Dalmiro Garay Cueli y las personas que se mencionan y por los períodos que se indican en el Planilla Anexa I que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido por Tesorería General de la Provincia, con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto año 2017: Unidad de Gestión Crédito: G99002 41305 95 - Unidad de Gestión Ejecutora: G10270.

Artículo 5º - Establézcase que en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de notificación, las personas mencionadas en el presente decreto, deberán dar cumplimiento al sellado de sus respectivos contratos, en el caso que corresponda.

Artículo 6º - El presente decreto será comunicado a Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección de Finanzas.

Artículo 7º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARY CUELI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

Decreto N°: 1551

MENDOZA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Visto el Expediente Nº 4466-D-2017-20108, mediante el cual Héctor Rosendo Chaves interpone recurso de alzada; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/16 vta. se presenta Héctor Rosendo Chaves, D.N.I. N° 6.792.053, e interpone recurso de alzada, en fecha 12/05/17, contra la Resolución dictada en Acta Nº 1108, emanada del Honorable Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, por la cual se

ratifica la suspensión del pago del beneficio jubilatorio, conforme constancias de fs. 05.

Que en consideración al recurso de alzada impetrado, Héctor Rosendo Chaves se agravia por considerar compatibles el beneficio jubilatorio acordado por el artículo 59 de la Ley 5059 con el establecido por la Ley Nacional Nº 26913, el cual es graciable y de naturaleza reparatoria.

Que adentrándonos al análisis formal del presente recurso, es necesario precisar que, ante las decisiones definitivas de entidades descentralizadas que causen estado dentro de las mismas, procede el recurso de alzada ya que, pese a no estar sujetas al poder jerárquico del Poder Ejecutivo, están sometidas al control de éste último.

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, conforme lo establecido por el artículo 1 de la Ley 5059, es una entidad autárquica, por lo que tanto la doctrina como la jurisprudencia admiten la procedencia del recurso de alzada contra las decisiones definitivas de dicho ente, por ser una persona jurídica pública no estatal, que si bien no integra la Administración del Estado, se mueve en el régimen del Derecho Público y por ello se encuentra sujeta al control de legitimidad del Poder Ejecutivo.

Que la Resolución contenida en el Acta Nº 1108 ha causado estado en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza ya que pone fin a un procedimiento en el cual ha participado previamente el administrado, según lo preceptuado por el artículo 178 de la Ley 3909.

Que así es que, el contenido del Acta Nº 1108 fue notificada a Héctor Rosendo Chaves en fecha 04/05/17, conforme cédula obrante a fs. 04, siendo recurrida por éste en fecha 12/05/17, correspondiendo en consecuencia la admisión formal del remedio legal intentado, conforme lo preceptuado por el artículo 184 de la Ley 3909.

Que previo al análisis sustancial, es dable indicar que el recurso de alzada, en virtud de lo prescripto por el artículo 185 de la Ley 3909, está limitado al control de legitimidad, por lo que el Poder Ejecutivo no se encuentra facultado a modificar o sustituir lo resuelto, pudiendo solo efectuar una revocación por ilegitimidad.

Que circunscribiendo el objeto del presente recurso de alzada, el mismo debe ser admitido en lo sustancial por las razones que a continuación se exponen:

Que es materia de controversia si la decisión del Honorable Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza contraría disposiciones legales.

Que la Resolución contenida en Acta Nº 1108, ratifica la decisión de la Caja de suspender la liquidación del beneficio acordado por el artículo 59 de la Ley 5059, de emplazarlo a restituir los montos percibidos en tal concepto por superposición con la "pensión" contemplada por la Ley Nacional Nº 26913 y a ejercer la opción, en caso de estimar conveniente, de convertir el beneficio otorgado en el de jubilación ordinaria, según surge de constancias de fs. 05; ello por considerar incompatibles el beneficio acordado por el artículo 59 de la Ley 5059 con el establecido por la Ley Nacional Nº 26913.

Que a fin de resolver si existe o no la señalada compatibilidad, el artículo 59 de la Ley 5059 establece: "(...) Los jubilados, al igual que aquellos abogados y procuradores que se encuentren comprendidos dentro de las previsiones del art. 22 y del art. 45, ap. 3) de la presente ley, que tengan como único beneficio jubilatorio la prestación que por tal concepto abona la Caja De Jubilaciones de Abogados y Procuradores, podrán, previa solicitud de interesado ser eximidos de la cancelación de la matricula respectiva, quedando facultados para el ejercicio profesional, debiendo en todos los casos acreditarse previamente que dicho beneficio previsional que perciben o que percibirán -según el caso- es único y exclusivo. Si por cualquier medio se constatare la existencia de otro beneficio jubilatorio simultaneo, otorgado por cualquier entidad previsional, sea esta nacional, provincial, municipal y/o autárquica para-estatal, cesara en forma

automática la jubilación otorgada por esta caja con una suspensión en el goce del haber jubilatorio por el termino de tres años a partir de la existencia simultanea del otro haber jubilatorio otorgado por otra entidad.(...)".

Que por su parte la Ley Nacional Nº 26913, denominada "Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos de la República Argentina", establece en su artículo 1 una pensión graciable para aquellas personas que acrediten haber sido privadas de su libertad por causas políticas, gremiales y/o estudiantiles hasta el 10/12/83. El artículo 2 establece que la pensión graciable establecida en el presente régimen es de carácter independiente de cualquier otra reparación que hubiere dado lugar, para toda persona comprendida por el objeto de la presente Ley, sin perjuicio de la indemnización que a cualquier persona afectada correspondiere, por daño moral, físico y/o psicológico a consecuencia de tortura institucionalizada y la reclusión prolongada y vejatoria a la que haya sido sometida. No serán comprendidas las personas que resulten beneficiarias de una prestación nacional, provincial o municipal de la misma naturaleza y emanadas de las mismas situaciones, pudiendo optar por esta u otra pensión.

Que de lo expuesto es de evidencia palmaria la compatibilidad entre ambas percepciones al detentar naturalezas jurídicas distintas, ya que la Ley 5059 otorga un beneficio jubilatorio, mientras que la Ley Nacional Nº 26913 crea una pensión graciable de carácter reparatoria, no previsional; tendiente al resarcimiento de los daños producidos por los delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado.

Que el artículo 59 de la Ley 5059 es claro al establecer que la incompatibilidad se da al constatarse la existencia de otro beneficio jubilatorio simultáneo, lo cual no se da en el caso de marras.

Que asimismo el segundo párrafo del artículo 2 de la Ley Nacional Nº 26913 establece la incompatibilidad entre la percepción de la pensión graciable reconocida por el artículo 1 de la mencionada norma legal y cualquier otra prestación de carácter nacional, provincial o municipal de la misma naturaleza y emanada de las mismas situaciones detalladas en el texto legal aludido.

Que la ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, el significado jurídico de los términos utilizados, ello según las reglas de interpretación establecidas en el artículo 2 del Código Civil y Comercial de la Nación y sostenidas por la jurisprudencia y doctrina.

Por ello y lo dictaminado por Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia a fs. 22/28, y por Asesoría de Gobierno a fs. 33 y vta.,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Admítase en lo formal y en lo sustancial el recurso de alzada interpuesto por Héctor Rosendo Chaves, D.N.I. N° 6.792.053, contra la Resolución dictada en Acta Nº 1108, emanada del Honorable Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, de conformidad con los argumentos expuestos en los Considerandos; la cual se revoca y se remite a la citada Caja a los fines de que dicte una resolución conforme a derecho.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

MG. DALMIRO GARAY CUELI

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO SEGURIDAD

Decreto N°: 1528

MENDOZA, 25 DE AGOSTO DE 2017

Visto el expediente Nº 25020-D-2016-00106; y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas actuaciones se propone la creación de la “Administración de Servicios Comunitarios (ASC)” en el ámbito del Ministerio de Seguridad, destinado a los infractores a quienes la autoridad judicial y conforme lo dispuesto por los arts. 26, 27 bis, 76 bis, 76 ter del Código Penal y 25 bis del Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, imponga la realización de horas de trabajo comunitario dentro de las reglas de conducta;

Que el objeto principal es brindar a la sociedad un servicio, por medio del trabajo solidario de aquellas personas que se encuentran en deuda con la misma, por conductas reprochables desde el aspecto legal, pero también moral y social y asimismo generar un espacio y actividad que le permita reflexionar sobre la conducta desplegada y los perjuicios ocasionados;

Que el trabajo comunitario impuesto como regla de conducta, vincula la naturaleza del servicio a cumplir con el acto ilícito, para que los autores interioricen los errores cometidos, despertando la responsabilidad por sus actos;

Que se espera lograr una actitud de responsabilidad, reacción y devolución con la sociedad y que esta experiencia pueda ser vivida como una oportunidad para hacer algo por otros;

Que el presente no implica erogaciones a cargo del Estado Provincial.

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1º - Créase la Oficina de “Administración de Servicios Comunitarios (ASC)”, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, que como Anexo forma parte del presente decreto.

Artículo 2º - Dispóngase que la Oficina de Administración de Servicios Comunitarios (ASC), estará bajo la órbita de la Dirección de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad y se ejecutará dentro de la estructura organizativa existente y no implicará erogación alguna por parte del Estado Provincial, ni creación de cargos.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

DR. GIANNI A. P. VENIER
FARM. CLAUDIA NAJUL
C.P. PEDRO MARTÍN KERCHNER
LIC. MIGUEL LISANDRO NIERI
MG. DALMIRO GARAY CUELI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

COLEGIO DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Resolución N°: 5

Mendoza, 31 de agosto de 2.017

VISTO:

Las disposiciones del art.5 inc. a), art5iculo 6 inc. b), 36 inciso a) y 49 y ccs.- de la Ley 7372, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme las disposiciones de la ley 7372 el juzgamiento de la conducta profesional de los corredores se encuentra a cargo del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Mendoza.

Que el artículo 49 de la ley 7372 establece las sanciones disciplinarias entre las que se encuentra la suspensión hasta dos años y la cancelación de la matrícula.

Que, es obligación de los matriculados pagar la cuota mensual conforme lo establecido en el artículo 16 bis de la ley 7372 (texto según ley 8227).

Que resulta necesario aclarar si dicha obligación es exigible a quien el Tribunal de Ética y Disciplina haya sancionado con sanción de suspensión y mientras se estuviere ejecutando la misma.

Que atento a que la suspensión es una sanción que implica la interrupción del derecho a ejercer la profesión por el periodo establecido, ello conlleva a la suspensión del deber de abonar la cuota mensual al Colegio Profesional mientras subsista la suspensión, siendo exigible el proporcional correspondiente cuando el cumplimiento del plazo de la sanción ocurra en el curso del mes.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA; HACIENDO USO DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 7372; RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO EXIGIR el pago de la cuota mensual ordenada en el art. 16 bis de la ley 7372 (conf. Modif. ley 8227) a quienes se encontraren en cumplimiento de la sanción de suspensión impuesta por el Tribunal de Ética y Disciplina y mientras la misma se halle en curso de ejecución.

ARTICULO 2º: EXIGIR el pago proporcional de la cuota mensual cuando el cumplimiento del plazo de la sanción ocurra en el curso del mes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE. PUBLIQUESE por un día en boletín oficial.-

MIGUEL A, ASTORGA
PRESIDENTE

CARLOS A. FARINA
SECRETARIO

Boleto N°: 4085538 Importe: $ 126
13/09/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

Resolución N°: 1115

MENDOZA, 28 DE JUNIO DE 2017

Visto los expedientes 1189-D-16-04186, 2211-D-15-04186, 2300-D-15-04186, 3032-D-15-04186, 2616-D-15-04186, 2653-D-15-04186, 2755-D-15-04186, 2753-D-15-04186, 3031-D-15-04186, 3022-D-15-04186, 3023-D-15-04186, 3038-D-15-04186, 3131-D-15-04186, 3318-D-15-04186, 3319-D-15-04186, 2134-D-15-04186, 2261-D-15-04186, 2749-D-15-04186, 3374-D-15-04186, 3392-D-15-04186, 2634-D-15-04186, 2459-D-15-04186, 2299-D-15-04186, 3226-D-15-04186 y 3394-D-15-04186, en los cuales el Ministerio, gestiona la designación de diversas personas, en el HOSPITAL “LUIS C. LAGOMAGGIORE”; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 33 de la Ley Nº 8930, establece el mecanismo para la incorporación a la planta de personal permanente del Ministerio de personas con Contratos de Locación de Servicios y de Servicios Profesionales u otra modalidad de contratación;

Que por Decreto Nº 800/17, se modificó la Planta de Personal del Ministerio para posibilitar la creación de los cargos, conforme lo dispuesto en la mencionada Ley;

Que las designaciones se efectúan en forma interina y hasta tanto se cubran los cargos por concurso, de conformidad con lo establecido por Ley Nº 5465 y modificatorias para el Régimen 15 y por el Art. 112 Inc. 6) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto Nº 1630/07, ratificado por Ley Nº 7759 en el caso de los profesionales de la Salud (Régimen 27);

Por ello, en razón de lo solicitado, lo informado por la Subdirección de Personal y la conformidad de la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley Nº 8930, Art. 14 del Decreto-Acuerdo N° 1927/16 y Decretos Nros. 384/16 y 385/16, ratificados por Ley Nº 8857,

LA MINISTRA DE SALUD,

DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Rescindir el CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS y dar por terminados los CONVENIOS DE SERVICIOS PERSONALES PARA PRESTACIONES INDISPENSABLES, celebrados oportunamente entre la Provincia de Mendoza, representada por los titulares del ex Ministerio de Salud y las personas que se mencionan:

HOSPITAL “LUIS C. LAGOMAGGIORE”

LOCACION DE SERVICIOS

Dn. REYES, Mauro Javier, clase 1986, DNI N° 32.178.034

SERVICIOS PERSONALES PARA PRESTACIONES INDISPENSABLES

Téc. FERRER, Matías Exequiel, clase 1989, DNI N° 34.627.424

Téc. SANCHEZ, Lucas Ezequiel Matías, clase 1988, DNI N° 33.972.853

Téc. LADINO, Ricardo David, clase 1987, DNI N° 32.819.399

Téc. YAPURA, Pablo Daniel, clase 1982, DNI N° 29.614.530

Téc. VERA, María Laura, clase 1987, DNI N° 33.167.036

Téc. OGON, Alejandro José, clase 1989, DNI N° 35.076.640

Téc. OZAN, Carlos Martín, clase 1984, DNI N° 30.713.477

Téc. VALDIVIA, Bressia Denise, clase 1987, DNI N° 33.274.676

Dn. PERALTA, Manuel Nicolás, clase 1978, DNI N° 26.681.480

Da. MONTAÑO, Carolina Roxana, clase 1978, DNI N° 26.829.850

Da. ARENAS, Cinthya Mariela Alejandra, clase 1983, DNI N° 30.446.138

Da. JOFRE, Claudia Noemí, clase 1980, DNI N° 28.411.001

Da. VERA, Liliana Noemí, clase 1972, DNI N° 22.529.856

Da. VILLEGAS, Adriana Liliana, clase 1987, DNI N° 33.167.603

Da. LOPEZ ARABEL, Analía Pamela, clase 1987, DNI N° 33.461.956

Dn. GUARNA, Christian Damian, clase 1980, DNI N° 28.112.743

Da. CHAVEZ AGUIRRE, Lucero Stephany, clase 1990, DNI N° 94.222.829

Da. CHIJO, Sandra Isabel, clase 1982, DNI N° 29.588.905

Da. CARREÑO, Silvia Inés, clase 1964, DNI N° 17.295.422

Da. INFANTE, Miriam Lorena, clase 1981, DNI N° 28.977.778

Lic. CORTIÑAS, María Dolores, clase 1981, DNI N° 28.511.630

Bioq. GARAY, Cristian Gabriel, clase 1987, DNI N° 33.131.012

Bioq. LUJAN, Diego David, clase 1978, DNI N° 26.812.703

Dr. LIZUNDIA, Francisco Javier, clase 1983, DNI N° 30.076.270

Artículo 2°- Designar en forma interina y hasta tanto se cubran los cargos por concurso, a las personas que se mencionan en los cargos que se indican, en las dependencias del Ministerio que se especifican:

JURISDICCION 08 – CARACTER 2

HOSPITAL “LUIS C. LAGOMAGGIORE” – UNIDAD ORGANIZATIVA 04

LEY Nº 5465 Y MODIFICATORIAS

CLASE 002 – SERVICIOS GENERALES – CAMILLERO – Cód. 15-5-01-02

Dn. REYES, Mauro Javier, clase 1986, DNI N° 32.178.034

CLASE 007 – TECNICO EN FARMACIA y LABORATORIO – Cód. 15-2-01-06

Téc. FERRER, Matías Exequiel, clase 1989, DNI N° 34.627.424

Téc. SANCHEZ, Lucas Ezequiel Matías, clase 1988, DNI N° 33.972.853

Téc. LADINO, Ricardo David, clase 1987, DNI N° 32.819.399

Téc. YAPURA, Pablo Daniel, clase 1982, DNI N° 29.614.530

CLASE 009 – TECNICO UNIVERSITARIO EN ANESTESIA – Cód. 15-2-01-07

Téc. VERA, María Laura, clase 1987, DNI N° 33.167.036

Téc. OGON, Alejandro José, clase 1989, DNI N° 35.076.640

CLASE 009 – TECNICO SUPERIOR EN ANESTESIA – Cód. 15-2-01-07

Téc. OZAN, Carlos Martín, clase 1984, DNI N° 30.713.477

CLASE 009 – TECNICA UNIVERSITARIA EN QUIROFANO – Cód. 15-2-01-07

Téc. VALDIVIA, Bressia Denise, clase 1987, DNI N° 33.274.676

CLASE 009 – ENFERMERO PROFESIONAL – Cód. 15-2-01-04

Dn. PERALTA, Manuel Nicolás, clase 1978, DNI N° 26.681.480

Da. MONTAÑO, Carolina Roxana, clase 1978, DNI N° 26.829.850

Da. ARENAS, Cinthya Mariela Alejandra, clase 1983, DNI N° 30.446.138

Da. JOFRE, Claudia Noemí, clase 1980, DNI N° 28.411.001

Da. VERA, Liliana Noemí, clase 1972, DNI N° 22.529.856

Da. VILLEGAS, Adriana Liliana, clase 1987, DNI N° 33.167.603

Da. LOPEZ ARABEL, Analía Pamela, clase 1987, DNI N° 33.461.956

Dn. GUARNA, Christian Damian, clase 1980, DNI N° 28.112.743

Da. CHAVEZ AGUIRRE, Lucero Stephany, clase 1990, DNI N° 94.222.829

Da. CHIJO, Sandra Isabel, clase 1982, DNI N° 29.588.905

Da. CARREÑO, Silvia Inés, clase 1964, DNI N° 17.295.422

Da. INFANTE, Miriam Lorena, clase 1981, DNI N° 28.977.778

DECRETO-LEY Nº 4874/83

CLASE 001 – LICENCIADA EN BIOQUIMICA – Cód. 27-3-04-02

Lic. CORTIÑAS, María Dolores, clase 1981, DNI N° 28.511.630

CLASE 001 – BIOQUIMICO – Cód. 27-3-04-02

Bioq. GARAY, Cristian Gabriel, clase 1987, DNI N° 33.131.012

Bioq. LUJAN, Diego David, clase 1978, DNI N° 26.812.703

DECRETO-LEY Nº 4872/83

CLASE 001 – MEDICO – Cód. 27-3-04-01

Dr. LIZUNDIA, Francisco Javier, clase 1983, DNI N° 30.076.270

Artículo 3º- Otorgar el ADICIONAL POR MAYOR HORARIO, con el desempeño de Cuarenta (40) Horas Semanales de Trabajo, que establecen los Arts. 32° - Punto 10 - y 44° de la Ley N° 5465 y modificatorias, a las personas que se mencionan a continuación:

Dn. REYES, Mauro Javier, DNI N° 32.178.034

Téc. FERRER, Matías Exequiel, DNI N° 34.627.424

Téc. SANCHEZ, Lucas Ezequiel Matías, DNI N° 33.972.853

Téc. LADINO, Ricardo David, DNI N° 32.819.399

Téc. YAPURA, Pablo Daniel, DNI N° 29.614.530

Téc. VERA, María Laura, DNI N° 33.167.036

Téc. OGON, Alejandro José, DNI N° 35.076.640

Téc. OZAN, Carlos Martín, DNI N° 30.713.477

Téc. VALDIVIA, Bressia Denise, DNI N° 33.274.676

Dn. PERALTA, Manuel Nicolás, DNI N° 26.681.480

Da. MONTAÑO, Carolina Roxana, DNI N° 26.829.850

Da. ARENAS, Cinthya Mariela Alejandra, DNI N° 30.446.138

Da. JOFRE, Claudia Noemí, DNI N° 28.411.001

Da. VERA, Liliana Noemí, DNI N° 22.529.856

Da. VILLEGAS, Adriana Liliana, DNI N° 33.167.603

Da. LOPEZ ARABEL, Analía Pamela, DNI N° 33.461.956

Dn. GUARNA, Christian Damián, DNI N° 28.112.743

Da. CHAVEZ AGUIRRE, Lucero Stephany, DNI N° 94.222.829

Da. CHIJO, Sandra Isabel, DNI N° 29.588.905

Da. CARREÑO, Silvia Inés, DNI N° 17.295.422

Da. INFANTE, Miriam Lorena, DNI N° 28.977.778

Artículo 4°- Otorgar el ADICIONAL POR "MAYOR DEDICACION", del CINCUENTA POR CIENTO (50%) que establecen los Arts. 32° - Punto 9 – y 43° de la Ley N° 5465, modificado por el Art. 21° de la Ley N° 5811, a las personas que se mencionan, designadas en el Art. 2º de la presente resolución:

Téc. OGON, Alejandro José, DNI N° 35.076.640

Dn. GUARNA, Christian Damian, DNI N° 28.112.743

Artículo 5º- Otorgar el ADICIONAL POR "MAYOR DEDICACION PROFESIONAL" del CINCUENTA POR CIENTO (50%), que establece el Art. 23 del Decreto N° 1630/07, ratificado por Ley Nº 7759, al Bioq. CRISTIAN GABRIEL GARAY, DNI N° 33.131.012, designado en el Art. 2º de la presente resolución.

Artículo 6º - Establecer que los profesionales de la salud incluidos en el Régimen 27 (sin Adicional por Guardia), designados en el Art. 2º de la presente resolución, deberán desempeñar sus funciones de Lunes a Viernes entre las 7.00 y las 21.00 Hs. y Sábados entre las 7.00 y las 14.00 Hs.

Artículo 7°- Lo dispuesto por la presente resolución, tendrá vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 8º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

Resolución N°: 1126

MENDOZA, 28 DE JUNIO DE 2017

Visto los expedientes 1003-D-15-04653, 977-D-15-04653, 987-D-15-04653, 1022-D-15-04653, 971-D-15-04653, 1035-D-16-04653, 968-D-15-04653, 984-D-15-04653, 1007-D-15-04653, 1020-D-15-04653, 972-D-15-04653, 1006-D-15-04653, 967-D-15-04653, 1043-D-15-04653, 1039-D-15-04653, 991-D-15-04653, 1008-D-15-04653, 214-D-15-04687, 275-D-15-04632, 235-D-15-04632, 86-D-15-04899, 115-D-15-04847, 2654-D-15-77791, 4492-D-15-77770, 136-D-15-77771

y 152-D-15-77771, en los cuales el Ministerio, gestiona la designación de diversas personas, en distintas Unidades Organizativas – Carácter 1 - de su Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 33 de la Ley Nº 8930, establece el mecanismo para la incorporación a la planta de personal permanente del Ministerio de personas con Contratos de Locación de Servicios y de Servicios Profesionales u otra modalidad de contratación;

Que por Decreto Nº 977/17, se modificó la Planta de Personal del Ministerio para posibilitar la creación de los cargos, conforme lo dispuesto en la mencionada Ley;

Que las designaciones se efectúan en forma interina y hasta tanto se cubran los cargos por concurso, de conformidad con lo establecido por Ley Nº 5465 y modificatorias para el Régimen 15 y por el Art. 112 Inc. 6) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto Nº 1630/07, ratificado por Ley Nº 7759 en el caso de los profesionales de la Salud (Régimen 27);

Por ello, en razón de lo solicitado, lo informado por la Subdirección de Personal y la conformidad de la Dirección de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley Nº 8930, Art. 14 del Decreto-Acuerdo N° 1927/16 y Decretos Nros. 384/16 y 385/16, ratificados por Ley Nº 8857,

LA MINISTRA DE SALUD,

DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Rescindir los CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS y LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, celebrados oportunamente entre la Provincia de Mendoza, representada por los titulares del ex Ministerio de Salud y las personas que se mencionan:

HOSPITAL POLIVANTE “MINISTRO DR. RAMON CARRILLO”

LOCACION DE SERVICIOS

Téc. TOBAL, Claudia Paola, clase 1981, DNI N° 29.309.344

Téc. BILLAROS, Sandra Marcela, clase 1988, DNI N° 33.577.779

Téc. PORCO, María Soledad, clase 1988, DNI N° 33.578.650

Téc. GIL, Valeria Soledad, clase 1984, DNI N° 31.139.214

Téc. ARAMAYO PERALES, Juan Carlos, clase 1987, DNI N° 33.093.872

Téc. MARTINO MODICA, Gabriel Hernán, clase 1984, DNI N° 30.984.214

Téc. ALMONACID, Ivana Carolina, clase 1980, DNI N° 28.224.592

Da. CUELLO, Patricia Carina, clase 1973, DNI N° 23.004.268

Da. ESCOBAR CONTRERAS, Dagna Yanina, clase 1991, DNI N° 35.547.378

Da. GELVES, Mariana Elizabeth, clase 1980, DNI N° 28.024.205

Da. ARANDA, Daniela Elizabeth, clase 1977, DNI N° 25.587.799

Da. TRASLAVIÑA, Ethel Lucía, clase 1987, DNI N° 33.274.754

Da. ALCARAZ, María Cristina, clase 1973, DNI N° 23.406.621

Dn. ORDUÑA, Leandro Emanuel, clase 1982, DNI N° 29.273.669

Da. MONTENEGRO, Carolina María de los Angeles, clase 1978, DNI N° 27.126.275

Dn. RUFENER, Ricardo Alberto, clase 1958, DNI N° 12.162.400

LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dra. VELA, Manuela, clase 1984, DNI N° 31.028.550

HOSPITAL “LUIS CHRABALOWSKI”

LOCACION DE SERVICIOS

Da. TORRES, Silvina Gabriela, clase 1970, DNI N° 21.714.940

HOSPITAL “DOMINGO SICOLI”

LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Farm. FERRER, Adriana Carina, clase 1974, DNI N° 23.832.539

Lic. YANZON, Silvana Marcela, clase 1972, DNI N° 22.186.186

AREA SANITARIA TUPUNGATO

LOCACION DE SERVICIOS

Con funciones en los Centros de Salud Nros. 92 “SAN JOSE”, 93 “LA CARRERA”, 94 “ALGARROBO”, 95 “EL ZAMPAL”, 184 “ITALO PALUMBO” y 198 “FERMIN CARRIZO”

Lic. MELIAN, Mariela Rosana, clase 1980, DNI N° 27.757.654

AREA SANITARIA RIVADAVIA

LOCACION DE SERVICIOS

Con funciones en el Centro de Salud Nº 67 “MEDRANO”

Dn. NADIN, Marcos Antonio, clase 1978, DNI N° 26.889.927

SUBSECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA FEDERAL “INCLUIR SALUD”

LOCACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Lic. ALTAMIRANDA, Florencia Yael, clase 1987, DNI N° 33.462.674

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS

LOCACION DE SERVICIOS

Téc. VASQUES, Esteban Sebastián, clase 1991, DNI N° 35.926.268

MINISTERIO

DIRECCION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

LOCACION DE SERVICIOS

Da. AVILA, Dana Micaela, clase 1990, DNI N° 35.660.898

Da. CURIEL, María Lucía, clase 1990, DNI N° 35.547.001

Artículo 2°- Designar en forma interina y hasta tanto se cubran los cargos por concurso, a las personas que se mencionan en los cargos que se indican, en las dependencias del Ministerio que se especifican:

JURISDICCION 08 – CARACTER 1

HOSPITAL POLIVALENTE “MINISTRO DR. RAMON CARRILLO” – UNIDAD ORGANIZATIVA 25

LEY Nº 5465 Y MODIFICATORIAS

CLASE 009 – TECNICA UNIVERSITARIA EN HEMOTERAPIA – Cód. 15-2-01-07

Téc. TOBAL, Claudia Paola, clase 1981, DNI N° 29.309.344

Téc. BILLAROS, Sandra Marcela, clase 1988, DNI N° 33.577.779

Téc. PORCO, María Soledad, clase 1988, DNI N° 33.578.650

CLASE 009 – TECNICO SUPERIOR EN LABORATORIO – Cód. 15-2-01-07

Téc. GIL, Valeria Soledad, clase 1984, DNI N° 31.139.214

Téc. ARAMAYO PERALES, Juan Carlos, clase 1987, DNI N° 33.093.872

Téc. MARTINO MODICA, Gabriel Hernán, clase 1984, DNI N° 30.984.214

CLASE 009 – TECNICA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO – Cód. 15-2-01-07

Téc. ALMONACID, Ivana Carolina, clase 1980, DNI N° 28.224.592

CLASE 009 – ENFERMERO PROFESIONAL – Cód. 15-2-01-04

Da. CUELLO, Patricia Carina, clase 1973, DNI N° 23.004.268

Da. ESCOBAR CONTRERAS, Dagna Yanina, clase 1991, DNI N° 35.547.378

Da. GELVES, Mariana Elizabeth, clase 1980, DNI N° 28.024.205

Da. ARANDA, Daniela Elizabeth, clase 1977, DNI N° 25.587.799

Da. TRASLAVIÑA, Ethel Lucía, clase 1987, DNI N° 33.274.754

Da. ALCARAZ, María Cristina, clase 1973, DNI N° 23.406.621

Dn. ORDUÑA, Leandro Emanuel, clase 1982, DNI N° 29.273.669

Da. MONTENEGRO, Carolina María de los Angeles, clase 1978, DNI N° 27.126.275

CLASE 012 – INFORMATICO - ANALISTA DE PRIMERA – Cód. 15-8-07-18

Dn. RUFENER, Ricardo Alberto, clase 1958, DNI N° 12.162.400

DECRETO-LEY Nº 4872/83

CLASE 001 – MEDICO – Cód. 27-3-04-01

Dra VELA, Manuela, clase 1984, DNI N° 31.028.550

HOSPITAL “LUIS CHRABALOWSKI” – UNIDAD ORGANIZATIVA 26

LEY Nº 5465 Y MODIFICATORIAS

CLASE 004 - AUXILIAR ADMINISTRATIVA – Cód. 15-1-02-02

Da. TORRES, Silvina Gabriela, clase 1970, DNI N° 21.714.940

HOSPITAL “DOMINGO SICOLI” – UNIDAD ORGANIZATIVA 20

LEY Nº 5411

CLASE 001 - FARMACEUTICA – Cód. 27-3-04-06

Farm. FERRER, Adriana Carina, clase 1974, DNI N° 23.832.539

LEY Nº 7799

CLASE 001 – LICENCIADA EN ENFERMERIA – Cód. 27-3-04-21

Lic. YANZON, Silvana Marcela, clase 1972, DNI N° 22.186.186

AREA SANITARIA TUPUNGATO – UNIDAD ORGANIZATIVA 58

LEY Nº 7799

CLASE 001 – LICENCIADA EN ENFERMERIA – Cód. 27-3-04-21

Con funciones en los Centros de Salud Nros. 92 “SAN JOSE”, 93 “LA CARRERA”, 94 “ALGARROBO”, 95 “EL ZAMPAL”, 184 “ITALO PALUMBO” y 198 “FERMIN CARRIZO”

Lic. MELIAN, Mariela Rosana, clase 1980, DNI N° 27.757.654

AREA SANITARIA RIVADAVIA – UNIDAD ORGANIZATIVA 52

LEY Nº 5465 Y MODIFICATORIAS

CLASE 009 – ENFERMERO PROFESIONAL – Cód. 15-2-01-04

Con funciones en el Centro de Salud Nº 67 “MEDRANO”

Dn. NADIN, Marcos Antonio, clase 1978, DNI N° 26.889.927

SUBSECRETARIA DE SALUD – UNIDAD ORGANIZATIVA 75

PROGRAMA FEDERAL “INCLUIR SALUD”

LEY Nº 5511

CLASE 001 – LICENCIADA EN PSICOLOGIA – Cód. 27-3-04-07

Lic. ALTAMIRANDA, Florencia Yael, clase 1987, DNI N° 33.462.674

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS

LEY Nº 5465 Y MODIFICATORIAS

CLASE 013 – PROFESIONAL NO ASISTENCIAL - TECNICO UNIVERSITARIO EN

LOGISTICA y TRANSPORTE – Cód. 15-3-01-00

Téc. VASQUES, Esteban Sebastián, clase 1991, DNI N° 35.926.268

MINISTERIO – UNIDAD ORGANIZATIVA 01

DIRECCION DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

LEY Nº 5465 Y MODIFICATORIAS

CLASE 004 - AUXILIAR ADMINISTRATIVA – Cód. 15-1-02-02

Da. AVILA, Dana Micaela, clase 1990, DNI N° 35.660.898

CLASE 013 - INSPECTORA SIN TITULO TERCIARIO – Cód. 15-1-03-01

Da. CURIEL, María Lucía, clase 1990, DNI N° 35.547.001

Artículo 3º - Afectar a cumplir funciones en la DIRECCION DE PLANIFICACION – SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION – UNIDAD ORGANIZATIVA 75, a Dn. RICARDO ALBERTO RUFENER, DNI N° 12.162.400, designado en el Art. 2º de la presente resolucion.

Artículo 4º - Afectar a cumplir funciones en el DEPARTAMENTO DE RESIDUOS PATOGENICOS Y/O FARMACEUTICOS – MINISTERIO – UNIDAD ORGANIZATIVA 01, a Da. MARIA LUCIA CURIEL, DNI N° 35.547.001, designada en el Art. 2º de la presente resolucion.

Artículo 5º- Otorgar el ADICIONAL POR MAYOR HORARIO, con el desempeño de Cuarenta (40) Horas Semanales de Trabajo, que establecen los Arts. 32° - Punto 10 - y 44° de la Ley N° 5465 y modificatorias, a las personas que se mencionan a continuación:

Téc. TOBAL, Claudia Paola, DNI N° 29.309.344

Téc. BILLAROS, Sandra Marcela, DNI N° 33.577.779

Téc. PORCO, María Soledad, DNI N° 33.578.650

Téc. GIL, Valeria Soledad, DNI N° 31.139.214

Téc. ARAMAYO PERALES, Juan Carlos, DNI N° 33.093.872

Téc. MARTINO MODICA, Gabriel Hernán, DNI N° 30.984.214

Téc. ALMONACID, Ivana Carolina, DNI N° 28.224.592

Da. CUELLO, Patricia Carina, DNI N° 23.004.268

Da. ESCOBAR CONTRERAS, Dagna Yanina, DNI N° 35.547.378

Da. GELVES, Mariana Elizabeth, DNI N° 28.024.205

Da. ARANDA, Daniela Elizabeth, DNI N° 25.587.799

Da. TRASLAVIÑA, Ethel Lucía, DNI N° 33.274.754

Da. ALCARAZ, María Cristina, DNI N° 23.406.621

Dn. ORDUÑA, Leandro Emanuel, DNI N° 29.273.669

Da. MONTENEGRO, Carolina María de los Angeles, DNI N° 27.126.275

Dn. RUFENER, Ricardo Alberto, DNI N° 12.162.400

Da. TORRES, Silvina Gabriela, DNI N° 21.714.940

Dn. NADIN, Marcos Antonio, DNI N° 26.889.927

Téc. VASQUES, Esteban Sebastián, DNI N° 35.926.268

Da. AVILA, Dana Micaela, DNI N° 35.660.898

Da. CURIEL, María Lucía, clase 1990, DNI N° 35.547.001

Artículo 6° - Otorgar el ADICIONAL POR GUARDIA, que establece el Art. 35 (días Miércoles), del Decreto-Acuerdo N° 142/90, ratificado por Ley N° 6268, a la Dra. MANUELA VELA, DNI N° 31.028.550, designada en el Art. 2º de la presente resolución.

Artículo 7º- Otorgar el ADICIONAL POR “MAYOR DEDICACION PROFESIONAL” del CINCUENTA POR CIENTO (50%) que establece el Art. 23 del Decreto N° 1630/07, ratificado por Ley Nº 7759, a las Licenciadas SILVANA MARCELA YANZON, DNI N° 22.186.186 y MARIELA ROSANA MELIAN, DNI N° 27.757.654, designadas en el Art. 2º de la presente resolución.

Artículo 8° - Otorgar el SUPLEMENTO POR ZONA del CINCUENTA POR CIENTO (50%), que establecen los Arts. 33° - Punto 1 - y 49° de la Ley N° 5465 y normas complementarias, a las personas que se mencionan, designadas en el Art. 2º de la presente resolución:

HOSPITAL “LUIS CHRABALOWSKI”

Dn. TORRES, Silvina Gabriela, DNI N° 21.714.940

Artículo 9º- Otorgar el ADICIONAL POR ZONA INHOSPITA, que establecen los Arts. 29° Inc. b – Punto 9 - y 41° del Decreto-Acuerdo N° 142/90 y normas complementarias, ratificado por Ley N° 6268, a las profesionales que se mencionan, con el porcentaje que en cada caso se indica, designadas en el Art. 2º de la presente resolución:

HOSPITAL “DOMINGO SICOLI”

VEINTICINCO POR CIENTO (25%)

Farm. FERRER, Adriana Carina, DNI N° 23.832.539

Lic. YANZON, Silvana Marcela, DNI N° 22.186.186

AREA SANITARIA TUPUNGATO

CINCUENTA POR CIENTO (50%)

Lic. MELIAN, Mariela Rosana, DNI N° 27.757.654

Artículo 10º - Establecer que los profesionales de la salud incluidos en el Régimen 27 (sin Adicional por Guardia), designados en el Art. 2º de la presente resolución, deberán desempeñar sus funciones de Lunes a Viernes entre las 7.00 y las 21.00 Hs. y Sábados entre las 7.00 y las 14.00 Hs.

Artículo 11°- Lo dispuesto por la presente resolución tendrá vigencia a partir del 30 de junio de 2017.

Artículo 12º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

FARM. CLAUDIA NAJUL

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

A.T.M. - ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

Resolución N°: 63

MENDOZA, 11 DE SETIEMBRE DE 2017

VISTO:

El expediente N° 24010-D-2016-01130, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, se tramita el proyecto de adenda del Contrato de Vinculación de Agente Financiero de la Provincia de Mendoza, aprobado por Decreto N° 754/16, que fuera suscripto por el Gobierno de la Provincia y el Banco de la Nación Argentina.

Que el citado proyecto de Anexo, establece el sistema denominado “Botón de Pago” el cual consiste en incorporar un acceso directo desde el Portal de ATM con el objeto de que los contribuyentes puedan

realizar el pago de sus obligaciones tributarias mediante la oficina virtual.

Que la extensión de los servicios será realizada por X Nativa Technology SA, quien realizará los desarrollos, adaptaciones e integraciones necesarias para la captura de pagos desde la oficina virtual de ATM.

Que en el mencionado Anexo, se consigna que el único costo adicional al de tarjetas presentes, es un valor fijo por operación de $ 3,50 (más IVA) y fija un mínimo de operaciones por mes.

Por ello, de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Asuntos Legales a fs. 36 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10 inciso d) del Código Fiscal (t.o. S/Decreto N° 1284/93 y sus modificatorias) y la Ley N° 8521,

EL ADMINISTRADOR GENERAL

DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Autorícese la incorporación del Anexo C2 del Convenio de Vinculación de Agente Financiero de la Provincia de Mendoza, aprobado por Decreto N° 754/16, que fuera suscripto por el Gobierno de la Provincia y el Banco de la Nación Argentina . El mencionado Anexo C2 forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°- Gírense las presentes actuaciones al Ministerio de Hacienda y Finanzas para que se propicie su ratificación a través de Decreto del Poder Ejecutivo.

Artículo 3°- Notifíquese a: Banco de la Nación Argentina S.A. y a la Empresa X-NATIVA Technology S.A. Dése a conocimiento de las áreas de la Administración a través de la página web: www.atm.mendoza.gov.ar. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido con constancias, archívese.

CDOR.ALEJANDRO LUIS DONATI

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GANADERIA

Resolución N°: 186

MENDOZA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Visto el expediente por secuestro de animales sueltos en la vía pública, expediente 339-D-2017-01483 en infracción a la ley 6773 (Ley provincial de ganadería art. 53 al 59 y 84. (Causas policiales 234/17, 299/17, 302/17, 261/17, 320/17, 314/17)

, y

CONSIDERANDO:

Que es objetivo de esta Dirección dar cumplimiento a la ley 6.773 de Ganadería en todos sus aspectos, al

haberse cumplido los actos y plazos estipulados por dicha ley, en cuanto a los artículos mencionados, teniendo presente que el plazo de estadía de la hacienda desde el momento de ingreso de la hacienda al corral, establecido en el artículo 59, ha sido superado

Por ello,

EL DIRECTOR DE GANADERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º - Llévese a subasta pública con base, al mejor postor y dinero efectivo la siguiente hacienda pública:

- Equino sexo hembra, pelaje zaino colorado, con lucero en la frente, calzado bajo en mano del lado de montar y pata del lado del lazo, sin marca a fuego, en buen estado general (314).
- Un OVINO sexo macho capón. (secuestrado bajo causa 320)
- Equino sexo hembra, pelaje alazán tostado, calzado en los cuatro miembros, con lucero alargado en la frente. Herrado en manos, sin marca a fuego (secuestrado bajo causa 234/17)
- Equino sexo macho, pelaje zaino oscuro, con lucero en la frene, sin marca a fuego, en buen estado general (secuestrado bajo causa 299).
- Equino sexo macho, pelaje zaino sin marca, en buen estado general (secuestrado bajo causa 261/17)

Artículo 2º - Fíjese fecha de exhibición el día 13 de septiembre de 2017 en sede del corral privado habilitado, sito en R.N 146 esquina Maza, Colonia Elena, San Rafael, Mendoza. En horario de 10 a 12hs.

Artículo 3º - Fíjese fecha del remate el día 14 de septiembre de 2017, a las 10 hs en sede del corral privado habilitado, op.cit.

Artículo 4º - Desígnese al Martillero Público Enrique Rafael Sánchez, Mat. 2567.

Artículo 5º - En dicho día, finalizado el remate el comprador deberá pagar en efectivo lo adquirido, el 10% de comisión al martillero designado y el valor de la hacienda adquirida, la que se aplicara a gastos y manutención del equino y flete si lo hubiere, conforme ley impositiva 8923.

Artículo 6º - El comprador en caso de compra para terceros deberá denunciar en el acto de subasta para quién adquiere, presentando poder firmado ante escribano público, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador, el mismo dispone de 2 días corridos para cumplimentar todos los requisitos necesarios para obtener la autorización a retirar la hacienda. Los mencionados requisitos son: marca, libreta sanitaria (en caso de equinos) certificada por veterinario a elección, RENSPA (tramitado por SENASA), recibo de martillera/o, boleta del corral y código 148 (en caso de corresponder).

Artículo 7º - Superados los 2 (dos) días corridos sin haber cumplimentado los requisitos mencionados, las costas por guarda y manutención estarán a cargo del comprador por la cantidad de días que se exceda. Superados los 10 días corridos desde el día de la subasta sin cumplimentar los requisitos mencionados, la subasta quedará sin efecto y la hacienda será rematada nuevamente.

Artículo 8º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Méd. Vet. Eduardo Vargas

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

RESOLUCIONES MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD LAVALLE

Resolución Municipal N°: 829

LAVALLE, 28 DE AGOSTO DE 2.017

VISTO:

La necesidad de adecuar las partidas presupuestarias para el presente ejercicio financiero 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado un incremento de los ingresos para el presente ejercicio financiero, respecto del Cálculo de Recursos del Presupuesto para el año 2.017 en vigencia;

Que en el Presupuesto Municipal para el año 2.017 (Ordenanza Nº 998/16, Decreto Municipal Nº 073/16), se autoriza a incorporar al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio los incrementos de determinado recurso o financiamiento de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución;

Que en consecuencia corresponde incorporar el monto citado, en las partidas de ingresos y egresos pertinentes del Presupuesto Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

ART. 1º) - Increméntese la partida: RECURSOS CORRIENTES - DE OTRAS JURISDICCIONES - PARTICIPACIONES, en la suma de $ 10.000.000,00 (pesos: diez millones con 00/100).

ART. 2º) - Increméntese la partida EROGACIONES CORRIENTES - OPERACIONES - BIENES DE CONSUMO, en la suma de $ 3.000.000,00 (pesos: tres millones con 00/100).

ART. 3º) - Increméntese la partida EROGACIONES CORRIENTES - OPERACIONES - SERVICIOS, en la suma de $ 6.500.000,00 (pesos: seis millones quinientos mil con 00/100).

ART. 4º) - Increméntese la partida EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSION REAL - BIENES DE CAPITAL, en la suma de $ 500.000,00 (pesos: quinientos mil con 00/100).

ART. 5º) - Cúmplase y dése al Digesto Municipal.

ROBERTO RIGHI
INTENDENTE

AGRIM. GERARDO VAQUER
SECRETARIO DE GOBIERNO

Boleto N°: 4083637 Importe: $ 90
13/09/2017 (1 Pub.)



SECCIÓN PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

GARLEM SOCIEDAD ANONIMA: Se constituyó por Escritura N° 27, de fecha 23/08/2017 y modificada por Escritura N° 30 de fecha 07/09/2017: Tercero: Los comparecientes deciden fijar el domicilio de la Sede Social y Fiscal en Barrio Jardín Cordillera Manzana “A”, Casa 5, Carrodilla, Lujan de Cuyo Mendoza.

Boleto N°: 4084817 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)

HECTOR MELI SRL comunica que el día 09/08/2017 se realizó Contrato de Transferencia de Cuotas Sociales de dicha sociedad.El Cedente, señor Orlando Juan Piran cedió y transfirió a favor del Cesionario, señor Roberto Domingo Meli, 75000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales, con derecho a un voto cada una, que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital suscripto, emitido y del derecho a voto de la Sociedad.

Boleto N°: 4085373 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)

SERVIOBRAS SAN FRANCISCO SRL - Comunica que se procedió al cambio de Socio Gerente siendo la señora Castro Porco, Karen Janet, argentina, soltera, DNI Nº41.884.598, nacida el 8/10/1998, domiciliada en Barrio Unión Oeste ; casa 53, Ugarteche ,Lujan de Cuyo ; Mendoza y el señor socio gerente suplente , el señor Diego Eduardo Portales, argentino, soltero, DNI Nº 29.217.392, nacido el 19/02/1982, domiciliado en Kilómetro 48, El Carrizal, Lujan de Cuyo y modificación del objeto social : a) Construcción y obras Metalúrgicas; b) Comerciales, C) Textiles, D) Servicios vitivinícolas a Bodegas y viñedos, e) Agropecuaria; F) Inmobiliaria, H) Exportacion e importación, H) consultora, I) Servicios de Limpieza y Lavadero; J) Transporte,K) Servios de eventos.-

Boleto N°: 4083930 Importe: $ 42
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)

UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS. " Comunícase la constitución de un contrato de unión transitoria de empresas, conforme a las siguientes previsiones: 1º) EMPRESAS UNIDAS TRANSITORIAMENTE: OMEGA TRADERS S.A., CUIT N° 30-70898120-2, representada por: Favio Aroldo Torresi, DNI 17.257.252 y CARTAGENA-RUIZ S.R.L., CUIT N° 30-71426870-4, representada por Juan Andrés Ruiz, DNI 22.376.717. 2º) FECHA DEL CONTRATO: 07/08/2017. 3) DENOMINACIÓN: OMEGA TRADERS S.A. Y CARTAGENA-RUIZ S.R.L.- U.T.E.. 4º) DOMICILIO: real, especial, fiscal y comercial en calle Francisco Álvarez 1705, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. 5º) OBJETO: licitar y ejecutar las siguientes obras: Licitación Privada Obra: Construcción proyecto Almirante Brown Sur – Departamento de Rivadavia – Programa de hábitat, Expediente 1036 -S-2017- Instituto Provincial de la Vivienda Mendoza. 6º) PLAZO DE DURACIÓN: 4 años y/o el termino necesario para el cumplimiento total de los contratos y garantías de las obras, conforme lo establecido por el art. 380 de la Ley 19.550. 7º) FONDO COMÚN OPERATIVO: el fondo común operativo de la unión transitoria de empresas queda fijado en la suma de pesos cien mil ($ 1000.000,00) que las partes suscriben e integran por este acto de acuerdo a sus porcentajes de participación. 8º) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: queda designado como Representante Técnico el Ingeniero Paulino Julio Cartagena, DNI 23.713.773 y como Representante Legal el Contador Juan Andrés Ruiz, DNI 22.376.717. 9º) PARTICIPACIÓN: las partes participarán en la U.T.E. conforme a los siguientes porcentajes: i) Omega Traders S.A. 50% (cincuenta por ciento) y ii) Cartagena-Ruiz S.R.L 50% (cincuenta por ciento). 10°) ESTADO DE SITUACIÓN: Los Balances y Estados contables de la UTE tienen fecha de cierre el 31 de Diciembre de cada año.”

Boleto N°: 4084259 Importe: $ 102
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)

DAW Análisis y Comunicación S.R.L.- Comunica que con fecha 07 de septiembre de 2017, ha celebrado un contrato constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los siguientes términos: 1) Socios: Sergio Aballay, Documento de Identidad n° 13.912.522, CUIT n° 20-13912522- 4, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de marzo de 1960, divorciado, arquitecto, con domicilio en Natalio B. Segura 1749, Godoy Cruz, 5501, Mendoza; y Gonzalo Raúl Grandis, Documento de Identidad n° 31.994.377, CUIL n° 20-31994377- 4 argentino, mayor de edad, nacido el 03 de diciembre de 1985, casado, periodista y docente, con domicilio en Belgrano 4856, 3° piso, dpto. B, Villa Ballester (1653), partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.2) Denominación: "DAW Análisis y Comunicación S.R.L.". 3) Fecha del acto constitutivo: 07/09/2017. 4) Objeto: Tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) editorial: la edición, publicación, impresión, redacción, comercialización, alquiler y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografía, grabados, casete y discos compactos, videos y diskettes, edición electrónica o digital, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de otros que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen. Representar a otras editoriales en el país o en el exterior, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías, y/o derechos de autor. Explotación de publicidad en todos los ámbitos mediante la compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad. B) industriales: mediante la explotación del ramo artes gráficas, en talleres propios y/o de terceros, en todos sus aspectos, técnicas, procesamientos y modalidades; mediante la impresión de libros, revistas, folletos, videos, grabaciones fotográficas, casetes, discos compactos, videos, diskettes, guías, estampas y cualquier otro tipo de publicación ilustrada o no. C) servicios: asesoramiento en comunicaciones y relaciones públicas. Para el cumplimento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.5) Domicilio: Constituyen domicilio social y fiscal en calle Natalio B. Segura 1749, Godoy Cruz, CP 5501, Mendoza. 6) Duración: Su duración será de CINCUENTA (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes.7) Monto del capital social: de cien mil pesos ($ 100.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de mil pesos ($ 1000) valor nominal cada con derecho a un voto por acción - 8) Órgano de administración: Gerencia cuyo único Gerente titular será el Sr. Sergio Aballay y Gerente Suplente el Sr. Gonzalo Raúl Grandis. 9) Organización de la Representación legal: A cargo del Gerente o Gerente Suplente en caso de fallecimiento ausencia o impedimento. 10) Fiscalización: se prescinde: 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: 04084902 Importe: $ 186
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)

SOLINDAR SOCIEDAD ANONIMA. Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado a) de la Ley N°19.550:"Comunicase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones:1°) SOCIOS: Señor Damián Ernesto KACHANOVSKY, argentino, con DNI Nº 26.427.662, C.U.I.T. 20-26427662-5, nacido el día 10 de Marzo de 1.978, quien declara ser soltero, de profesión comerciante, edad 39 años, domiciliado en calle Sarmiento Número 220 4 41 Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia; María Mercedes ROSSI, argentina, con DNI Nº 26.339.730, C.U.I.L. 23-26339730-4, nacida el día 12 de Noviembre de 1977, quien declara ser casada, de profesión traductora, edad 40 años, domiciliada en Calle Terrada 4743 Barrio Rincón de Terrada Distrito Mayor Drummond Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia y Bárbara Virginia PEÑALOZA, argentina, con Documento Único de Identidad número 30.571.071, C.U.I.L. número 27-30571071-2, nacida el día 26 de Diciembre de 1983, quien declara ser casada, de profesión abogada, edad 34 años, domiciliada en Calle Sobremonte 624 Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia.2°) FECHA DEL ACTO

CONSTITUTIVO: 13 de Setiembre de 2017. 3°) DENOMINACIÓN: SOLINDAR SOCIEDAD ANONIMA .4°) DOMICILIO: El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en Calle Sarmiento número 220, Piso 04 Oficina 42, Distrito Ciudad, Departamento Capital, Provincia de Mendoza. 5°) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. COMERCIALES 2. IMPORTACION Y EXPORTACION 3. SERVICIOS 4. MANDATOS Y REPRESENTACIONES. 6°) PLAZO DE DURACIÓN: Será de NOVENTA y NUEVE años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000). 8°) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Presidente: Damián Ernesto KACHANOVSKY, DNI Nº 26.427.662, domiciliado en calle Sarmiento Número 220 4 41 Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia; Director Suplente: María Mercedes ROSSI, DNI Nº 26.339.730, domiciliada en Calle Terrada 4743 Barrio Rincón de Terrada Distrito Mayor Drummond Departamento de Luján de Cuyo de esta Provincia, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9°) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde. 10°) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11°) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Julio de cada año".

Boleto N°: 4085305 Importe: $ 144
13/09/2017 (1 Pub.)

INDUSTRIA TEXTIL UNI MAX MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA. Comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1-Socios: Manuel Ramón Fortugno, argentino, Documento Nacional de Identidad número 7.647.060 quien manifiesta ser divorciado, y haber nacido el 04/05/1949, domiciliado en San Miguel 1878 de Las Heras, Mendoza, de profesión Comerciante y Paola Jaquelina Moreno de Monteleone, argentina, Documento Nacional de Identidad número 24.460.539, quien manifiesta ser casada, y haber nacido el 12/07/1975 domiciliada en Ejercito de Los Andes 362 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de profesión Comerciante. 2- Fecha del acto constitutivo: 30 de Agosto de 2017. 3- Denominación: "INDUSTRIA TEXTIL UNI MAX MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA . 4- Domicilio Fiscal y de la sede social en calle San Juan 560 Ciudad, Mendoza . 5-Objeto social: tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o de asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) REPRESENTACION Y DISTRIBUCION, b) INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION. 6-Plazo de duración: será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro público de S.A. 7-Monto de capital social: pesos cien mil (100.000,00) representado por cien acciones (100) de valor nominal de Pesos Mil ($1000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN (1) votos por acción. 8- Órgano de administración: Presidente: Manuel Ramón Fortugno, Director suplente: Paola Jaquelina Moreno de Monteleone, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de 3 años. 9) Órgano de fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que les otorga el artículo 55 de la ley 19.550. 10- Organización de la representación legal: A cargo del presidente o de un director en caso de ausencia. 11- Fecha de cierre de ejercicio: Al 31 de Diciembre de cada año.

Boleto N°: 04084031 Importe: $ 228
12-13/09/2017 (2 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

El **Círculo de Periodistas de Mendoza**, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el 27 de setiembre del 2017, a las 18 hs., en su sede de Godoy Cruz 166 de Ciudad, a fin de tratar el siguiente tema: venta de la sede institucional. Dicha Asamblea comenzará con quórum a las 18.30 hs o con la cantidad de socios activos y honorarios presentes, a las 19:30 hs, según estatutos.

Boleto N°: 4085075 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE MENDOZA** convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29/09/2017 a las 10hs en su sede de calle Entre Ríos 334 Ciudad de Mencoza.1)-Consideración de Balance General al 31/12/2016 2)-Consideración de Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 3)-Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Boleto N°: 04085667 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
"Convocatoria: La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN SAN CARLOS AYUDA AL DISCAPACITADO A.S.C.A.D.** convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) para el día 13 de octubre de 2017, a las 19:00 horas, en el local ubicado en calle Bernardo Quiroga 1043 de San Carlos, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Comisión Directiva convocando a la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar junto a Secretario y Presidente, la presente Acta. 3) Consideración de las responsabilidades de los miembros del Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas a la fecha. 4) Informe de la participación en el Consejo de Entidades Intermedias. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información requerida por el art. 64, Bienes de Uso, Notas a los estados contables al 31/05/2017, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Toda documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria, están a disposición de los asociados en el local ubicado en calle Bernardo Quiroga 1043, San Carlos Mendoza de Lunes a Viernes a partir de las 18:00 a 20:00 horas"

Boleto N°: 4084005 Importe: $ 78
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
La **Comisión Directiva y Revisora de Cuentas de la Asociación Civil Socio-cultural, Ambiental y Deportiva Kümelkan** llama a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2017, a las 19:00 en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria, dicha asamblea se llevará a cabo en Barrio Posta Norte E/6, Luzuriaga, Maipú, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria de realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2015. 4) Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas

Boleto N°: 4084006 Importe: $ 66
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
EL CENTRO DE LA TERCERA EDAD TERNURA OTOÑAL, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el próximo 02 de Octubre del corriente, a las 19 hs., en su sede social sito en calle Laprida nº 1.065, Godoy Cruz, Mendoza. para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de balance cerrado el 30-06-2017; 2) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea y 3) Elección y renovación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: 04085181 Importe: $ 30
13/09/2017 (1 Pub.)

EL TRÉBOL DE MENDOZA S.A. convoca a asamblea ordinaria para el día 26 de Setiembre de 2017, a celebrarse en la sede social sita en calle Mariano Moreno 2500, San Rafael, a fin de tratar los siguientes puntos:1- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea juntamente con el Presidente.2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2015 y 31/12/2016.3- Evaluación de la Gestión del directorio durante los periodos indicados en el punto 1. Retribución por sus funciones.

Boleto N°: 04083701 Importe: $ 210
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

VALLE DE LAS LEÑAS S.A. CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en la Ruta Provincial Nº 222 Km 48, Edificio de Administración 1º piso, Paraje Valle de Las leñas, Departamento Malargüe, Provincia de Mendoza el29 de Septiembre de 2017, a las 11:00hs. en primera convocatoria, y a las 12:00hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1)Designación de dos accionistas para firmar al acta; 2) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 29 de febrero de 2016; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado al 29 de febrero de 2016. Su destino; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 29 de febrero de 2016; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado al 29 de febrero de 2016; 7) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento; 9) Renuncia del Sr. Gerardo Francisco Morrow a su cargo de Presidente del Directorio; 10) Reforma del artículo octavo del Estatuto social; 11) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 12) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Consideración de aumento de capital social por la verificación tardía de créditos concursales. Prima de Emisión. Reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social; 14) Autorización para efectuar inscripciones y comunicaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2016 y Acta de Directorio de fecha 31/05/2016.Carlos Alberto Lobo - Vicepresidente.

Boleto N°: 4084848 Importe: $ 570
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

TRES PROVINCIAS SEGUROS DE PERSONAS SOCIEDAD ANONIMA – Convócase a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2017 a las 10:00 hs. en la sede social cita en la planta baja del edificio ubicado en calle 9 de julio 1475, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y Aprobación de la Memoria (que incluye el proyecto de tratamiento del resultado del ejercicio), Estados Contables, Informes de Auditoría Externa, del Actuario, demás Informes emitidos por la Auditoría, que forman parte de los Estados Contables y de Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 2) Remuneración del Directorio y Sindicatura. 3) Responsabilidad y gestión del Órgano Directivo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 4) Elección de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) suplentes por el término de un año. 5) Autorización a los Señores Directores y Síndicos a los efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.500 y 6) Suscripción del acta de asamblea por todos los presentes. Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia, con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace

referencia la presente publicación. El Directorio.

Boleto N°: 4082846 Importe: $ 450
11-12-13-14-15/09/2017 (5 Pub.)

ANGULO EXPORTADORA E IMPORTADORA S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo en su sede social sito en Belgrano 1415 – 3° Piso Ciudad, Provincia de Mendoza para el día 27 de Setiembre de 2017, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 12:00 horas, para el caso de no contarse con el quórum suficiente, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1)Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea y 2) Elección del Directorio por el término de tres (3) ejercicios.Miguel AngelInnocenti. Presidente DNI 10.763.409

Boleto N°: 4083206 Importe: $ 180
11-12-13-14-15/09/2017 (5 Pub.)

Se convoca a los senores socios de **VIÑAS DE BARRANCAS S.R.L** a asamblea general ordinaria que se llevara a cabo el dia sabado 23 de septiembre de 2017 a las 12.00 hs en calle Yapeyu 225, Cuidad Mendoza. Para tratar el sigueinte orden del dia: 1ro Consideracion de la documentacion contable correspondiente al ejercicio N 22 cerrado el 31 de diciembre de 2016 (art. 234 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales), 2do Consideracion y distribucion de los resultados del ejercicio, 3ro Gestion del directorio, 4to Remuneracion del directorio, 5to Tratamiento de temas varios relacionados, 6to Eleccion de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Boleto N°: 4081884 Importe: $ 210
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

PIAMONTE MENDOZA S.A.Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de octubre de 2017 en primera convocatoria a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria para el día 2 de octubre del corriente año a las 18:00 horas, a realizarse en la sede social sita en España 596, Primer Piso, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley 19.550, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Tratamiento y aprobación de los estados contables previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de marzo de 2017. 3- Tratamiento de los Resultados arrojados por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2017. 4- Razones de la convocatoria fuera del término legal. 5- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración de acuerdo al cuarto párrafo del art. 261 de la Ley 19.550. 6- Designación de nuevas autoridades del Directorio atento al vencimiento del mandato de las anteriores. 7- Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y Registro Público de Comercio**.-** Se les recuerda a los accionistas que deberán notificar su asistencia con una anticipación de tres días, de modo tal que se les haga entrega del comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 LGS. El cierre del libro será el día jueves 28 de septiembre de 2017 a las 18 horas.

Boleto N°: 04082608 Importe: $ 510
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

REMATES

(*)
El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 25/9/2017 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por

Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de Septiembre de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Yamila Judith Sosa - Peugeot 206 X-Line 1.4 5P/08 - ICI 208 - 36.773 Elio Angeloni - VW Passat CC 2.0 TSI 4P/11 - KIL 131 - 273.188 Mirta Pastran - Chevrolet Agile LT 1.4N 5P/13 - MOL 146 - 139.059 Rebeca Valdez - VW Voyage 1.6 4P/12 - LKG 939 -159.037 Laura Castro - Chery Fulwin Sedan /14 - NMI 736 - 155.222 De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 01/09/2017. Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional, Mat. 1155 - L° 69.

Boleto N°: 04081887 Importe: $ 108
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juan Domingo Echegaray, Martillero, mat. Nº 2047, orden Séptimo Juzgado de Paz, autos 011813-254808 PALUMBO GUILLERMO ALEJANDRO c/ VITO DONY S.A y Ots. p/ Cobro Alquileres, Rematará próximo VEINTISEIS (26) DE SETIEMBRE a las NUEVE (9) HORAS. a viva voz con base del 70% del Avaluó fiscal $ 83.764,80 desde donde partirá primera oferta en Oficina Subastas Judiciales, sito en Calle San Martin 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, Inmueble propiedad de Rubén Salvador Di Prima y Lilia Isabel Leytes de Di Prima, Ubicado en calle Vicente López y Planes N° 361, Distrito General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Constante de una superficie de 382,67m2 según título y Plano N° 11313. Límites y medidas: Norte: calle Vicente López y Planes en 11,97 mts. Sur: con Antonio Panela en 11,93 mts. Este: Pedro Gil en 32,02 mts y Oeste: con Juan Zaratiegui en 32,02 mts. Inscripciones; Registro de La Propiedad a la matricula N° 252995/7. Rentas padrón N°57-02773-2, Catastro NCN° 07-02-15-0025-000004. Padrón Municipal N° 2657. Deudas: Municipalidad $ 3.813,02 al 1/6/2017. Rentas Sin deuda Montos actualizables efectivo pago. Avaluó fiscal al 16/3/2017 $ 119.664. Gravámenes: Embargo de estos autos $ 282.000 del 26/08/2016. Mejoras: sobre el terreno encontramos Una vivienda de características antisísmicas de tres dormitorios uno en suite. Baño, cocina comedor, Carpintería, madera/aluminio. Cielorraso de yeso, pisos de baldosa/cerámico. Al fondo un galpón de Murallas de ladrillo, techo chapa. Con todos los servicios, resto terreno parquizado, El inmueble se encuentra ocupado por la familia Espinosa en calidad de inquilinos (no recuerda vencimiento de contrato). No se permitirá la compra en comisión, deberá ser a título personal. Comprador abonara acto subasta 10% de seña, 3% comisión Martillero, 4,5% impuesto fiscal y 1,5% de impuesto a las transferencias saldo aprobación.Informes Juzgado autorizante y/o Martillero, Frenchs 107 Godoy Cruz,tel.. 2613001481.

Boleto N°: 04085625 Importe: $ 540
13-15-19-21-25/09/2017 (5 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden SEXTO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 252.112 caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR CORVEN DOMINIO 714IRB P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematará, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 22.549.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo CORVEN, tipo motocicleta, modelo MIRAGE 110 BY CORVEN, motor CORVEN Nº JL1P52FMH1202200259, cuadro CORVEN Nº 8CVXCH8A8CA022251, año 2012, dominio 714IRB. Deuda ATM al 14/11/14 $ 302,27 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04078120 Importe: $ 180
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden SEXTO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 252.138 caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R. CICLOMOTOR APPIA DOMINIO 183HYF P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematará, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 20.916.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehículo APPIA, tipo motocicleta, modelo CITIPLUS 110, motor APPIA Nº 152FMHA0904650, cuadro APPIA Nº 8BPC4DLB9BC039085, año 2012, dominio 183HYF. Deuda ATM al 05/03/15 $ 429,11 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04078127 Importe: $ 180
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden SEXTO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 251.225, caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R CICLOMOTOR DAYANG CUADRO D5000708Y P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematara para primera inscripción, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 6.254.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo DAYANG, motor DAYANG Nº DY472520, cuadro DAYANG Nº 5000708Y. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04078139 Importe: $ 162
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden SEXTO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 251.225, caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R CICLOMOTOR DAYANG CUADRO D5000708Y P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematara para primera inscripción, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 6.254.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo DAYANG, motor DAYANG Nº DY472520, cuadro DAYANG Nº 5000708Y. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04078150 Importe: $ 162
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden CUARTO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 252.023, caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 721CWQ P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematara, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 15.606.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo HONDA, tipo motocicleta, modelo

NF100WAVE SD, motor HONDA Nº SDH150FMG-265074336, cuadro HONDA Nº LTMPCGB2865078331, año 2006, dominio 721CWQ. Deuda ATM al 14/11/14 $ 384,86 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04078153 Importe: $ 180
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden TERCER JUZGADO DE PAZ, autos Nº 252.222, caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R CICLOMOTOR YAMAHA MOTOR JYA4FBA07PA010180P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematara el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 21.605.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo YAMAHA, tipo motocicleta, modelo CY50, motor YAMAHA Nº 4FB-010180, cuadro YAMAHA Nº JYA4FBA07PA010180, año 1993, dominio 883BHZ. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel.155079047.

Boleto N°: 04078188 Importe: $ 162
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden PRIMERO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 253.020, caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R CICLOMOTOR DAELIM DOMINIO 011BWQ P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematara, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 19.978.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo DAELIM tipo ciclomotor, modelo LIBERTY DE LUXE, motor DAELIM Nº DK50XE-1141201, cuadro DAELIM Nº DK50XF-1235491, año 1997, dominio 011BWQ. Deuda ATM al 15/12/15 $ 958.- actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04078198 Importe: $ 180
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden QUINTO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 253.023, caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R CICLOMOTOR HONDA DOMINIO 321AYI P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematara para desguace, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 18.723.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo HONDA, tipo motocicleta, motor HONDA Nº HA01E5010225, cuadro HONDA Nº HA015010219, año 1980, dominio 321AYI. Deuda ATM al 15/09/15 $ 512,08 actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047

Boleto N°: 04078209 Importe: $ 180
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden CUARTO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 236.773, caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R DOMINIO 806BYR P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematara, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 7.512.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo KUMOTO, tipo motocicloeta, modelo XF125A, motor KUMOTO Nº 97001804, cuadro KUMOTO Nº 9742577, año 1997, dominio 806BYR. Deuda ATM al 28/09/16 $ 227.- actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04078215 Importe: $ 180
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

VICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden PRIMER JUZGADO DE PAZ, autos Nº 250.445, caratulados "MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/T.R CICLOMOTOR HONDA MOTOR 020242KIESE P/EJECUCION LEY 8018 (ANTES 7208)", rematara, el 15/09/17, hora 08,30, con base de $ 16.875.- y en caso de no haber oferentes se continuará en el mismo acto sin base en Oficina Subastas, calle San Martín 322 Planta Baja Mendoza, motovehiculo HONDA, tipo scooter, modelo MARVEL, motor HONDA Nº KIE-SE050242, cuadro HONDA Nº KIF-SE049420, año 2000, dominio 238CEA. Deuda ATM al 28/09/16 $ 227.- actualizable al momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 22,25% en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Se subasta en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma.- Lugar de exhibición: 14/09/17 de 15,30 a 17,30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) GODOY CRUZ – Mendoza.- Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel. 155079047.

Boleto N°: 04078221 Importe: $ 180
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

WALTER ESTEBAN, martillero público mat. 2717, por orden Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de San Rafael, Autos 120.085 Caratulados: “GONZALEZ ROBERTO OSCAR C/ VILLEGAS MARIELA EDITH P/ EJEC. HIPOTECARIA”: REMATARA DIA VEINTIUNO DE SETIEMBRE DE 2.017 A LAS 11:00 HORAS, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre Independencia y Maza, San Rafael, Mza., PROPIEDAD en un 100% Villegas Mariela Edith D.N.I 25.766.067, ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA mediante la modalidad de presentación en “SOBRE CERRADO” (Acordada Nº 19.863 y 22.070) Y A VIVA VOZ, una vez abiertos los sobres y verificados que estén presentados de puño y letra del oferente y rubricado por el secretario, entre los oferentes con la modalidad de sobre cerrado, se permitirá mejorar las ofertas a viva voz, en aras de que las ofertas inferiores superen a las ofertas mayores y así sucesivamente, a los efectos de que el inmueble quede adjudicado al último oferente que haya efectuado la oferta más elevada. AL MEJOR POSTOR Y CON BASE DE $ 525.000,00 equivalente al 70% (de valor de la tasación): Inmueble rural, ubicado en Las Paredes, San Rafael, Mendoza, con frente a calle Sardini s/n, individualizado como Fracción 2, en el plano de mensura Nº 53.287/17. Superficie: Según título: 2 has 284,82 metros cuadrados. Según Plano: 1 ha 7.134,92 metros cuadrados. Límites: Norte: ptos 24-25 en 147,38 mts con frac. I. Sur: ptos 26-13 en 151,28 mts con Olivares Aldo. Este: ptos 25-13 en 104,01 mts con calle Sardini. Oeste: ptos 24-26 en 132,14 mts con frac. I.-Mejoras: Inmueble rural, posee una construcción de aproximadamente 50 metros cuadrados, edificado en material cocido, techo de zinc con perfil “C”, piso cemento, aberturas en madera, portón metálico, distribución: cocina comedor, con mesada y bajo mesada, dos dormitorios divididos con tabiques de machimbre, baño exterior. Cierre perimetral: alambrado con postes de madera y trabas, ocho

hilos de alambre en parte seis hilos. Posee algunas plantas de olivos en regular estado por falta de labores culturales. En el ingreso a la propiedad se encuentra un pórtico construido en material cocido con tranquera de madera de dos hojas.- Posee servicio de luz eléctrica y agua de red suministrada por la Cooperativa de agua Las Paredes, derecho de agua para regadío para toda su extensión.-Estado Ocupacional: se encuentra ocupada en calidad de préstamo por el Señor Espinosa Manuel y familia y el Señor Espinosa Ezequiel y familia.- Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial, Matricula Nº 52.732/17, Asiento A-1 del Folio Real.- Dirección General de Rentas, Padrón Territorial Nº 17/11847-2 Deuda 09/06/2017 $ 1.332,55 Nomenclatura Catastral Nº 17-99-00-1500-7416060000-3.- Avalúo Fiscal: 2.017 $ 14.429,00.- Municipalidad de San Rafael: Sección Nº 54- Padrón Nº 2608-no registra deuda al 11/07/2017. Departamento Gral. de Irrigación: CC.4006, PG 90.068, PP- 413 a nombre de Villegas Mariela E. Deuda al …….$ GRAVAMENES-RESTRICCIONES: B1- Hipoteca: U$S 34.426,56 a favor de Roberto Oscar González- DNI 7.723.881, ent. Nº 1033 del 30/04/09.- B 2: Embargo: U$S 34.356,56 en autos Nº 120.085 González Roberto O. c/ Villegas Mariela E. p/Hipotecaria, 4 Juz. Civil de San Rafael. Reg. a fs 148 Tº 167 de Embargos de San Rafael entrada Nº 1991 del 15/06/2010.- Los sobres deberán presentarse dentro del horario de atención al público (7,30 a 13,00 hs) en sobre cerrados, de lunes a viernes y hasta con 48 horas hábiles de anticipación a la hora fijada de la subasta en tribunal, (19 de Setiembre a las 11 hs) entregando el juzgado constancia de recepción. El precio será único cierto e incondicionado no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. Se hace saber que en el acto de remate previo la lectura de las propuestas, se requerirá a los oferentes presentes en el acto los documentos que acrediten su identidad, desestimando sin leer el resto de las ofertas cuyos titulares no estén presentes y que abiertos los sobres y entregado los documentos los oferentes no podrán retirarse del acto. Así mismo, abonará acto de subasta: 10% seña,3% comisión.- Saldo de precio y 3,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta; y el 3% de impuestos a las ganancias por la trasferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento que quede firme el auto de aprobación del remate.- Acreedor por mayor suma: para el caso de resultar adquirente la parte actora,se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedora por una suma mayor, no lo eximirá del depósito previo de la seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el art. 255 inc. lll del ordenamiento procesal, solo en lo concerniente al pago del saldo de precio. Compra por comisión: Dada la naturaleza de la ejecución, no procede la compra por comisión. Título y plano agregado en autos donde podrá ser consultado, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Visitas: Lunes y Viernes de 17,00 hs 19,00 hs, previo aviso al martillero. Mas informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis Nº 852 San Rafael, Mza. Telfs. 4423736/ 260-154-531135.- WALTER ROQUE ESTEBAN MARTILLERO PUBLICO MAT. 2717

Boleto N°: 04079452 Importe: $ 1590
05-07-11-13-15/09/2017 (5 Pub.)

H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº 1647, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN, conforme lo ordenado en el Decreto Nº 0989-17 del 30/03/2017, Expediente Nº 3820-DCG-2017-60204. Ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15. Por lo tanto se dispone la venta en remate público de los vehículos, maquinarias y chatarra en desuso dados de baja de los Registros de Inventario y Patrimonio el que se llevará a cabo el día 28 DE SETIEMBREDE 2017 a las NUEVE HORAS, en el CINE RECREO, SALA TEJADA GÓMEZ sito en calle Pedro Molina 110, Guaymallén, Mendoza. El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Mendoza mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

PRIMERA: EXHIBICION: Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma: Del LOTE N° 01 al LOTE N° 29 el día 27 DE SETIEMBRE DE 2017 en el horario de 9.00 horas a 12.00horas en calle Tirasso 4250 y Profesor Mathus sobre Tirasso a 200 metros de Profesor Mathus, Guaymallén, Mendoza (Predio Los Troncos). El LOTE N° 30 de 15.00 horas a 17.00 horas el día 27 de Setiembre de 2017, en calle Fournier y Tropero Sosa, Guaymallén, Mendoza

SEGUNDA: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de Guaymallén y Martillera actuante.

TERCERA: APROBACION: Los bienes rematados quedan bajo la aprobación de la Municipalidad de Guaymallén, pudiendo darse por cancelada la oferta, en dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualizaciones algunas.

CUARTA: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión.

QUINTA: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera más IVA de la Comisión y el dos como veinticinco por ciento (2.25%) o el cero como setenta y cinco (0.75%) (Dependiendo del bien que se subaste) porcentaje correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personal y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejara sin efecto. No obstante el oferente quedara obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal “Para aquel que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las 24 horas de habérsele comunicado la falta de pago y además es de aplicación la circular R.F. 9 del Banco Central de la República Argentina”. SALDO DE PAGO: El saldo deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta de la Municipalidad de Guaymallén Banco Supervielle –Sucursal Casa Central- Cuenta Corriente Nº 00579702-001, CUIT n° 30-99914707-7, CBU 0270066310005797020018 a la orden de esta, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferible deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A.

SEXTA: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento.

SEPTIMA: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la chatarra de QUINCE DIAS (15) (para el caso de bienes registrable) las setenta y dos horas (72hs) se tomaran desde el momento en que esté terminada la transferencia de DOMINIO, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial.

OCTAVO: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado

de piezas, re-empadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de Guaymallén a los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará en las oficinas de la Martillera sito en Avda. España 623 Planta Baja, Dpto. C, Mendoza.

NOVENO: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo.

DECIMA: La Municipalidad de Guaymallén se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales.

DECIMA PRIMERA: SUBASTA DESIERTA: Si no hubiera postores en el primer remate por las bases establecidas, acto seguido la Municipalidad podrá, si así lo dispone la realización de un segundo acto de remate con retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), conforme surge del Decreto 1000/ 15 articulo 143.

DECIMA SEGUNDA: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. La Municipalidad de Guaymallén y la Martillera actuante no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: 0261-4570938 – Cel. 0261-155521623/155762349. E-mail: hmariamanucha@gmail.com Web. www.manuchabienesraices.com.

LOTE N°01: INTERNO C-13. DOMINIO: WQC 989. MARCA: FORD. MODELO: F-7000. AÑO: 1987. TIPO: TRANSPORTE DE CARGA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA: FORD. NUMERO: KB6LHA02233. BASE $ 10.000. LOTE N° 02:INTERO C-17. DOMINIO: WPJ 678. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L1215/48. AÑO: 1993. TIPO: CHASIS C/CABINA P/CAMION. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA: MERCEDES BENZ NÚMERO: 38400712099415. BASE $ 10.000. LOTE N° 03: INTERNO C-28. DOMINIO: EMK 443. MARCA: IVECO. MODELO: 160E23N. AÑO: 2004. MOTOR MARCA: FIAT NÚMERO: 806045A5200491272. CHASIS MARCA: FIAT NÚMERO: 8ATA1NFH04X048702. BASE $ 19.000. LOTE N° 04: INTERNO C-31. DOMINIO: EMK 447. MARCA: IVECO. MODELO: 160E23N. AÑO: 2004. TIPO: CHASISIS CON CABINA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA: IVECO NÚMERO: 8ATA1NFH04X048695. BASE $ 10.000. LOTE N° 05:INTERNO C-25. DOMINIO: CXO792. MARCA: IVECO. MODELO: 120E15. AÑO: 1.999 TIPO: CAMION. MOTOR MARCA: FIAT NÚMERO 806025RA4960710090. CHASIS MARCA: IVECO NÚMERO: 8ATA1EA00WX039872. BASE: $ 15.000. LOTE N° 06:INTERNO CV-45. DOMINIO: ERE 723. MARCA: IVECO. MODELO: 140E18. AÑO: 2005. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR MARCA: FIAT NÚMERO: 806045BA5100501147. CHASIS MARCA: IVECO NÚMERO: 8ATA1JDH05X050399. BASE $ 20.000. LOTE N° 07:INTERNO: C-29. DOMINIO: EMK 444. MARCA: IVECO. MODELO: 160E23N. AÑO: 2004. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR MARCA: FIAT NÚMERO: 806045A5200491285. CHASIS MARCA: IVECO NÚMERO: 8ATA1NFH04X048707. BASE $ 19.000.LOTE N° 08:INTERNO CV-46. DOMINIO: ERE 722. MARCA: IVECO. MODELO: 140E18. TIPO: CHASIS C/CABINA. AÑO: 2005. MOTOR MARCA FIAT NUMERO: 806045BA5100501167. CHASIS MARCA IVECO NUMERO: 8ATA1JDH05X050400. BASE $ 20.000. LOTE N° 09:INTERNO C-34. DOMINIO: ENE 990. MARCA: IVECO. MODELO: 160E23N. AÑO: 2004. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR MARCA FIAT NUMERO: 806045A5200491265. CHASIS MARCA IVECO NUMERO: 8ATA1NFH04X048697.BASE $ 19.000LOTE N° 10: CHATARRA VARIAS. (Incluye internos CV-32, CV-30 y CV-34). BASE $

40.000.LOTE N° 11:INTERNO CV-33. DOMINIO: WQA 162. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L1114/42. AÑO: 1986. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA: MERCEDES BENZ NÚMERO: 34103412072465. BASE $ 5.000. LOTE N° 12:INTERNO CV-40. DOMINIO: ERE 736. MARCA: IVECO. MODELO: 140E18. AÑO: 2005. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO: 8ATA1JDH05X050393. BASE $ 10.000. LOTE N° 13: INTERNO C-21. DOMINIO: CLI 911. MARCA: DIMEX. MODELO: 451-160. AÑO: 1998. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA DINA NÚMERO: 3AASACAN0WS002549. BASE $ 9.000. LOTE N° 14:INTERNO C-23. DOMINIO: CXO 793. MARCA: IVECO. MODELO: 120E15. AÑO: 1999. TIPO: CAMION. MOTOR MARCA FIAT NÚMERO: 806025RA4960710074. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO: 8ATA1EA00WX039866. BASE $ 15.000. LOTE N° 15:INTERNO CV-42. DOMINIO: ERE 725. MARCA: IVECO. MODELO: 140E18. AÑO: 2005. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO: 8ATA1JDH05X050395. BASE $ 10.000 .LOTE N° 16:INTERNO CV-37. DOMINIO: CXO 794. MARCA: IVECO. MODELO: TURBO DAILY 59.12. AÑO: 1999. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR MARCA SOFIM NÚMERO: 37182679183. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO: ZCFC5980105197682. BASE $ 15.000. LOTE N° 17:INTERNO CV-38. DOMINIO: CXO 795. MARCA: IVECO. MODELO: TURBO DAILY 59.12. AÑO: 1999. MOTOR MARCA SOFIM NÚMERO: 37182659110. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO: ZCFC5980105198345. BASE $ 15.000. LOTE N° 18: INTERO CV-47. DOMINIO: ERE 721. MARCA: IVECO. MODELO: 140E18. AÑO: 2005. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO: 8ATA1JDH05X050401. BASE: $ 10.000.LOTE N° 19:INTERNO R-16. DOMINIO: ESL 251. MARCA: VOLSWAGEN. MODELO: 17210. AÑO: 2005. TIPO: CAMION TANQUE. MOTOR MARCA: CUMMINS NÚMERO: 30784070. CHASIS MARCA VOLKSWAGEN NÚMERO: 9BWCK82T25R500408. BASE: $ 25.000. LOTE N° 20:INTERNO C-26. DOMINIO: EGF 671. MARCA: IVECO. MODELO: 140E18. AÑO: 2003. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR MARCA FIAT NÚMERO 806045BA5100501037. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO: 8ATA1JDH04X047092. BASE: $ 18.000. LOTE N° 21:INTERNO C-35. DOMINIO: ERE 735. MARCA: IVECO. MODELO: 140E18. AÑO: 2005. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO 8ATA1JDH05X050391. BASE $ 8.000.LOTE N° 22:INTERNO CV-44. DOMINIO ERE 738. MARCA: IVECO. MODELO: 140E18. AÑO: 2005. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR MARCA: FIAT NÚMERO: 806045BA5100501166. CHASIS MARCA IVECO NÚMERO: 8ATA1JDH05X050398. BASE $ 20.000. LOTE N° 23:INTERNO C-38. DOMINIO: ESL 256. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: 17210. AÑO: 2005. TIPO: CAMION RECOLECTOR. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA VOLKSWAGEN NÚMERO: 9BWCK82T35R502667. BASE: $ 10.000. LOTE N° 24:INTERNO 313. DOMINIO: AEA 89. MARCA: JOHN DEERE. MODELO: 310E. TIPO: RETROEXCAVADORA. MOTOR MARCA JOHN DEERE NÚMERO T04045D748478. CHASIS MARCA: JOHN DEERE NÚMERO T0310EX841790. BASE $ 30.000. LOTE N° 25:INTERNO CV-5. DOMINIO: WRA 425. MARCA: DODGE. MODELO: DP 600 125. AÑO: 1974. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA DODGE NÚMERO 436D00058F. BASE: $ 9.000. LOTE N° 26:INTERNO C-19. DOMINIO: AYC 040. MARCA: FORD. MODELO: F-14000. AÑO: 1996. TIPO: CHASIS CON CABINA. MOTOR: SIN MOTOR. CHASIS MARCA: FORD NÚMERO 9BFXTNSZ2TDB14084. BASE. $ 10.000. LOTE N° 27:INTERNO R-23. DOMINIO: IIV 744. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: L-1318. AÑO: 2009. TIPO: TANQUE REGADOR. MOTOR MARCA: MERCEDES BENZ. NÚMERO: 904976U0823325. CHASIS MARCA: MERCEDES BENZ. NÚMERO: 9BM694000AB651803. BASE: $ 40.000. LOTE N° 28:INTERNO C-24. DOMINIO: CXO 796. MARCA: IVECO. MODELO: 120E15. AÑO: 1999. TIPO: CAMION. MOTOR MARCA FIAT NÚMERO: 806025RA4960710089. CHASIS MARCA: IVECO NÚMERO: 8ATA1EA00WX039871. BASE: $ 35.000. LOTE N° 29: DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DEUTZ. MODELO: A-46B. TIPO: TRACTOR. MOTOR NÚMERO: 2921208557. CHASIS NÚMERO: 29225437. BASE: $ 28.000. LOTE N° 30: Equipo radiológico para estudios directos. Panel de comandos con microprocesador, para el control de todas las funciones. Generador de alta frecuencia. Mesa de examen horizontal. Columna porta tubo piso techo. Colimador radiológico manual, multiplazo luminoso. Un tubo de rayo X de ánado giratorio. Potter Bucky mural con movimiento vertical. BASE: $ 20.000. LOTE N° 31: Residuo de poda y jardín, procesado como chepeado, 200 toneladas aproximadamente. BASE: $ 5000.

S/Cargo

04-05-06-07-08-11-12-13-14-15/09/2017 (10 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en los autos Nº 2578 "FIOR ALICIA ELDA p/ CONCURSO PREVENTIVO", el juzgado proveyó " 1 de agosto de 2017...RESUELVO: 1) Disponer la conclusión del presente concurso y el cumplimiento del acuerdo preventivo a los términos y con los alcances del art. 59 LCQ., al haberse dado cumplimiento a las medidas de ejecución dispuestas en la sentencia de homologación de fs. 172/173 del acuerdo propuesto por el concursada y dado carta de pago los acreedores quirografarios verificados y/o admitidos y los profesionales intervinientes. 2) Dar por concluida la intervención de sindicatura. 3º) Disponer el cese de la inhibición general de bienes que pesa sobre el concursado, previo acreditarse el pago de las gabelas legales. Ofíciese. 4º) Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes. 5º) Diferir la regulación de honorarios del contralor del acuerdo hasta tanto obren elementos que permitan su cálculo. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE POR LISTA (arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ.) Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE-.Juez.

Boleto N°: 4084633 Importe: $ 72
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-04153874- 5 ((011902 -4356242)), caratulado "PEREZ ELIZABETH TADEA P/ CONCURSO PEQUEÑO" Fecha de apertura de concurso: 26/07/17. La Sra PEREZ ELIZABETH TADEA; D.N.I. N° 14.985.414 Fecha de presentación: 16/06/17. Fechas fijadas: 13/10/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico (Art. 14 inc. 3 L C Q), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 27/10/17 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L C Q). FABRICIO IVAN GALLARDO, domicilio legal en calle Peltier N° 50 , Piso N° 1, Of. N° 15, Ciudad, Mendoza. Días de atención LUNES, MARTES Y MIERCOLES, de 16 A 20 horas. Cel: 0261- 5380596 - Fdo. Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Boleto N°: 4085118 Importe: $ 300
13-14-15-18-19/09/2017 (5 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales Autos CUIJ: 13-04159522- 6 ((011902 - 4356273)) , caratulado "LECARO CINTHIA VERONICA P/ CONCURSO PEQUEÑO" Fecha de apertura de concurso: 03/08/17. La Srai.-ECARO CINTHIA VERONICA; D.N.I. N° 35.514.940 Fecha de presentación: 28/06/17. Fechas fijadas: 25/10/17 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico (Art. 14 inc. 3 L C Q), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10hs (Resol. 07/06/2010 -Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 08/11/17 para revisación legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L C Q). GIL, IRMA LIDIA, domicilio legal en calle Monseñor Zabala N° 30 , PB , Of. A , Ciudad, Mendoza. Días de atención LUNES, MARTES Y MIERCOLES , de 8 A 12 horas. Tel: 4245438. Cel: 155401593. e-mail: igilpopik@yahoo.com.ar Fdo. Dra. Gloria E. Cortez -

Boleto N°: 4085165 Importe: $ 300
13-14-15-18-19/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, SAN RAFAEL, MENDOZA, SECRETARIA A CARGO DEL DR. ALBERTO PEREZ, hace saber que a fs. 78/81 de los autos Nº 46.668 caratulados “MORALES ALDO p/ CONCURSO PREVENTIVO.

HOY SU QUIEBRA", se ha dictado la siguiente resolución: "San Rafael, 07 de Setiembre de 2.017.- AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:…RESUELVO:I) DECRETAR el estado de quiebra del SR. ALDO MORALES Documento Nacional de Identidad Nº 13.395.511 C.U.I.L. Nº 20-13395511-9 con domicilio real en Calle Venecia N° 269, Isla Rio Diamante, San Rafael, Provincia de Mendoza.- IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. EMPLÁZASE a Sindicatura para que en el término de DOS DIAS y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. FACÚLTASE el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. HABÍLITASE lugar.- XI) Fijar el día seis de octubre del año dos mil diecisiete como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522.- Síndico designado en autos: Cdor. Omar Jorge Zapata, con domicilio en calle Castelli N° 903, de San Rafael.-

C.A.D. N°: 18792 Importe: $ 630
12-13-14-15-18-12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 17/21 autos Nº13-04171969-3 (011901-1251317) caratulados: "ZALAZAR RUBEN DARIO P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 11 de agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de ZALAZAR, RUBEN DARIO, DNI 27.639.513; C.U.I.L. Nº20-27639513-1 con domicilio en Dorado 835, Urquiza, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)....5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 13º) Emplazar a Sindicatura a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Deberá en el termino perentorio de CINCO DIAS retirar el Oficio ordenado en el dispositivo décimo segundo debiendo devolver al Tribunal la copia con la constancia de recepción del mismo. Los fondos retenidos de los haberes del fallido en concepto de incautación deberán ser afectados a plazo fijo por la Sindicatura conforme lo prevé el art. 183 LCQ. Una vez aceptado el cargo por Sindicatura, NOTIFIQUESE POR CEDULA EN PAPEL SIMPLE. 14°) Fijar el día TRECE DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día QUINCE DE DICIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el PRIMERO DE FEBRERO DE 2018.....COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdor. FLAVIO ALEJANDRO MANTOVAN

DOMICILIO: OLASCOAGA 824, CIUDAD, MENDOZA

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18793 Importe: $ 930
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 17/21 autos Nº13-04171938-3 (011901-1251316) caratulados: “ABALLAY LEONARDO JULIAN P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 10 DE AGOSTO de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de ABALLAY, LEONARDO JULIAN, DNI 33.968.018; C.U.I.L. Nº 20-33968018-4 con domicilio en Ozamis Sur 2050, Russell, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)...5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere.7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse....14°) Fijar el día DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día CATORCE DE DICIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2017. 16º) Fijar el día DOS DE MARZO DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el DIECISEIS DE MARZO DE 2018. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día DIECISEIS DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el TREINTA DE ABRIL DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdor. ALBERTO ORLANDO SALACETA

DOMICILIO: Bº PARQUE NORTE, MZA H, CASA 1, LAS HERAS

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18794 Importe: $ 960
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-04146993-9((011903-1018430)), caratulados: "VILLEGAS CARLA ANTONELLA P/ APE PEQUEÑO". Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a la Sra. CARLA ANTONELLA VILLEGAS,

D.N.I. N° 34.607.224; 2) fecha de presentación: 05/06/2017; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/11/2017; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 07/12/2017 (art. 75 L C Q). Fdo. Dr. Pablo González Masanés. -

Boleto N°: 4084309 Importe: $ 180
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/20 autos Nº13-04152883-9(011901-1251286) caratulados: “SANTANDER HILDA GRACIELA P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 27 de julio de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de la Sra. SANTANDER HILDA GRACIELA DNI 22.343.741; C.U.I.L. Nº27-22.343.741-4 con domicilio en Barrio Virgen de Luján, Richieri 560, Lujan de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.....14°) Fijar el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRECE DE NOVIEMBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el CATORCE DE DICIEMBRE DE 2017. 16º) Fijar el día CATORCE DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018 . A los fines del art. 117 LCQ fijar el día TRES DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DIECISIETE DE ABRIL DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez- SINDICO: Cdor. RAUL ALBERTO DOLENGIEWICH DOMICILIO: ALEM Nº25, 5º PISO, OF. 6, CIUDAD HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18795 Importe: $ 960
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 22/26 autos Nº13-04150508-1(011901-1251282) caratulados: “BENEGAS MAXIMILIANO LEONARDO P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 27 de julio de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de MAXIMILIANO LEONARDO BENEGAS DNI 34.191.240; C.U.I.L. Nº 20-34191240-8 con domicilio en Barrio Matheu, Curupayti 129, El Resguardo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras

(arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse....14°) Fijar el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRECE DE NOVIEMBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el CATORCE DE DICIEMBRE DE 2017. 16º) Fijar el día CATORCE DE FEBRERO DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día TRES DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el DIECISIETE DE ABRIL DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez- SINDICO: Cdor. UANO HECTOR HUMBERTO DOMICILIO: EUSEBIO BLANCO 665, CIUDAD, MENDOZA HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18796 Importe: $ 960
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/20 autos Nº13-04155861-4 (011901-1251290) caratulados: “SALINAS NESTOR ORLANDO P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 28 de julio de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de SALINAS NESTOR ORLANDO, DNI 23.597.005; C.U.I.L. Nº20-23597005-9 con domicilio en Calle Dr. Brandi 514 2, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal).... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere.7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse....14°) Fijar el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2017. 16º)

Fijar el día VEINTE DE FEBRERO DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el SEIS DE MARZO DE 2018. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día SEIS DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el VEINTE DE ABRIL DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior.... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez- SINDICO: Cdor. GARBUIO ALEJANDRO ROBERTO DOMICILIO: MONTEVIDEO 127, 6º PISO, OF. 9, CIUDAD MENDOZA HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18797 Importe: $ 960
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 4.320 caratulados: "VELAZQUEZ ERIKA ALICIA NOEMI P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 9 de Agosto de 2017 se ha declarado la QUIEBRA de ERIKA ALICIA NOEMI VELAZQUEZ con D.N.I. N° 31.839.200. Síndico designado en autos: JOSE EDGARDO DANIEL AMBROSIO con domicilio legal en Viamonte 344, San Martín, Mendoza y domicilio de atención en Rivadavia 206 P.A., San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Martes y Jueves de 18:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Teléfono Fijo: 263-4428468. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el día TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 18708 Importe: $ 300
11-12-13-14-15/09/2017 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.153 "ALBELO ADRIÁN RAMÓN P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 02 de Agosto de 2017, se ha declarado la quiebra a ADRIÁN RAMÓN ALBELO, D.N.I. N° 26.872.052. Síndico designado en autos, Contador JOSÉ ARIEL FALCONI, con domicilio legal en domicilio legal en Arcos 463, San Martín, Mendoza., Cel. 263-4594197. Los días y horarios de atención serán: lunes y viernes de 09,00 hs. a 12,00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Fijando el CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 18769 Importe: $ 360
11-12-13-14-15/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 146 de los autos N 1.017.267 caratulados " FIGUEROA JUAN CARLOS p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 09 DE AGOSTO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS:...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de FIGUEROA JUAN CARLOS D.N.I N 32.315.996 …V. Fijar el día TREINTA DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores

que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día TRECE DE NOVIEMBRE DE 2017 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art.200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día TRECE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día CINCO DE FEBRERO DE 2018, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día CINCO DE MARZO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIECINUEVE DE MARZO DE 2018. VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".
Síndicatura: Cdor. MATIAS ENRIQUE CARDOZO, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en ESPEJO 509. PRIMERO PISO, DPTO. A, CIUDAD, Mendoza., telef.4235463-2615256143.Fdo. Candelaria Pulenta –Secretaria.

C.A.D. N°: 18774 Importe: $ 960
11-12-13-14-15/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 17/22 autos Nº 13-04165659-4 (011901-1251308) caratulados: “PEDRERO SEPULVEDA GERMAN P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 02 de agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de PEDRERO SEPULVEDA, GERMAN, DNI 26.256.446; C.U.I.L. Nº 20-26256446-1, con domicilio en B° Cuadro Estación, Mzna. B, casa 6, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)...5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... 14°) Fijar el día SEIS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 2017, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día SIETE DE DICIEMBRE DE 2017, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2017. 16º) Fijar el día VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que

estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el DOCE DE MARZO DE 2018. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día DOCE DE ABRIL DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el VEINTISEIS DE ABRIL DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior....COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdor. MARCOS HERNAN BUCCIARELLI

DOMICILIO: AVENIDA COLON 664,OFICINA 1 Y 2, CIUDAD

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18783 Importe: $ 960
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 133/135 autos Nº13-03719821-2 (011901-1250474) caratulados: “GOLDSTEIN MARIELA SUYAI P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 133/135)” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 07 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de GOLDSTEIN MARIELA SUYAI, D.N.I. N° 32.020.776; C.U.I.L. N° 27-32020776-8, con domicilio real sito en B° Nueva Generación, Mz. B, Casa 4, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas... 3°) Establecer el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2017(art. 40 LCQ). Fijar el día TRECE DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior...6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse.... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez

SINDICO: Cdora. DORIA ROSA PATRICIA

DOMICILIO: 25 DE MAYO 2351, LAS CAÑAS, DORREGO, GUAYMALLÉN, MZA

HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18784 Importe: $ 690
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 121/123 autos Nº13-03822684-8 (011901-1250618) caratulados: “SALINAS RAUL ANTONIOP/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 121/123)” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "

Mendoza, 18 de agosto de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de SALINAS RAUL ANTONIO, D.N.I. N° 12.044.210; C.U.I.L. N° 20-12044210-5, con domicilio real sito en B° La Gloria, Mzna. C, casa 76, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas.... 3°) Establecer el día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día DOCE DE OCTUBRE DE 2017 (art. 40 LCQ). Fijar el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse...COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SÍNDICO: Cdora. SETTEMBRE CONCEPCION SONIA DOMICILIO: SANTA CRUZ 264, PISO 2º, DPTO 2, CIUDAD, MZA HORARIO DE ATENCION: Lunes, Martes y Miércoles de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 18785 Importe: $ 690
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 115/117 autos Nº13-03649803-4 caratulados: “LUJAN CARLOS JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS 115/117)” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 22 DE AGOSTO de 2017. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de LUJAN CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 21.688.959; C.U.I.L. N° 20-21688959-3, con domicilio real sito en B° Álvarez Condarco, Manzana I, Casa 2, El Resguardo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas....3°) Establecer el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2017, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día TRECE DE OCTUBRE DE 2017(art. 40 LCQ). Fijar el día DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2017 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse..... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez SINDICO: Cdor. IBARRA SUSANA HAYDEE DOMICILIO: MARTINEZ DE ROSAS 21, CIUDAD, MENDOZA HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 18786 Importe: $ 690
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-04110977-1 ((011901-1251215)) ESCUDERO HERMINIA ROSA P/ CONCURSO PEQUEÑO", ESCUDERO HERMINIA ROSA D.N.I.N° 22.585.102; Presentación Concurso Preventivo: 12/04/17: Fecha Apertura: 23/05/17. Reprogramación de Fechas (fs. 73): Fecha acreedores presentación verificación ante el Síndico hasta el 14/12/17. Fecha para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas hasta el 28/12/17. Sindico: CARBO HECTOR, Domicilio Buenos Aires N° 33, 2° Piso, Of. 3 y 4. Ciudad, Mendoza. Atiende: lunes, miércoles y viernes de 08 a 12 hs. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Tel.: 4252087-155085420. Dra. Lucia Raquel SOSA - Juez.

Boleto N°: 04083300 Importe: $ 210
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-04136886-6((011901-1251253)) CANO FABIO ANDRES P/ CONCURSO PEQUEÑO", CANO, FABIO ANDRES ALBERTO, D.N.I. N° 25.180.562; Presentación Concurso Preventivo: 18/05/17; Fecha Apertura: 03/07/17. Fecha acreedores presentación verificación ante el Síndico hasta el 11/10/17. Fecha para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas hasta el 09/11/17. Sindico: ANTONIO ARMANDO GENELICH, Domicilio: COLON 412 1° PISO OFICINA B Ciudad, Mendoza. Atiende: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12 hs. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de I6 a 18 horas. Tel.: 4800231-155458099. Dra. Lucia Raquel SOSA — Juez.

Boleto N°: 04083312 Importe: $ 180
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13·04176203-3 ((011901-1251329)) "MEDINA EMILIO DAVID P/ CONCURSO PEQUEÑO", MEDINA, EMILIO DAVID, D.N.I. N°20.917.386; Presentación Concurso Preventivo 01/08/17; Fecha Apertura: 17/08/17.Fecha acreedores presentación verificación ante el Síndico hasta el 20/11/17. Fecha para formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas hasta el 05/12/17. SÍndico RAUL ALBERTO DOLENGIEWICH, Domicilio: ALEM 25 5° PISO OF. 6 Ciudad, Mendoza. Atiende: lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Tel.: 4234207. Dra. Lucia Raquel SOSA - Juez.

Boleto N°: 04083333 Importe: $ 180
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos 13-04156700-1 ((011902-4356266)), caratulados "ARAUJO GARCIA PAOLA SILVANA P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de apertura de concurso: 03/08/2017 de Ia Sra. PAOLA SILVANA ARAUJO GARCIA, D.N.I: 32.867.179. Fecha de presentación: 22/06/2017. Fechas fijadas: 25/10/2017 hasta Ia cual Ios acreedores deberán presentar Ias peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (art. 14 inc.3 LCQ). Hasta 08/11/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: VICENTI OSMAR ELVIO, domicilio: Alem 25, Piso 5, Of. 6, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES de 16 A 20 horas. Se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones), Tel: 4234207/ Cel: 156533362/ email: vicentiosmar@hotmail.com Fdo. Dra. Gloria E. Cortez. Juez.-

Boleto N°: 04083680 Importe: $ 270
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 15/19 de los autos CUIJ N° 13-04163021-8 caratulados "AREVALO MARCELA JUDITH P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 03 de agosto de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...

RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de MARCELA JUDITH AREVALO, DNI N° 32.826.868, CUIL N° 27-32826868-5. V. Fijar el día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día OCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día ONCE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TRECE DE MARZO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. GUSTAVO EDUARDO MIRANDA con domicilio legal en calle Don Bosco N° 65, 1° Piso, Oficina “12”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00. TEL. 4204833 / 156507517 / contadorgustavomiranda@gmail.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18775 Importe: $ 630
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 19/23 de los autos CUIJ N° 13-04141408-6 caratulados “VELAZQUEZ AGUSTIN RAFAEL P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 13 de junio de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de AGUSTÍN RAFAEL VELÁZQUEZ, DNI N° 20.246.878, CUIL N° 20-20246878-1. V. Fijar el día VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día SEIS DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día OCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día NUEVE DE FEBRERO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. LUIS RAMÓN ZARCO con domicilio legal en calle Alem N° 25, 5° Piso, Oficina “6”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 16:00 a 20:00. TEL. 4291754 / 155000512 / lzarco@zarcoyasociados.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18776 Importe: $ 600
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 16/20 de los autos CUIJ N° 13-04160437-3 caratulados “SUAREZ MARCOS GUSTAVO P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 04 de agosto de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de MARCOS GUSTAVO SUAREZ, DNI N° 38.910.102, CUIL N° 20-38910102-9. V. Fijar el día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2017 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI.

Fijar el día OCHO DE NOVIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día ONCE DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2017 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día TRECE DE MARZO DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. ENRIQUE JUAN PEDRO CAVEDAL con domicilio legal en calle Colón N° 165, 3° Piso, Oficina “F”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00. TEL. 156210520 / 4223036 / cavedalenrique@hotmail.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 18777 Importe: $ 630
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Concursal. Autos 1018439 CAMARGO CASTILLO CRISTINA ELIZABETH P/ CONCURSO PEQUEÑO"-Fecha apertura concurso 31/07/2017 de CAMARGO CASTILLO, CRISTINA ELIZABETH, 29834619. Fecha de presentación: 07/06/2017. Fechas fijadas: hasta 20/10/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico. Se habilita dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Primera Cámara de Apelaciones) de 16 a 18 hs. Hasta 03/11/2017 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observación a solicitudes presentadas en domicilio de sindicatura (art. 34 L C Q). Sindico Evangelina Beatriz Ruiz, domicilio: Cobos 630 , Dorrego , Guaymallen , Mendoza , teléfono 4319546 Cel: 156750473, Atención: lunes, martes y viernes de 16 a 20 hs., Dr. Pablo González Masanés - Juez .-

Boleto N°: 4082137 Importe: $ 240
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-04131764-1((011902-4356153)), MERCAU ROMINA SILVANA P/ CONCURSO PEQUEÑO. Fecha apertura concurso 29/06/2017 de MERCAU, ROMINA SILVANA, DNI 30242215. Fecha presentación: 12/05/2017. Fechas fijadas: hasta 10/10/2017 presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 L C Q), Se habilita dos hora más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs(Res. 06/06/2010 "Primera Cámara de Apelaciones"). Hasta 24/10/2017 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 L C Q). Sindico: INGRID MABEL AGUILERA, domicilio San Juan N° 1.238 , Dpto. N° 38 , Ciudad , Mendoza. Atención: martes , miércoles , jueves de 8 a 12 hs, contacto:4259154/156918641 / cpnaguilera@yahoo.com.ar. Fdo: Gloria E. Cortez - Juez.

Boleto N°: 4082166 Importe: $ 240
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

Tercer Juzgado Concursal. Autos 13-04137700-8 ((011903-1018397)) BARRERA CLAUDIA ISABEL P / APE. Hágase saber: I) apertura trámite de Acuerdo Preventivo Extrajudicial de CLAUDIA ISABEL BARRERA, DNI 21371693; 2) fecha presentación 19/05/2017; 3) en autos ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta 10/11/2017 ; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta 28/11/2017 (Art. 75 L C Q). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Boleto N°: 4082172 Importe: $ 180

07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

1º Juzgado Procesos Concursales. Juez Dra. Lucia Sosa. Autos Nº 1.250.956 caratulados: “NIEVA FABIO ALBERTO P/CONC. PREV.” Presentación 29/08/2016 y 20/09/2016 abrióse el Concurso de NIEVA FABIO ALBERTO, D.N.I. Nº 20.809.229. Fecha de reprogramación: 25/07/2017. Los posibles acreedores tienen hasta el 11/12/2017 para presentar verificaciones en el domicilio de sindicatura (art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. FLORES MAYRA PAOLA, domicilio en calle Pedro Molina Nº 433, Pta. Baja, Ciudad, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes, de 08 a 12 horas. Teléfonos: 4256001. Cel: 156501112.

Boleto N°: 04082444 Importe: $ 150
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, SAN RAFAEL, MENDOZA, SECRETARIA A CARGO DEL DR. ALBERTO PEREZ, hace saber que a fs. 78/81 de los autos Nº 46.668 caratulados “MORALES ALDO p/ CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA”, se ha dictado la siguiente resolución: "San Rafael, 07 de Setiembre de 2.017.- AUTOS Y VISTOS:… CONSIDERANDO:…RESUELVO:I) DECRETAR el estado de quiebra del SR. ALDO MORALES Documento Nacional de Identidad Nº 13.395.511 C.U.I.L. Nº 20-13395511-9 con domicilio real en Calle Venecia N° 269, Isla Rio Diamante, San Rafael, Provincia de Mendoza.- IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. EMPLÁZASE a Sindicatura para que en el término de DOS DIAS y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. FACÚLTASE el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. HABÍLITASE lugar.- XI) Fijar el día seis de octubre del año dos mil diecisiete como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522.- Síndico designado en autos: Cdor. Omar Jorge Zapata, con domicilio en calle Castelli N° 903, de San Rafael.-

C.A.D. N°: 18792 Importe: $ 630
12-13-14-15-18-12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

(*)
JUEZ SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos N° 29.268, caratulados "CUELLO BEATRIZ ISABEL P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" cita a posibles interesados ausentes, a comparecer a juicio haciendo saber que con fecha 7 de diciembre de 2016, la Sra. Beatriz Isabel Cuello, DNI 14.956.728, solicita TITULO SUPLETORIO sobre el inmueble cuya inscripción de dominio figura a nombre del Sr. Eusebio Mercado, inscripta en el Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al N° 2864, a fs. 193, del tomo 17 E, de Tupungato, siendo su ubicación Villa de Tupungato, lugar "Villa Magela", lote 23, Mzna. A, con salida a calle Asistente Ubilla, de Ciudad de Tupungato Mendoza; con una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados con ochenta y un centimetros cuadrados (490,81 m2) según título y y doscientos noventa y dos metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados (292,14 m2) según mensura, padrón municipal N° B/1951, Nomenclatura Catastral 14-01-01-0017-000019. Límite Norte con parte de los fondos de los lotes 6 y 17 en 10,19 mts.; límite Sur con calle Asistente Ubilla en 10 mts.; límite este con lote 24 y fondos del lote 5 en 50,06 mts. Y límite Oeste con fondos del lote 18 en

48,09 mts.

Boleto N°: 4079285 Importe: $ 780
13-18-21-26-29/09 04-06-11-16-19/10/2017 (10 Pub.)

(*)
Autos Nº 46.650 caratulados “LUCATO CARLOS C/ MENDEZ ANGEL MARIA P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, se hace saber que a fs. 113 se ha dictado la siguiente resolución:-“San Rafael, 24 de Abril de 2017.-AUTOS Y VISTOS:….-CONSIDERANDO:….-RESUELVO: I).- Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento de los herederos de Ángel María Mendez y sus domicilios.- 2) De la demanda interpuesta córrasele TRASLADO a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado en calle Ejercito de los Andes s/n, Rama Caída, departamento de San Rafael, constante de una superficie según mensura de 1 ha. 0.820,86 m2 y según título de 1 ha. 1.082,96 m2, cuyos límites son al Sur con la Escuela Nacional Nº 98 y con Ana Corvalán de López y otros; al Norte con otro inmueble de propiedad del actor; al Oeste con calle Ejército de los Andes y al Este con María Elena Fontao y Marta Elena Fontao, inscripto en el Registro Público de la Propiedad y Archivo Judicial de la ciudad de San Rafael, como segunda inscripción al nº 3914, fs. 298, del Tº 32, con citación y emplazamiento para que en DIEZ DIAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario LOS ANDES, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.).- NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Dra. Andrea Grzona – Juez”.

Boleto N°: 04082763 Importe: $ 960
13-15-18-20-22-25-27-29/09 02-04/10/2017 (10 Pub.)

(*)
Juez del 24 Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos 252.208, caratulados "PINTO FERRUFINO ABEL C/ TITULAR REGISTRAL DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en carril Lavalle - Ruta Provincial N° 24 - esquina calle Milagros S/N , Colonia Segovia , Guaymallén , Mendoza anotada en el asiento N° 15.757 fs. 496 Tomo 104 "D", de Guaymallén. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta - Juez.

Boleto N°: 4085078 Importe: $ 300
13-18-21-26-29/09 04-09-12-17-20/10/2017 (10 Pub.)

Juez del 2° Juzgado de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Cecilia R. LANDABURU - Juez autos N° 258.115 caratulados "ZARATE, ROSA VERONICA C/ SUCESORES DE CARLOS ALMENARA P/ TITULO SUPLETORIO", CITA para que comparezcan. respondan. ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74. 75, 212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159), a todo interesado que se crea con derecho sobre un inmueble que se pretende usucapir ubicado en Tulumaya 11770 esquina Publica, Puente de Hierro, Guaymallén (Maipú · zona limítrofe con conflictos). Mendoza, inscripto en el Registro público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la matricula 27309 asiento A1, a nombre de CARLOS ALMENARA, conforme al plano de mensura para titulo supletorio aprobado y archivado en la Dirección General de Catastro bajo el numero 07/43539, nomenclatura catastral 07-99-00-1500-580410-0000-5 y 07-99-00-1500-600380- 0000-1, con padrón territorial nº 57-27592 y 57-44789, a tenor del art. 214, inc, I del CPC. Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de Ley.- Dra. Elizabeth CALDERON. Secretaria.

Boleto N°: 04081059 Importe: $ 780

05-08-13-18-21-26-29/09 04-09-12/10/2017 (10 Pub.)

Juez del 8° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N° 252.385, caratulados:"CORONEL, JOSE A. y VILLAFAÑA, GABRIELA M. C/ MATADERO FRIGORIFICO SAN JAVIER S.A. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", NOTIFICA a todo interesado que se crea con derecho alguno sobre un inmueble ubicado en Cayetano Silva 654, Godoy Cruz, Mendoza, MATRICULA 43907, asiento A-I, conforme al plano de mensura para titulo supletorio aprobado y archivado en la Dirección General de Catastro en el expediente administrativo n° 6272-D-2016, nomenclatura catastral 05-01-12-0008-000011-0000-0, con padrón territorial n° 05/ 13565/2, con los siguientes limites N: Héctor F. Marino en 16,1 m; S; Jorge D. Lucero en 15.97m; E: calle Cayetano Silva en 9,47m y O: Héctor F. Marino en 9,51m. a tenor del art. 214, inc, I del CPC, conforme se resolvió a fs. 30 que en su fecha y parte pertinente dice: 'Mendoza, 24 de mayo 2017. De la demanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a la demandada por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159).- Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.- NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán – Juez.

Boleto N°: 04081068 Importe: $ 900
05-08-13-18-21-26-29/09 04-09-12/10/2017 (10 Pub.)

JUEZ OCTAVO JUZGADO CIVIL CIUDAD DE MENDOZA, Nº 252.022 “ARABALES, HECTOR HUGO C/ PABLO GOMEZ P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, notificar a PABLO GOMEZ: “Mendoza, 22 de Junio 2017. Por modificada la demanda en los términos expuestos. (art 171 CPC). Por ratificado. Proveyendo a fs. 28/31: De la demanda modificada por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a la parte demandada por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21 , 74 , 75 , 212 y 214 del C P C y 24 Ley 14.159). CITASE asimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú a los efectos dispuestos por el art. 214 del C P C, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Disponer la anotación de la presente Litis sobre el inmueble objeto de este proceso en el Registro de la Propiedad (Art. 1.905 C C y C) . A sus efectos OFICIESE en la forma de estilo. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. María Eugenia Guzmán – Juez.

Boleto N°: 4078768 Importe: $ 900
31/08 05-08-13-19-22-27/09 02-05-10/10/2017 (10 Pub.)

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 252.454 caratulados “SOSA OSCAR OSVALDO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y OTS. P/ PRESC. ADQUISITIVA” Notifica a los terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente prescripción. Se trascribe el proveído de fs 21 que dice “Mendoza, 15 de marzo de 2017.Ténganse presentes las boletas acompañadas. Agréguense. Córrase TRASLADO al Gobierno de la Provincia de Mendoza y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle n° 8 s/n° Lote 1, Manzana F, Barrio Jardín El Sauce, El Sauce, Guaymallén, Mendoza, por el término de DIEZ DÍAS para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). NOTIFÍQUESE. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase TRASLADO de la demanda al Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. NOTIFÍQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad

Inmueble, al solo efecto de publicidad de la noticia (Dispositivo VII – Técnico Registral N° 5), y dispóngase la anotación de la litis con relación al objeto del juicio, conforme lo dispuesto por el art. 1905 últ. párrafo del C.C.C de la Nación . NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE." El inmueble que se pretende usucapir ubica en el departamento de Guaymallén, distrito de El Sauce , Bº Jardín El sauce, calle 8 sin nº, lote 1 manzana F, constante de una superficie según mensura de 358.52 m2 (parte de mayor extensión) y según titulo de 8 Has. 6.648,69 m2. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 46.420 a nombre de Cooperativa de Vivienda, Urbanización y Construcción "Barrio Jardín El Sauce" Limitada.-

Boleto N°: 4063601 Importe: $ 1200
28-31/08 05-08-13-18-21-26-29/09 04/10/2017 (10 Pub.)

El Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 2, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 255.980, caratulados: "RUIZ BLAS MARCELO C/ DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica la resolución de fs. 284 a los terceros interesados que respectivamente y en su parte pertinente, dice: "Mendoza, 26 de mayo de 2016. Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago CIVIT - Juez". Respecto del inmueble ubicado en calle Franklin Villanueva S/N, Distrito de Lunlunta, Maipú Mendoza, con Nomenclatura Catastral Nº 07-99-00-0400-198701, de Titularidad Registral a nombre del Departamento General de Irrigación, con Matrícula N° 253.140 , perteneciente al Gobierno de la Provincia de Mendoza.- PUBLÍQUESE DIEZ VECES CON INTERVALOS REGULARES DURANTE CUARENTA DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.-

Boleto N°: 04077202 Importe: $ 600
28-31/08 05-08-13-18-21-26-29/09 04/10/2017 (10 Pub.)

JUEZ VIGESIMO JUZGADO CIVIL, en autos Nro.. 252355, "MARTORI FRANCISCO Y OTS. C/ SARAVIA SEGURA JORGE ROBERTO Y OTS. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en DR. MORENO 469 TULUMAYA LAVALLE MENDOZA, inscripto en TOMO 28 DE LAVALLE, FS. 173 Nro. 06501, el resolutivo de fs.27 que dice: Mza, 1 de agoto 2017 "Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares, durante CUARENTA DIAS en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley". Fdo Dra Maria Luz Coussirat. Mza, 4 de agosto de 2017. ... "De la demanda por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a los titulares registrales Jorge Roberto Saravia Segura y Federico Torcuato Saravia Segura por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21 , 74 , 75 , 212 y 214 del C P C y art. 24 Ley 14. 159). NOTIFíQUESE".Fdo: Dra. Maria Luz Coussirat - Juez - Juez

Boleto N°: 4077206 Importe: $ 720
28-31/08 05-08-13-18-21-26-29/09 04/10/2017 (10 Pub.)

Juez del 12º Juzgado Civil y Comercial de Mendoza en autos Nº 121305, caratulados Encinas Mirta y Ots. c/Cámara Compensadora de Valores Documentados S.A.F.C.I. p/Prescripción adquisitiva. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz al Nº 16110, fs.589, Tomo 70 E de Godoy Cruz, a nombre de Cámara Compensadora de Valores Documentados S.A.F.C.I., con superficie según mensura de 210,39 m2 y límites perimetrales, según plano aprobado al Norte Cámara Compensadora de Valores Documentados S.A.F.C.I. entre los puntos 1 y 4 en 21,04 mts., al Sur con Mafalda Adolfina Farina, entre los puntos 2 y 3 en 21,04 mts. al Este calle Pirovano entre los puntos1 y 2 en 19,72 mts. y al Oeste con Viviendas e Hipotecas S.A. entre los puntos 3 y 4 en 10,00 mts, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado de DIEZ días a contar desde la última publicación edictal bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr, Oscar E. Vazquez-Juez-

Boleto N°: 04073545 Importe: $ 600
23-28-31/08 05-08-13-18-21-26-29/09/2017 (10 Pub.)

2° Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 61.192, "MARTINEZ LEONIDES C/ RIO DIAMANTE S.A. AGROP. IND. COM. FIN. INMOB. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", se dictó siguiente resolución: San Rafael, 11 de Noviembre de 2016. AUTOS Y VISTOS: . CONSIDERANDO: . . RESUELVO: 1) Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado de la demandada Río Diamante S.A. Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. 2) De la demanda interpuesta córrasele TRASLADO a la antes nombrada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en DIEZ DIAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representados ex-lege por el Señor Defensor Oficial, a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.).-NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Andrea Grzona — Juez".-

Boleto N°: 4075031 Importe: $ 600
23-28-31/08 05-08-13-18-21-26-29/09/2017 (10 Pub.)

Juez 22 Juzgado en lo Civil, expediente 252147, caratulado " Terranoba Mónica Delia C / Sánchez José María P / Prescripción Adquisitiva", cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de prescripción, ubicado en Río Juramento 1558 , Villa Hipódromo , Godoy Cruz , Mendoza , inscripto: RPI número 12955, fojas 849, tomo 61 C, Godoy Cruz; DGR número 05-13446-5; Padrón Municipal número 15596; plano número 05-45992, visado 09/11/2010, superficie 321,45 metros cuadrados, nomenclatura catastral 05-01-13-0041-000003-0000-0. Transcripción Resolución fs. 28: " Mendoza, ... Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo.. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez ".

Boleto N°: 4070347 Importe: $ 480
14-17-23-28-31/08 05-08-13-18-21/09/2017 (10 Pub.)

María Eugenia Ibaceta, Juez del Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil, 1º Circunscripción Judicial Mendoza, en autos 251.672, caratulados RUGGERI MIGUEL ANGEL Y OTS C/ RUGGERI ALBERTO LUIS Y OTS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, cita y notifica a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en carril Godoy Cruz s/n, 73,80 m sur-este Calle Tirasso, Buena Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Triunvirato, Sur: Carril Godoy Cruz, Roberto Elst, Juan Carlos Laporte, Este: Aída Adelaida Bianchi Vda. de Elst, Roberto y Eduardo Elst, Oeste: Nelson Nicolás Castro, Pedro Zanni, Dante y Armando Ruggeri, Reinaldo Ruggeri, Calle Constitución, Angel Garrido, Calle Progreso, Francisco Chávez, Calle Zapata y Gerardo Flores, inscripto en el Registro de la Propiedad como 4º inscripción y marginal Nº 5664, Fs. 446, Tº 79-B de Guaymallén, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72 del CPC, DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. El Juzgado proveyó: “Mendoza 18 de Febrero de 2016… De la demanda traslado …con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS para que comparezcan, respondan, y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (artículos 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.).”

Boleto N°: 4070407 Importe: $ 780
14-17-23-28-31/08 05-08-13-18-21/09/2017 (10 Pub.)

Autos Nº 122.304 caratulados "CAICEDO MARIO ANTONIO C/ PEREZ JUAN JOSE Y OTS. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", primer juzgado Civil, Comercial y Minas de la segunda circunscripcion judicial a cargo del Dr. Abel Rousse, EMPLAZA al Sr. Juan Jose Perez y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado sobre Av. Rivadavia Nº 1065, entre Av. Rodolfo Iselin y calle Almirante Brown de esta ciudad, departemento de San Rafael, provincia

de Mendoza, inscripcionde dominio: primera inscripcion al Nº 25206, fs. 493 tomo nº 113 - C en la Direccion de Registros Publicos y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripcion Judicial, con una superficie segun mensura de 451,22 m2 y segun titulo de 450,00 m2, para que en el plazo de DIEZ (10) DIAS se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 75, ultimoparrafo del C.P.C. Fdo: Dr. Abel Rousse. Juez.

Boleto N°: 04051016 Importe: $ 600
09-14-17-23-28-31/08 05-08-13-18/09/2017 (10 Pub.)

Juez 1º Juzgado de Gestión Judicial Asoc. de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº 259.398, caratulados: “ARANDA, BLANCA ROSA C/ OLIVA, LUIS ALBERTO P/PRESC. ADQ.”, cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Benjamín Matienzo Nº 336, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como Matrícula Nº 250.657, Asiento A-1 de Maipú, conforme a los datos que surgen del plano de mensura, a nombre de: Luis Alberto Oliva, limitando al norte: con Pepe Santos; al sur: con calle Benjamín Matienzo; al este: con Fanny Elizabeth Miselli; y al oeste: con Ángela Scuderi y Pedro Sanchez Martínez e Irma Filomena Moyano de Sanchez; conforme la resolución que se transcribe: “Mendoza, 06 de Marzo de 2017….-…-Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Benjamin Matienzo n° 336, Maipú, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS….-…-…-.- Fdo: Dra. Roxana Alamo-Juez”.-

Boleto N°: 04053907 Importe: $ 660
04-09-14-17-23-28-31/08 05-08-13/09/2017 (10 Pub.)

JUEZ CUARTO JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL, autos Nº 122.283 “CANDEL GINES C/MORENO, VIRGILIO Y/O SUCESORES P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, cita y emplaza a Antonio Moreno D.N.I. Nº 6.933.669, Mario Alfredo Moreno D.N.I. Nº 6.912.471 y Romualdo Moreno D.N.I. Nº 3.338.687 para que en DIEZ DIAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial.

Boleto N°: 04063888 Importe: $ 300
04-09-14-17-23-28-31/08 05-08-13/09/2017 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)
Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días a herederos de ABRAHAM MORAN, fallecido el 27/9/1959, sepultado en Fila 1 Cuadro 11 Sector R Nª 13, del Cementerio de Palmira, quien será REDUCIDO, y de MERCEDES RAMONA CABAÑEZ, fallecida el 03/08/2017, quien será INHUMADA en la citada sepultura, de no mediar oposición.-

Boleto N°: 04080323 Importe: $ 54
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Juez del Tercer Juzgado Civil, hace saber que en los autos N° 130.401, caratulados "BONILLA ISABEL BEATRIZ C/ JUAN FRANCISCO TAPIA P/ DIVORCIO VINCULAR" se ha resuelto lo que se transcribe en su parte pertinente: "Del planteo de prescripción de honorarios , TRASLADO por el término de CINCO DÍAS a los presuntos herederos. NOTIFÍQUESE. FIRMADO:Dra. Fernanda Salvini de Mussi. Juez Tercer Juzgado Civil."

Boleto N°: 4085168 Importe: $ 72
13-18-21/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Juez del Cuarto Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos nro 651/17/4F caratulados , "BOU Graciela Mònica P / Acciones relativas al nombre" Notifica a terceros y posibles interesados que la Sra. Graciela Mónica BOU ha solicitado la adhición de apellido por quedará identificada como GRACIELA MONICA BOU VIGNART. Se cumple lo dispusto por el artículo 70 C C C N. Firmado Dra. Maria Delicia Ruggeri. Juez.

Boleto N°: 4085243 Importe: $ 90
13-18-21/09/2017 (3 Pub.)

(*)
SEGUNDO JUZGADO DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA. NOTIFICAR A Nevels Erick Lyn DNI-15.072.222. DE IGNORADO DOMICILIO POR TRES DIAS CON DOS DE INTERVALO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: En estos autos No: 257.704 caratulados "VILLANUEVA LILIANA BEATRIZ C/ROCHA CARLOS MAXIMILIANO P/D Y P." el Juzgado proveyó: Mendoza , 06 de ABRIL de 2.016.. Del Beneficio de litigar sin gastos, córrase traslado a la contraria y a la citada en garantía Triunfo Cooperativa de seguros Ltds , para que en el plazo de CINCO DIAS (5) DIAS , ampliándose el plazo en 12 días mas en razón de la distancia comparezcan, responda, ofrezca pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado , bajo apercibimiento de ley (arts. 95 del C. P. C. NOTIFIQUESE. FDO. DR. CARLOS DALLA MORA -.JUEZ. A fs. 20 el juzgado proveyó: Mendoza , 30 de junio de 2017. Atento al estado de los presentes y lo expuesto por la actora a fs.18 y de conformidad con lo resuelto a fs. 82 de los autos principales No. 257.703 caratulados "VILLANUEVA LILIANA BEATRIZ C/ ROCHA. CARLOS MAXIMILIANO P/ D Y P.", hágase saber que el demandado NEVELS ERIK LYN ha sido declarado persona de ignorado domicilio. Consecuentemente bajo responsabilidad de la parte actora (art. 69 C P C) notifique se por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes el presente decreto y el traslado de fs. 6 durante tres días con dos de intervalo (art. 72 C P C) FDO. DR. CARLOS DALLA MORA. JUEZ.

Boleto N°: 4085152 Importe: $ 288
13-18-21/09/2017 (3 Pub.)

(*)
SEGUNDO JUZGADO DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA. NOTIFICAR A Nevels Erick Lyn DNI-15.072.222. DE IGNORADO DOMICILIO POR TRES DIAS CON DOS DE INTERVALO LA SIGUIENTE PROVIDENCIA: En estos autos No. 257.703 caratulados "VILLANUEVA LILIANA BEATRIZ C/ROCHA CARLOS MAXIMILIANO P/ D Y P." el Juzgado proveyó: Mendoza, 06 de junio de 2.016. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por DIEZ DIAS (10) DIAS , ampliándose el plazo en 12 días mas en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado , bajo apercibimiento de ley. (arts.21, 66 , 74 , 75 , 210 y ccs. del C. P. C. NOTIFIQUESE. FDO. DR. CARLOS DALLA MORA.JUEZ. A fs. 28 el juzgado proveyó: Mendoza, 25 de octubre de 2016. De conformidad con lo solicitado por la parte actora a fs. 24 y lo dispuesto por el art. 164 del C.P.C., imprímase al presente juicio el trámite del PROCESO ORDINARIO por tanto modifíquese los traslados otorgados a fs.13, y otórguese el plazo el plazo de VEINTE DIAS (art.164 y 167 del C. P. C.) notifíquese el presente decreto junto con el decreto de fs. 13. FDO. CARLOS DALLA MORA. JUEZ. A fs.82 de autos el juzgado proveyó: Mendoza 8 de junio de 2017. VISTOS: RESUELVO: I. - téngase presente el juramento prestado a fs.78 conforme al art.69 del C. P. C.. II. aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia declarar que el codemandado Sr. NEVELS ERICK LYN DNI 15.072.222. ES PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO , al solo y único efecto del tramite del presente juicio. III.- Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el decreto de fs. 28. Dicha notificación se efectuará por el término de ley. (tres veces con dos días de intervalo) en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES. (ART. 68 , 69 Y 72 DEL C P C. IV. - Oportunamente dese la intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. PUBLÍQUESE. DR. CARLOS DALLA MOFA. JUEZ.

Boleto N°: 4085157 Importe: $ 396

13-18-21/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1 Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Ema Eugenia Basso, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Aja Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes mayores de 13 años, pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (ART. 677 del CCCN). Expediente: (012051-260256), Caratulado BASSO EMA EUGENIA P/ SUCESION.-

Boleto N°: 4084940 Importe: $ 54
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Nº 1 Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por los causantes Sr. Rogelio Antonio Fiordelmondo, L.E. 6.111.788 y la Sra. María Esther Sabio, L.C. 2.516.744, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Aja Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes mayores de 13 años, pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (ART. 677 del CCCN). Expediente: (258384), Caratulado: FIORDELMONDO ROGELIO ANTONIO Y SABIO P/ SUCESION.-

Boleto N°: 4084943 Importe: $ 60
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juzgado 21 Civil, autos N° 251.774 caratulados "LAZO SAUREZ JOSE PERCY C/ RAMONOT ENRIQUE LUIS P/ D Y P" Mendoza, 10 de Agosto de 2.017.- VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. - Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que ENRIQUE LUIS RAMONOT, es persona de ignorado domicilio.- II.- Disponer, se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en BOLETÍN OFICIAL y en diario UNO , tres veces con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez

Boleto N°: 4085174 Importe: $ 126
13-18-21/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Juzgado 21 Civil, autos N° 251.775 caratulados "LAZO SAUREZ JOSE PERCY C/ RAMONOT ENRIQUE LUIS P/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Mendoza, 10 de Agosto de 2.017.- VISTOS Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I.- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que ENRIQUE LUIS RAMONOT, es persona de ignorado domicilio.- II. - Disponer, se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en BOLETÍN OFICIAL y en diario UNO, tres veces con dos días de intervalo.- III. - Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez

Boleto N°: 4085176 Importe: $ 126
13-18-21/09/2017 (3 Pub.)

(*)
El Juez del 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos N° 252.969 caratulados "Cutropia, Diego Sebastián C/ Herrera, Miguel Ángel S/ B.L.S.G.", notifica a MIGUEL ANGEL HERRERA, DNI N° 25.352.359, de ignorado domicilio la resolución que que dice: "Mendoza, 05 de septiembre de 2017.. .Previo a lo solicitado, y atento a las constancias de fs. 168 de los autos principales por la cual se declara de ignorado domicilio a el demandado Sr. M. A. H., cúmplase con el traslado ordenado a fs. 8 y la ampliación de fs. 21 en la forma prevista por el art. 69 y 72 inc. IV) del C. P. C.-Fdo: Dr Alejandro Fonollá -Secretario Vespertino". A continuación se transcribe fs. 8: " Mendoza, 18 de agosto de 2016...Del INCIDENTE DE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS instado en autos , córrase TRASLADO A MIGUEL ANGEL HERRERA y a SEGURO METAL por el plazo de CINCO DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, contesten y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 21 , 74 , 75 , 96 y 97 del C P C).- NOTIFIQUESE en legal forma y en la forma de estilo , acompañándose las copias previstas por el art. 53 del C P C.- (ART. 68 INC. XIV, 2° ap. del C P C ... Hágase saber a los intervinientes en el proceso, que de estimar conveniente la caratulación por iniciales, y/o la omisión de la publicación de los textos de las actuaciones en la Base de Internet de acceso anónimo, deberán manifestarlo al Tribunal expresamente en autos. Asimismo, hágase saber a las partes que las notificaciones electrónicas se realizarán en la casilla electrónica correspondiente al último/ patrocinante/s que hubiera/n intervenido en el proceso. Fdo: Dr. Rodolfo Leonardo Perez - Secretario". Y a fs. 21 se proveyó: " Mendoza, 14 de setiembre de 2016.- ... Conforme lo manifestado y constancias de autos principales, téngase a la parte actora por AMPLIADO EL PRESENTE INCIDENTE respecto de SURBA S.A., en los términos allí efectuados y a los efectos previstos por el art. 171 del C P C, debiendo notificarse el presente juntamente con el decreto de fs. 8. Fdo: Dr. Alejandro Fonollá - Secretario Vespertino".

Boleto N°: 4085248 Importe: $ 432
13-18-21/09/2017 (3 Pub.)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el Art 3° del decreto N° 567/75, cita por el termino de cinco dias a beneficiarios del ex agente OSORIO SALINAS, RUBEN DAMIAN para reclamos de subcidio por fallecimiento EXPTE. N° 12235-Z-2017

Boleto N°: 4084605 Importe: $ 90
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ SEXTO JUZGADO DE PAZ, NOTIFICA a JOSEFA ROSA ZARATE de ignorado domicilio, lo resuelto a fs.07 de autos 255105 "ORTEGA SANTIAGO C - ZARATE JOSEFA P - CAMB."que dice:"MENDOZA, 24 de noviembre 2016. AÜTOS Y VISTOS: RESUELVO: I II. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de PESOS VEINTICUATROMIL ($ 24000) que le reclama el actor, con más la de PESOS DOCE MIL ($ 24000) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de tal medida de propiedad del demandado., hasta cubrir la suma de pesos TREINTA Y SEIS MIL ($ 36000) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales a la tasa activa del Banco de la Nacion Argentina, costos y costas - II. - Citase para defensa al demandado por el término de SEIS DIAS bajo apercibimiento de ley y conmínasela por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C. P. C.). - Cópiese, notifíquese. (Fdo.) Dra. Nora L.. de Luquez – Juez” -

Boleto N°: 04082657 Importe: $ 198
08-13-18/09/2017 (3 Pub.)

En Autos N° 3519/16/4F, caratulados: "GIRA CAYO, CYNTIA LILIANA C/GARCÍA CHORIOCO, REINALDO P/PRIVAC. DE LA RESPONS. PARENTAL", originarios del Cuarto Juzgado de Familia, a fs.

28 el Juzgado resolvió: "Mendoza, 28 de Junio de 2017: AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. REINALDO GARCIA CHORIOCO, C.I. 5.423.359 es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (art. 69 y 72 del C.P.C.). II-Notifíquese el presente conjuntamente con el traslado de la demanda ordenado a fs. 9, mediante la publicación edictal por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO. DR. RODOLFO GABRIEL DÍAZ. SUBROGANTE". A fs. 9 del Juzgado resolvió: "Mendoza, 28 de Julio de 2016: Por presentado/a, parte y domiciliado/a. Téngase presente. Agréguese la documentación acompañada para su oportunidad. De la demanda, córrase traslado a la contraria por el término de OCHO días para que comparezca responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibirniento de ley (art. 5 2, 76 , 101 y cc LNA; y arts. 20, 21, 74, 75 y cc C P C). NOTTFÍQUESE. FDO. DRA. MARÍA DELICIA RUGGERI. JUEZ"

Boleto N°: 04082892 Importe: $ 234
08-13-18/09/2017 (3 Pub.)

Juez del 4° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 120.837 caratulados: "SUAREZ MARIA C/DUMIT ANTONIO Y OTS. S/ Prescripción adquisitiva.", NOTIFICA a la Sra. MARIA ALEJANDRA DUMIT, DNI n° 23.210.904, persona de ignorado domicilio, el siguiente proveído: Fojas: 333 "Mendoza, 2 de agosto de 2017.- ... RESUELVO: I. - Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a la Sra. MARÍA ALEJANDRA DUMIT, D.N.I. N° 23.210.904, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, y a fin de que conteste la demanda interpuesta en su contra, de la que oportunamente se le correrá traslado ordenado a fs. 175, cítasela para que en el plazo de TRES DÍAS comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21 del C. P. C.), mediante EDICTOS que deberán publicarse tres veces, con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario UNO.- II. - Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dese vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75 in fine del C. P. C.- NOTIFÍQUESE.- Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez".-

Boleto N°: 04082914 Importe: $ 216
08-13-18/09/2017 (3 Pub.)

Juez del 6° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 129.254 caratulados: "GODOY FABIÁN y ALMA LUIS S/ Prescripción adquisitiva.", NOTIFICAR a CARMEN GALDEANO, en su carácter de herederas del Sr. Ricardo Galdeano C. Ext. 67.742, heredero de la titular registral Filomena Acosta Vda. de Galdeano las siguientes resoluciones: "MENDOZA, 10 de Agosto de 2017.- ... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CARMEN GALDEANO DNI 2.510.594, en su carácter de herederas del Sr. Ricardo Galdeano C. Ext. 67.742, quien a su vez es heredero del titular registral SRA. FILOMENA ACOSTA VIUDA DE GALDEANO, ES PERSONAS DE IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el decreto de fs.168. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "UNO" (Art.68, 69 y 72 del C P C). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr. Carlos DALLA MORA - Juez." Y resoluctivo de fs. 168" Mendoza, 4 de abril de 2007.-...De la demanda interpuesta córrase TRASLADO a los herederos del titular registra!, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien individualizado y SR. FISCAL DE ESTADO. citándoselos y emplazándoselo por DIEZ DIAS para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, ba¡o apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C. P. C.) NOTIFÍQUESE". respecto del inmueble ubicado en calle Zanetti s/n° y Santa Rita s/n°, Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz como 1ra. Inscripción, N° 6553, fs. 145 , T° 43 de Maipú, Mendoza, siendo su Titular Registral la Sra. FILOMENA ACOSTA Vda. de GALDEANO.

Boleto N°: 04082929 Importe: $ 360

08-13-18/09/2017 (3 Pub.)

Juez del TGJA N° 1, Primera Circunscripción Mendoza, en los autos N° 258705 caratulados "SORIA CARLOS ANDRES C/ PALUMBO ROBERTO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a fin de notificar a los posibles sucesores del Sr Roberto Palumbo, DNI 3272874 los proveídos de fs 160 y 214: "Mendoza, 21 de Diciembre de 2016. Por ratificado lo actuado. Téngase presente la documentación para el expediente que en copia se acompaña y por cumplido el previo ordenado en autos. Téngase por ampliada la demanda en los términos del art. 171 del CPC. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta y su ampliación, TRASLADO al titular registral por el término de DIEZ DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts 21, 74, 75, 210 inc 3°, 212, 214 y cc del C P C). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Barrio Palumbo, Lote 3, manzana C, de la ciudad de Godoy Cruz, calle Estrada N° 778, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario UNO por DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS. OFÍCIESE al Registro de la Propiedad para que informe sobre la titularidad y gravámenes que afecten al inmueble motivo del presente juicio. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr Gobernador y del Sr Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. PREVIO A TODO, dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto la N° 18663, Fs 293 del T° 61 "B" de la ciudad de Godoy Cruz, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del C C C). CÚMPLASE. Dra. María Paz Gallardo - Juez" y " Mendoza, 17 de Agosto de 2017. I - Declarar a los posibles sucesores del Sr ROBERTO PALUMBO, DNI N° 3272874, personas inciertas. II - Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III - Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. PUBLÍQUESE. DR JUAN DARÍO PENISSE. Juez Subrogante .

Boleto N°: 04082962 Importe: $ 522
08-13-18/09/2017 (3 Pub.)

Expte. N° 252.704, "NAVARRO GLADYS ESTELA P/ CANCELACIÓN DE HIPOTECAS Y PRENDAS". A fs. 38, el Cuarto Juzgado Civil de Mendoza resolvió: "Mendoza, 21 de junio de 2017. VISTOS: ... RESUELVO: I. - Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario número CINCO, emitido a la orden de Ernesto Horacio Segura, suscripto por la Sra. Leila Gatica, por la suma de dólares estadounidenses cuatro mil trescientos setenta y cinco (USS 4.375), con vencimiento el 15 de abril de 2001., hipoteca anotada como asiento B -1 de la Matrícula Nº 150.420/6 Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo. Juez"

Boleto N°: 4084350 Importe: $ 540
12-13-14-15-18-19-20-21-22-25-26-27-28-29/09 02/10/2017 (15 Pub.)

La Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en autos Nº151.292 caratulados “ALEGRE, ANIBAL RENZO C/ CONTE, SANTIAGO Y OT. P/DESPIDO " a resuelto: “Mendoza,12 de Junio de 2017.Y VISTOS: Los autos arriba intitulados, llamados para resolver a fs. 61 y CONSIDERANDO: … RESUELVE: I- DECLARAR DE IGNORADO DOMICILIO a SANTIAGO FEDERICO CONTE, DNI 28.511.986, y en consecuencia ordenar se notifique la resolución de fs.42, mediante edictos que deberán publicarse durante CINCO DÍAS en el Boletín Oficial.-II.- Remítase los edictos y ofíciese al Boletín Oficial.- (art. 21 del C.P.L.).III- Publicados los edictos, dese intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.).CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE.-Firmado: DRA. ELIANA LIS ESTEBAN OLIVARES- Camarista- DR. DIEGO FERNANDO CISILOTTO BARNES-

Camarista-.

S/Cargo
12-13-14-15-18/09/2017 (5 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 7253-R-2016 Caratulado "B° PARQUE OESTE C 21 s/cambio de titularidad por separación de condóminos", del Departamento de GODOY CRUZ, notifica al Sr. MENDOZA, DIONISIO ENRIQUE, de domicilio real desconocido, a fin de que tome conocimiento de la Resolución N° 830 de fecha 18 de Julio de 2017, por la que se APRUEBA el cambio de titularidad, por la cesión de sus derechos, efectuada por el Sr. MENDOZA, DIONISIO ENRIQUE D.N.I. 29.340.515, de la vivienda 21 manzana C, del Barrio PARQUE OESTE, en forma exclusiva, a favor de la Sra. ROSALES, ROSA AMELIA D.N.I. 28.688.735, de estado civil soltera."

S/Cargo
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 5685-V-2012, Caratulado "B° VICTOR DELHEZ B 13 s/Ley de Regularización Caso C, del Departamento de JUNIN, notifica al Sr. PONCE, VICTOR HUGO y a la Sra. GIDON, JULIA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 940 de fecha 01 de Agosto de 2017, por la que se Desadjudica al Sr. PONCE, VICTOR HUGO D.N.I. 10.689.187 y Sra. GIDON, JULIA D.N.I. 13.842.592, de la vivienda 13 manzana B del Barrio VICTOR DELHEZ, del Departamento JUNIN, por trasgresión al Art. 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor del Sr. ALANIZ, HECTOR FRANCISCO D.N.I. 24.789.946, de estado civil soltero y de la Sra. VILLEGAS, SILVANA ERNESTINA D.N.I. 22.159.966, de estado civil divorciada."

S/Cargo
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 3730-O-2011, Caratulado "B° UNIÓN VECINAL SOBERANIA ARGENTINA s/Ley de Regularización Caso C, del Departamento de MAIPU, notifica al Sr. HERRERA, ROLANDO ALBERTO y a la Sra. PEREZ, PAOLA ALEJANDRA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 1005 de fecha 15 de Agosto de 2017, por la que se Desadjudica al Sr. HERRERA, ROLANDO ALBERTO D.N.I. 24.382.331 y Sra. PEREZ, PAOLA ALEJANDRA D.N.I. 24.860.961, de la vivienda 08 manzana D del Barrio UNION VECINAL SOBERANIA ARGENTINA, del Departamento MAIPU, por trasgresión al Art. 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. ORELLANO, GRACIELA ELIZABETH D.N.I. 16.555.487 y Sr. TOGNON, ARIEL ANTONIO D.N.I. 24.263.880, concubinos."

S/Cargo
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expediente N° 2516-P-2001, Caratulado "B° LA GLORIA D 84 s/Ley de Regularización, del Departamento de GODOY CRUZ, notifica al Sr. PEREZ, ANGEL EULALIO y a la Sra. GONZALEZ, INES GABRIELA, de domicilio real desconocido, a fin de que tomen conocimiento de la Resolución N° 934 de fecha 01 de Agosto de 2017, por la que se Desadjudica al Sr. PEREZ, ANGEL EULALIO D.N.I. 7.939.214 y Sra. GONZALEZ, INES GABRIELA D.N.I. 5.087.177, de la vivienda 84 manzana D del Barrio LA GLORIA, del Departamento GODOY CRUZ, por trasgresión al Art. 26°, 37º y concordantes del Decreto 868/77. Vencidos los plazos legales, encontrándose la Resolución firme y ejecutoriada apruébese la adjudicación de la titularidad, de la mencionada vivienda, a los ocupantes y en consecuencia adjudíquese a favor de la Sra. PEÑA, PATRICIA ALEJANDRA D.N.I.

18.640.027, de estado civil soltera.”

S/Cargo
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza,Ord 2457/10. cita 3 (tres) día herederos del fallecido SALINA MIGUEL ARTURO, fallecido el 04/09/1980 de pretende EXHUMACIÓN, REDUCCIÓN Y TRASLADO INTERNO en CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 4081713 Importe: $ 36
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

A fs. 42, en los autos Nº 2007/15, caratulados "CARBONE TERESITA CONTRA QUIROGA OMAR CALIXTO POR DIVORCIO", del Primer Juzgado de Familia, RESOLVIO: "Mendoza, 18 de Abril de 2017. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO;…. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR DE IGNORADO DOMICILIO al Sr. OMAR CALIXTO QUIROGA, DNI N° 12.187.749, en los -términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese la presente, el proveído de fs. 32, y todas las resoluciones que fueran menester de aquí en adelante, mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO. III- Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. FDO: DR.CARLOS E.NEIROTTI-JUEZ". A fs. 32, Mendoza, 4 de Octubre de 2016...De la petición de DIVORCIO y de la PROPUESTA REGULADORA, NOTIFÍQUESE al otro cónyuge para que en el término de QUINCE (15) DÍAS se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 438 del CC y C; como asimismo para que comparezca y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 20, 21, 74, 75 CPC y 52 y 76 de la Ley 6354 NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Carlos E. NEIROTTI - Juez.

Boleto N°: 04080668 Importe: $ 270
05-08-13/09/2017 (3 Pub.)

Se le hace saber que el Juez del Vigésimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los Autos N° 113.026, caratulados: "O.S.E.P OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS C/ RICOBELLI, ROSARIO INES Y OTS. P / D Y P (ACCIDENTE DE TRANSITO).", a fs. 1904, en fecha y parte pertinente el Tribunal proveyó: " Mendoza, 05 de Abril de 2017.- VISTOS Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: I) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que GONZALO ERNESTO OLIVARES RICOBELLI, es persona de ignorado domicilio.- II) Disponer, se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y en diario LOS ANDES, tres veces con dos días de intervalo. REGÍSTRESE. Y NOTIFIQUESE.- FDO. Dra. Silvana Márquez Morosini - JUEZ - ."Y a fs. 1163 el Juzgado proveyó: Mendoza,19 de Febrero de 2014.- ".... RESUELVO I - Emplazar al demandado Gonzalo Ernesto Olivares Ricobelli, en el término de diez días de notificado el presente, a comparecer por sí o a través de representante, denunciando su domicilio real y constituyendo domicilio legal, todo ello bajo apercibimiento de ley" FDO. Dra. Silvana Márquez Morosini JUEZ - .

Boleto N°: 04080745 Importe: $ 234
05-08-13/09/2017 (3 Pub.)

Juez del 18 Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N° 250.686 caratulados "BURGOS, NATALIA CAROLINA C/ COMPAÑIA ARGENTINA DE FERROCARRIL TRASANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAISO y ENA P! PRESCRIPCION ADQUISITIVA (BURGOS CONEXIDAD C/ 012018 - 250684)", NOTIFICA a COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRASANDINO BUENOS AIRES A VALPARAISO, de ignorado domicilio, la resolución de a fs. 29 que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 30 de octubre de 2015.-… De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR DIEZ DIAS al

titular del dominio, terceros interesados, Compañía de Ferrocarril Transandino de Buenos Aires al Valparaíso S.A, al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro de radio del Juzgado, bajo apercibimiento de la ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14.159). NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Alicia Boromei - Juez." y el de fs. 92 dice: "Mendoza, 03 de agosto de 2017. AUTOS y VISTOS: RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRASANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAISO como personas de domicilio ignorado.- ll.- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 29 mediante edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de tres veces con dos días de intervalo.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Alicia Boromei - Juez.

Boleto N°: 4081082 Importe: $ 288
05-08-13/09/2017 (3 Pub.)

Juez del 18 Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N° 250.692 caratulados "MONTBRUN, MARIANA C/ COMPAÑÍA ARGENTINA DE FERROCARRIL TRASANDIN0 DE BUENOS AIRES A VALPARAISO Y OTROS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", NOTIFICA a COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRASANDINO BUENOS AIRES A VALPARAISO; de ignorado domicilio, que se resolvió a fs. 35: "Mendoza, 30 de octubre de 2015.- De la demanda interpuesta, cerrase TRASLADO POR DIEZ DIAS al titular del dominio, terceros interesados, Compañía de Ferrocarril Transandino de Buenos Aires al Valparaíso S.A, al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Administración de infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con citación y emplazamiento para que compa-rezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro de radio del Juzgado, bajo apercibimiento de la ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14.159), NOTIFIQUESE. .. Fdo: Dra. Alicia Boromei - Juez. fs. 102 dice: "Mendoza, 03 de agosto de 2017.- AUTOS y VISTOS: RESUELVO: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRASANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAISO como personas de domicilio ignorado.- H.- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 25 me-diante edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de tres veces con dos días de intervalo.-... REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Alicia Boromei. Juez"

Boleto N°: 4081085 Importe: $ 270
05-08-13/09/2017 (3 Pub.)

Juez del 18 Juzgado en Io Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en los autos N° 250.685 caratulados "BURGOS, MARCEL0 JAVIER C/COMPAÑIA ARGENTINA DE FERROCARRIL TRASANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAISO Y OTROS P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", NOTIFICA a COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRASANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAIS0 de ignorado domicilio, la resolución de fs. 31 y 101 que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 30 de octubre de 2015.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR DIEZ DIAS al titular del dominio, terceros interesados, Compañía de Ferrocarril Trasandino de Buenos Aires al Valparaíso S.A, al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro de radio del Juzgado, bajo apercibimiento de la ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y art. 24 Ley 14.159). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Alicia Boromei - Juez" y la de fs. 101 dice: "Mendoza, 03 de agosto de 2017. AUTOS y VISTOS: RESUELVO: 1.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRASANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAISO como personas de domicilio ignorado.- ll.- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 31 mediante edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de tres veces con dos días de intervalo.- lll.- Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Alicia Boromei- Juez."

Boleto N°: 4081086 Importe: $ 288
05-08-13/09/2017 (3 Pub.)

Juez del 18 Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas dj Mendoza, en los autos N° 250.684 caratulados "LOPEZ PRIETO, CARMEN C/ COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRASANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAISO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", NOTIFICAR A COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRANSANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAISO, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 87 que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 05 de Mayo de 2015.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO POR DIEZ DIAS al titular del dominio, terceros interesados, Compañía de Ferrocarril Transandino de Buenos Aires al Valparaíso S.A., al Gobierno de la Provincia de Mendoza, y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 Ley 14.159). NOTIFIQUESE… Fdo. Juez Subrogante. y la de fs. 224 dice: "Mendoza, 26 de julio de 2017.- AUTOS y VISTOS: RESUELVO: 1.- Aprobar en cuanto por derecho corresponde la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a lo co-demandada "COMPAÑIA DE FERROCARRIL TRASANDINO DE BUENOS AIRES A VALPARAISO como persona jurídica de domicilio ignorado.- II- Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 87 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de tres veces con dos días de intervalo.- III- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dr . Alicia Boromei · Juez -"

Boleto N°: 4081092 Importe: $ 288
05-08-13/09/2017 (3 Pub.)

SR. / A. ORO Lorena Elizabeth Emplázole, según lo establecido por DISPOSICIÓN Nº 7 - INSTRUCTIVO Nº 2 CONTADURÍA GRAL DE LA PROVINCIA y Acordada Nº 2514/97 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada – en original – de la inversión de los fondos entregados a Uds., destinado a CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE LE DEMANDE LA PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE FRÍO, cuota: Única por un importe de: $59.700,00 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS), Subsidio Número 136/2013 entregada el día 25/06/2013 con vencimiento el 26/07/13 conforme con la Resolución Nº169/2013, obrante en el Expediente de Inicio Nº 2858-I-2012-77762 al cual se deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado, se remitirán las actuaciones a Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismo de control.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

SR. / A. MARTINEZ MARCOS SEBASTIAN EMPLAZOLE, según lo establecido por DISPOSICIÓN Nº 7 - INSTRUCTIVO Nº 2 CONTADURÍA GRAL DE LA PROVINCIA y Acordada Nº 2514/97 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada – en original – de la inversión de los fondos entregados a Uds., destinado a EQUIPAMIENTO PARA ELABORACION DE VINO CASERO, cuota: UNICA por un importe de: $57.090,00 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA), Subsidio Número 1199/2016 entregada el día 26/12/2016 con vencimiento el 25/01/17 conforme con la Resolución Nº673/2016, obrante en el Expediente de Inicio Nº 2263-D-2015-77762 al cual se deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado, se remitirán las actuaciones a Fiscalía de Estado

de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismo de control.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

SR. / A.TKACZUK, CARLOS EMPLAZOLE,según lo establecido por DISPOSICIÓN Nº 7 - INSTRUCTIVO Nº 2 CONTADURÍA GRAL DE LA PROVINCIA y Acordada Nº 2514/97 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada – en original – de la inversión de los fondos entregados a Uds., destinado a EQUIPAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE VINO CASERO, cuota: UNICA por un importe de: $57.090,00 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA), Subsidio Número 1199/2016 entregada el día 26/12/2016 con vencimiento el 25/01/17 conforme con la Resolución Nº673/2016, obrante en el Expediente de Inicio Nº 2263-D-2015-77762 al cual se deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado, se remitirán las actuaciones a Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismo de control.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

SR. /A. VEGA JESUS EMPLAZOLE, según lo establecido por DISPOSICIÓN Nº 7 - INSTRUCTIVO Nº 2 CONTADURÍA GRAL DE LA PROVINCIA y Acordada Nº 2514/97 Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, en el término de quince (15) días corridos, contados a partir de la recepción de la presente notificación, a rendir cuenta documentada – en original – de la inversión de los fondos entregados a Uds., destinado a EQUIPAMIENTO PARA ELABORACION DE VINO CASERO, cuota: UNICA por un importe de: $ 57.090,00 (PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA), Subsidio Número 1199/2016 entregada el día 26/12/2016 con vencimiento el 25/01/17 conforme con la Resolución Nº 673/2016, obrante en el Expediente de Inicio Nº 2263-D-2015-77762 al cual se deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínole a reintegrar los fondos que no hubieran sido utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado, se remitirán las actuaciones a Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismo de control.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Expte. 3979-M-2008-01409 CARATULADO "Morilla Lorena C/ VideoTel". Se NOTIFICA a la firma VideoTel S.A., CUIT Nº 30-70854317-5, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: “MENDOZA, 16 de junio de 2017...Resolución DDC Nº 111-03555/2017. VISTO y CONSIDERANDOS RESUELVE: ARTÍCULO 1º - IMPÓNGASE a la firma VideoTel S.A., CUIT Nº 30-70854317-5, con domicilio en calle Echeverría nº 1402, Godoy Cruz, Mendoza, la SANCIÓN DE MULTA consistente en el pago de PESOS SEIS MIL con 00/100 ($6.000,00) de conformidad con lo prescripto en el artículo 47º inc. b) de la Ley Nº 24240, por la violación al artículo 19º del mismo cuerpo legal. ARTÍCULO 2° - INTIMESE por la presente al pago de la multa, en la Cuenta Ley N° 24.240, correspondiente al Código Tax 017- 417, Código Resumido 1001, el que deberá hacerse efectivo ante el Organismo Recaudador ATM en el plazo de DIEZ (10) DÍAS. ARTICULO 3º - ACREDITESE el pago de la multa con la presentación correspondiente, en esta Dirección de Defensa del Consumidor, adjuntando copia del boleto correspondiente y exhibición del original.” -Fdo.: Lic. Mónica S. Lucero. Directora. Dirección de Defensa del Consumidor. Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno.-

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 6441-A-2013, caratulado Bº BELGRANO I-B-34- I/SIT-., notificar al Sr. DIAZ SERGIO ADRIAN DNI Nº 28.806.976 y la Sra. ORELLANA SOLEDAD ERICA DNI Nº 28.187.412, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "B" Casa "34" del Barrio BELGRANO I, Departamento GUAYMALLEN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS SIETE MIL QUINIENTOS ONCE con 05/100, ($ 7.511.05) equivalente a 35 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 6635-A-2013, caratulado Bº BELGRANO II-5-9- I/SIT-., notificar al Sr. FERNANDEZ WALTER ANIBAL DNI Nº 25.101.060, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "5" Casa "9" del Barrio BELGRANO II, Departamento GUAYMALLEN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE con 70/100, ($ 14.187.70) equivalente a 58 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 6444-A-2013, caratulado Bº BELGRANO I-B-42- I/SIT-., notificar al Sr. FLORES ESQUIVEL ERNESTO DNI Nº 24.263.743, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "B" Casa "42" del Barrio BELGRANO I, Departamento GUAYMALLEN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO con 87/100, ($ 16.054.87) equivalente a 84 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 4270-A-2014, caratulado Bº LOS PARAISOS-A-3-6- I/SIT-., notificar al Sr. GARRO RAFAEL FRANCISCO DNI Nº 14.041.139 y la Sra. LAGO MARIA ISABEL DNI Nº 13.035.808, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda

identificada como Manzana “A” Frac. “3” Casa “6” del Barrio LOS PARAISOS, Departamento GODOY CRUZ de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE con 58/100, ($ 9.527.58) equivalente a 66 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 4272-A-2014, caratulado Bº LOS PARAISOS-B-2-3- I/SIT-., notificar al Sr. GOMEZ CARLOS ELIAS DNI Nº 33.760.070 y la Sra. RAMOS CLAUDIA ELIZABETH DNI Nº 29.916.081, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana “B” Frac. “2” Casa “3” del Barrio LOS PARAISOS, Departamento GODOY CRUZ de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS con 15/100, ($ 10.672.15) equivalente a 75 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 4276-A-2014, caratulado Bº LOS PARAISOS-B-4-7- I/SIT-., notificar al Sr. GALERA GUILLERMO WALTER DNI Nº 18.342.549 y la Sra. ROMERO MARIA ELENA DNI Nº 21.710.778, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana “B” Frac. “4” Casa “7” del Barrio LOS PARAISOS, Departamento GODOY CRUZ de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO con 01/100, ($ 14.885.01) equivalente a 110 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

“INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA” Expediente N° 3032-A-2015, caratulado Bº EMPLEADOS MUNICIPALES-J-18- I/SIT-., notificar al Sr. OROZCO EDUARDO DNI Nº 18.083.469 y la Sra. BUSTOS ROXANA CARINA DNI Nº 22.407.783, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana “J” Casa 18” del Barrio EMPLEADOS MUNICIPALES, Departamento GUAYMALLEN de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo

término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA con 05/100, ($ 49.870.05) equivalente a 64 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 1088-A-2016, caratulado Bº REP DE MEXICO I-N-9 I/SIT-., notificar al Sr. SOSA LUIS MARIO DNI Nº 12.936.566 y la Sra. ALVAREZ MARIA CRISTINA DNI Nº 13.608.371, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "N" Casa "9" del Barrio REP DE MEXICO I, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO con 61/100, ($ 10.144.61) equivalente a 188 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 655-A-2016, caratulado Bº SOLARES DE ROCA II-E-6 I/SIT-., notificar a la Sra. PACHECO CAMILA RAYEN DNI Nº 45.360.399, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "E" Casa "6" del Barrio SOLARES DE ROCA II, Departamento LAS HERAS de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CUARENT AY CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 76/100,($ 44.894.76) equivalente a 46 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 468-A-2016, caratulado Bº REP. DE MEXICO-I-D-2- I/SIT-., notificar al Sr. GUIÑEZ ROBERTO VICTORIO DNI Nº 12.060.064, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "D" Casa "2" del Barrio REP DE MEXICO I, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS con 23/100, ($ 4.932.23) equivalente a 104 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo

11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 7607-A-2015, caratulado Bº SAN ROQUE.S. TRABAJ. CONTRT. DE VIÑAS-M-13- I/SIT-., notificar al Sr. SIMONE CARLOS CRISTIAN DNI Nº 22.136.412 y la Sra. ALVAREZ ALEJANDRA BEATRIZ DNI Nº 22.208.211, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "M" Casa 13" del Barrio SAN ROQUE. S. TRABAJ. CONTRAT. DE VIÑAS, Departamento MAIPU de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS DIECISEIS MIL CUATRO con 87/100, ($ 16.004.87) equivalente a 138 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

"INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA" Expediente N° 7266-A-2015, caratulado Bº 8 DE NOVIEMBRE-B-12- I/SIT-., notificar a la Sra. SALINAS MARCELA MARIA DE LOURDES DNI Nº 23.047.248 y el Sr. RAMOS MARCELO FABIAN DNI Nº 23.972.902, con domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda identificada como Manzana "B" Casa 12" del Barrio 8 DE NOVIEMBRE, Departamento TUPUNGATO de la Provincia de MENDOZA, que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26º y concordantes del Decreto 868/77), se los emplaza en el término de DIEZ DIAS HÁBILES a partir de la publicación del presente edicto (artículos 152º, 160º y concordantes Ley 3909), para que presenten (por escrito a éste I.P.V.) defensa, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo se los emplaza para que en el mismo término (10 días hábiles) procedan a cancelar la mora, que asciende a PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO con 89/100, ($ 34.624.89) equivalente a 54 cuotas, actualizada al día 07/09/2017, bajo apercibimiento de desadjudicación conforme lo dispuesto en el artículo 37º del Decreto 868/77.

S/Cargo
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

A herederos de MORALES RODRIGUEZ, ANGEL RICARDO, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte.: N°759-D-2017

Boleto N°: 4083114 Importe: $ 30
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial autos N 250.990 caratulados "RIVAS EMMA HILDA Y OTS C/ ZUÑIGA OJEDA MARIA VIRGINIA p/ Prescripción Adquisitiva". Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Juan B. Justo n 270-278 de Ciudad Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de la demandada matricula n" 3299/1 y 191475/ 1, para que comparezcan a ejercerlos, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 214 y conc. CPC], De la demanda promovida TRASLADO por DIEZ DIAS al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal. (arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C.; y, 14 de la ley 14.159). PUBLIQUESE edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO. Asimismo a fs. 128 de autos se proveyó: "Mendoza 05 de Julio de 2017...Y VISTOS RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar como personas inciertas y de ignorado domicilio, a los eventuales sucesores de la

Sra. MARIA VIRGINIA ZUÑIGA, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C., a quienes deberá darse el traslado dispuesto en autos. II – Publíquense edictos por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO. III- Notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en Turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. CUMPLASE. FDO. DRA. MARIA MERCEDES HERRERA. JUEZ.

Boleto N°: 04078690 Importe: $ 960
30/08 05-08-13-18-21-26-29/09 04-09/10/2017 (10 Pub.)

En autos n autos 121.439 caratulados "Flores Miriam Raquel C/ Vega Velilla Genaro p/prescripción adquisitiva", en trámite por ante 4 Juzgado Civil de San Rafael; se ha decretado lo siguiente: San Rafael, Mendoza, 09 de Agosto de 2017. De Ia demanda interpuesta, córrasele TRASLADO a demandados denunciados a fs. 93, esto es, Catalina Guantes de Vega, Edesia Vega de Albornoz, Máxima Vega de Fuentes, Lucas Vega, Victoriano Vega y Antolin Vega, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en calle Entre Ríos n 57, Monte Coman, San Rafael, Mendoza con citación y emplazamiento para que en el término de DIEZ DÍAS con más DOS DÍAS en razón de la distancia, posteriores a Ia ultima publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial. Fdo: Dra. Mónica Del Carmen CUBILLOS –Juez.

Boleto N°: 04078714 Importe: $ 600
31/08 05-08-13-18-21-26-29/09 04-09/10/2017 (10 Pub.)

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, de la Tercera Circunscripción Judicial, Autos Nº 61.546. Caratulados LOMBARDO GENNA ANTONIO C/ TERESA LIDIA LANZAVEQUIA POR REIVINDICACION. Notifica y hace saber a : Todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que motiva esta acción, ubicado en calle Lavalle 671, Unidad B del Departamento de Rivadavia Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raiz al nº 10 fs 39 Tº 1 de Rivadavia. PH, Mendoza con una superficie cubierta propia de Trescientos Cuatro metros y dos decímetros cuadrados y superficie común de tres metros treinta y dos decímetros cuadrados, teniendo además una superficie no cubierta de uso común de cinco metros porcentual 85,8053 % sobre un terreno de trescientos setenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas.- Norte: Vicente Domingo Carlos de Rosas en 22,21 cm, Sur: C de Rosas en 23,15cm, Este: Sociedad Española de Socorros Mutuos en 16,35 cm y Oeste: Calle Lavalle en 16,04 cm.-

Boleto N°: 4079291 Importe: $ 600
31/08 05-08-13-18-21-26-29/09 03-06/10/2017 (10 Pub.)

JUEZ del TRIBUNAL de GESTION JUDICIAL de FAMILIA –Gral. San Martín, Mza 17 de agosto de 2017; Dra MARIA CECILIA RINALDI - JUEZ de Familia -, DR RENZO GASTON PAVEZ –SECRETARIO -, NOTIFICAR al SR BERNARDO ROQUE HERRERA, D.N.I. N 13.341.835, en los autos N 41.531/11 caratulados ‘’PEREA, MYRIAM CRISTINA contra BERNARDO ROQUE HERRERA por B.L.S.G.”, lo ORDENADO por este tribunal a fs.44, que a continuación se transcribe en su parte pertinente como recaudo legal; “Gral. San Martín, Mza., 12 de Febrero de 2015…RESUELVO: 1) APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que para la peticionante y al sólo efecto del presente trámite, el señor BERNARDO ROQUE HERRERA. D.N.I 13.341.835, es persona de ignorado domicilio. II) Ordenar se corra TRASLADO al nombrado de la acción iniciada por el termino de CINCO DIAS, para que comparezca, responda constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (arts. 69, 93 y 95 del C.P.C.). III) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, cinco veces en forma alternada durante veinte días. IV) Oportunamente, dese la pertinente intervención al Señor Defensor Oficial, NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. MARIA CECILIA RINALDI –Juez-“

S/Cargo
01-05-07-11-13/09/2017 (5 Pub.)

Segunda Cámara Laboral, Primera Circunscripción Judicial, notificar a JULIO CESAR SPALENZA, DNI N 16.993.659 de ignorado domicilio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos N° 44633 caratulados MARTI, JAVIER MAURICIO C/ BASTIANI, CAROLINA Y OTS. S/ Despido, El tribunal a fs.28 proveyó: "Mendoza, 15 de abril de 2011. Por presentado, parte y domiciliado en merito de la copia del poder que se acompaña. De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado por el termino de OCHO DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 45,46,22,26 y conc del CPL) NOTIFIQUESE. Tenga presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Dra María Emilia Funes. Secretaria Vespertina" y "fs 113 el Tribunal proveyó en su parte pertinente: "Mendoza, 29 de abril de 2014:...Previo deberá notificarse en legal forma al codemandado Julio César Spalenza. Ver fs. 37, 72/73, tanto del traslado de demanda como del incidente de hecho nuevo y extensión de responsabilidad con las copias del traslado respectivo en el domicilio real denunciado a fs. 94 vta por la Secretaria Electoral. FDO: Dra. Marinés Babugia-Secretaria" y a fs. 136 en su parte pertinente el tribunal proveyó: "Mendoza, 29 de Septiembre de 2016: "... En consecuencia, corresponde declarar que el demandado JULIO CÉSAR SPALENZA, DNI N° 16.993.659 es de ignorado domicilio, debiendo notificarle los proveídos de FS. 28 y 113 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, conforme lo dispuesto por el Art. 69 del CPC y Art. 36 CPL. Por lo expuesto y en virtud de las normas procesales antes citadas, esta Excelentísima Segunda Cámara del Trabajo; RESUELVE: I.- Declarar al demandado JULIO CÉSAR SPALENZA, DNI N° 16.993.659 de ignorado domicilio.- II.- Notifíquese bajo responsabilidad de la actora los proveídos de FS. 28 Y 113 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes por CINCO VECES (Art. 36 CPL y Art. 69 CPC).- III.- Dese la intervención que por ley corresponde al Defensor Oficial.- FDO: DRA. NORMA LILIANA LLATSER LOPEZ- Camarista-DR. JORGE GUIDO GABUTTI-Camarista- DR.JULIO M. GOMEZ ORELLANO -Camarista.- DRA. MARIA EMILIA FUNES-Prosecretario".-

S/Cargo
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

Cuarta Cámara Laboral, Primera Circunscripción Judicial, notificar a MONICA TORTAROLO DNI 14.677.228 y ALEJANDRO MATONS, DNI 16.830.514 , ambos ignorado domicilio, para comparezcan a estar a derecho en estos autos Nº 26.253, caratulados "HERRERA ALEJANDRO DANIEL C/ MATONS ALEJANDRO Y OTS. P/ DESPIDO", a fs. 119 proveyó: Mendoza, 11 de diciembre de 2014.- AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDOS:...RESUELVE: 1-. Declarar de ignorado domicilio a los demandados SRES. MONICA TORTAROLO DNI 14.677.228 y ALEJANDRO MATONS, DNI 16.830.514, en consecuencia se ordena se le notifique el traslado de demanda de fs. 55 por publicación edictal durante cinco días en el boletín oficial, conforme lo dispone el Art. 36 del C.P.L. NOTIFÍQUESE.-CUMPLASE. Fdo.: Dr. Fernando Nicolau-Juez de Cámara; Dr. Leandro Fretes Vindel Espeche-Juez de Cámara. CONSTANCIA: Se hace constar que la presente resolución se firma únicamente por dos miembros del tribunal, en razón de encontrarse en uso de licencia la Dra. Rosa C. Vargas (Art.88 Apartado III del CPC). Mendoza, 11 de diciembre de 2014.- Dra. María Laura Boanerge- Prosecretaria.- A fs. 48 se proveyó: Mendoza, 07 de septiembre de 2.012. Téngase por interpuesta la demanda contra TORTAROLO MÓNICA y MATONS ALEJANDRO. Téngase por domiciliado y parte. De la demanda interpuesta TRASLADO a la accionada por el término de OCHO DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 21,74, y 75 del C.P.C. y 45, 46 y conc. del C.P.L.).- NOTIFIQUESE. Sra. Nelly Ghiotti- Secretaria Ad Hoc.

S/Cargo
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

Excma. Tercera Cámara Laboral, de la Primera Circunscripción Judicial, notificar a ARNALDO NICOLAS MELERO y a DOMINGO VILLEGAS, de ignorado domicilio, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos Nº45.679, caratulados "RIVERO ESPOSITO,NINSI ELISABETH C/ MELERO,ARNALDO

NICOLAS Y OTS. P/DESPIDO", el cual a fs.60 proveyó: "Mendoza, 25 de setiembre de 2012. I.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y por domiciliado. II-. De la demanda interpuesta traslado a los demandados por el termino de OCHO DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 45,46,22,26 y cc. del C.P.Laboral). III.-Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. IV.- NOTIFIQUESE. V.- PREVIO, acompañe las correspondientes copias para el traslado, a efecto de notificar de legal forma. Fdo.: Dra. Mónica Adela ARROYO- Juez de Cámara". Y a fs.85 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 14 de Abril de 2014. AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVE: 1) Tener a los demandados ARNALDO NICOLAS MELERO Y DOMINGO VILLEGAS como persona de domicilio desconocido, bajo responsabilidad de la parte actora. 2) Notifíquese a los mismos el traslado de demanda ordenado a fs. 60, mediante publicación edictal, bajo responsabilidad de la parte actora. 3) Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de CINCO DIAS con dos días de intervalo. (art. 69 del CPC y 36 del CPL). 4) Cumplido y vencido el termino otorgado precedentemente, dese intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno correspondiente. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dra. Inés Rauek de Yanzon, Juez de Cámara. Dr. Enrique Catapano, Juez de Cámara".-

S/Cargo
07-08-11-12-13/09/2017 (5 Pub.)

En mi carácter de coordinador de Recursos Humanos del Servicio Penitenciario de Mendoza por medio de la presente se notifica a la señora GARDEY MERINO, MARIANA MERCEDES de lo dispuesto por el ministro de seguridad mediante Resolución Nº 2446 s de fecha 04 de agosto de 2017 el cual reza en su artículo nº 1: téngase por aceptada la baja de la Oficial Adjutor SCPA GARDEY MERINO, MARIANA MERCEDES CUIL Nº 27-29112860-8, al cargo de clase 09- régimen salarial 07-agrupamiento 2-tramo 04- subtramo 02, del Servicio Penitenciario Provincial, con retroactividad al 25 de agosto de 2015 .dicha Resolución se encuentra a su disposición en esta Dirección General.

S/Cargo
07-08-11-12-13-14/09/2017 (6 Pub.)

Tribunal de Gestión Asociada N°1. Autos N° 259210 "González Silvina Lidia p/ Cancelación de documentos", notifica el resolutivo de fs. 50 que en su parte pertinente expresa: Ordenar la cancelación de los pagarés hipotecarios N° 1, 2, 3, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22 y 24. Proveniente de la compra del inmueble compuesto de dos unidades que forman parte del edificio "Don Agustín" de Av. España N° 551, Capital, Mendoza (Escritura N° 99 pasada ante escribano Julio Roberto Luján, titular del registro N° 42 de capital, y de la escritura N° 42 pasada ante escribano Rogelio Gantuz, matrícula N° 183644/6) en mérito de lo considerado. II Publíquense los edictos previstos por el art. 89 del Decreto ley 5965/63 durante 15 días en el boletín oficial y Diario Uno. Firmado: Dra. Roxana Álamo Juez.

Boleto N°: 4078663 Importe: $ 810
31/08 01-04-05-06-07-08-11-12-13-14-15-18-19-20/09/2017 (15 Pub.)

SUCESORIOS

(*)
El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. TRES, Secretaría Unica, Depto. Junín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIEDEMA ESNERI ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.).- Junín, 23 de agosto de 2017. Fdo. Dr. Luis Agustín Daghero. Secretario.

Boleto N°: 04082273 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DOCE CIVIL, autos 253.740 caratulados. "GÓMEZ César Ramón p/ Sucesión" cita a herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GÓMEZ César Ramón para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 4084978 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 251.545 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes, MANINO ANTONINO y PAVES IRMA para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.-

Boleto N°: 4084990 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DOCE CIVIL, autos 253.771 caratulados: "IRRUTIA Pascua Haydee p/ Sucesión" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRRUTIA Pascua Haydee para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 4085002 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, CITA a herederos y acreedores de SARACCO HILDA GLORIA DNI NRO. 1.924.021 durante treinta dias corridos contados a partir de la notificación edictal en el expediente n°252526. Firmado Andrea Danti- Secretaria- PUBLICAR POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL (arts. 6, 2340 y cc. del CCCN), DIARIO LOS ANDES Y DIARIO UNO. (art. 46 CPC)

Boleto N°: 4085023 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ NOVENO JUZGADO CIVIL, Dr. Luis Ángel PLANA ALSINET, en autos N°251.918, caratulados "ANTON, ARTURO CARLOS P/ SUCESIÓN" CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de ARTURO CARLOS ANTON para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS conforme lo normado por el art. 2340 CCyC.

Boleto N°: 4085045 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL DECIMO QUINTO JUZGADO CIVIL, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS DE LOURDES PELLEGRINI, en el EXPTE. N° 252.454 caratulado "PELLEGRINI STELLA MARIS DE LOURDES P/ SUCESION" para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de TREINTA DIAS desde la notificación. Firmado: Juez Subrogante.

Boleto N°: 4085063 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 18° JUZGADO EN LO CIVIL DE LA 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CITA Y EMPLAZA a

HEREDEROS Y ACREEDORES de VAZQUEZ RAQUEL NELIDA Y ARANDA ALBERTO JOSE al comparendo del día 27/09/2017 a las 14:30 horas en Expte. N° 252.046 "VAZQUEZ RAQUEL NÉLIDA Y ARANDA ALBERTO JOSÉ P/SUC"

Boleto N°: 4085074 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL DECIMO QUINTO JUZGADO CIVIL, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALI FIL ARANCIBIA, en el EXPTE. N° 82.685 caratulado "LUCERO, ANTONIA IRMA Y. P/ SUCESION" para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de TREINTA DIAS desde la notificación. Firmado: Juez Subrogante.

Boleto N°: 4085098 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL VIGÉSIMO PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN ROSA SÁNCHEZ y SÉPTIMO JUAN RUGGIERI RAIA en TREINTA DÍAS HÁBILES para comparecer a derecho en AUTOS N° 252.535 caratulados "SÁNCHEZ, CARMEN ROSA Y RUGGIERI RAIA, SÉPTIMO JUAN P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: 4085111 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DOCE CIVIL, autos 253.788 caratulados: "DEMATEIS Graciela Nélida p/ Sucesión" cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEMATEIS Graciela Nélida para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación.

Boleto N°: 4085132 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL VIGÉSIMO PRIMER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIA ALFONSA GRACES TREINTA DÍAS HÁBILES para comparecer a derecho en AUTOS N° 252.497 , caratulados "GRACES , EUGENIA ALFONSA P / SUCESIÓN".

Boleto N°: 4085150 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del Décimo Juzgado Civil en Expediente Nº 252.491 Cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. VEGA JULIA REYES Para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días hábiles, conforme lo normado por el art. 2340 del CC y C.-

Boleto N°: 4084931 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.005.080 "CARRIZO, MANUELA DOLORES Y MERCEDES ABREGO P/ SUCESIÓN" , CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por MANUELA DOLORES CARRIZO Y MERCEDES ABREGO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES . -

Boleto N°: 4085190 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Cecilia Landaburu, en autos n° 260.647 "FERNANDEZ, JOSE HUMBERTO P/ SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ, JOSE HUMBERTO, comparendo, el día DIEZ DE OCTUBRE de 2.017 A LAS ONCE HORAS, en la Sala Dr. PODETTI. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4085193 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 252.508 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante ORTEGA BENITA OFELIA para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario. PUBLIQUESE POR UNA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL

Boleto N°: 4085208 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil en expediente N° 252.366, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ELBA FLUIXA, para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS , conforme lo normado por el art. 2340 del C C y C, .-

Boleto N°: 4085220 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 252.539 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante CURETTI HERMES ELVIO para que se presenten dentro de los treinta días hábiles a acreditar su derecho. Gonzalo Daniel Brandi. Secretario.

Boleto N°: 04085234 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, a cargo del Juez Subrogante, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del SR. PERALTA MARCELINO D.N.I. N° M8.028.670 a audiencia de comparendo para el día: TRECE (13) DE SEPTIEMBRE PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA (10.30) HORAS, autos Nº 38.428, caratulados: “PERALTA MARCELINO P/ SUCESION”.- FDO Juez Subrogante.-

Boleto N°: 04086035 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y

a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. HECTOR EDUARDO RACIOPPI, DNI 6.890.324, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480 , Sexto Piso , Ala Sur , Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse , deberán proponer administrador definitivo , individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años - pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del C C C N). Expediente (260299) , caratulado "RACIOPPI, HECTOR EDUARDO P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: 4085030 Importe: $ 60
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. BASCHINI ALFREDO , haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480 , Sexto Piso , Ala Sur , Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) CORRIDOS días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse , deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante , denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años - pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del C C C N). Expediente (012051 - 260273) , caratulado BASCHINI ALFREDO P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: 4085103 Importe: $ 60
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. FERNANDEZ EUGENIO ALADINO, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480 , Sexto Piso , Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) CORRIDOS días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse , deberán proponer administrador definitivo , individualizar los bienes de titularidad del causante , denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años - pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del C C C N). Expediente (012051 - 260094), caratulado FERNANDEZ EUGENIO ALADINO P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: 4085131 Importe: $ 60
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA DOLORES FOX, en autos N° 260.752 "ANZORENA, MARÍA INÉS P/SUCESIÓN" de este Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada. Cita y emplaza a herederos y acreedores de ANZORENA, MARÍA INÉS, para el día DOCE de OCTUBRE de 2.017 a las DOCE horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.N.- Secretaria: Dra Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4085198 Importe: $ 36
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
JUEZ SUBROGANTE DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. MARIA VERONICA VACAS, en EXPTE. N° 260.584 "D'AMICO FLAVIA ALEJANDRA P/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de D'AMICO, FLAVIA ALEJANDRA al comparendo, el día DIECISIETE DE OCTUBRE de 2.017 A LAS ONCE HORAS, en la Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4085204 Importe: $ 36
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO CIRAME , haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480 , Sexto Piso , Ala Sur , Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) CORRIDOS días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo , individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes - mayores de 13 años - pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del C C C N). Expediente (012051 - 260362), caratulado CIRAME CARLOS ALBERTO P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: 4085216 Importe: $ 54
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
"Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas -Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán, Mendoza; en autos N° 29.529 caratulados:"MARTÍNEZ, Nilda Susana (DNI 17.943.516) p/Sucesión" cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, a comparecer al proceso dentro del término de TREINTA (30) DIAS a contarse a partir de la notificación de la presente citación, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen." Fdo.: Dra. Natalia L. Romero. Secretaria.

Boleto N°: 4085392 Importe: $ 30
13/09/2017 (1 Pub.)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de RODRIGUEZ, MANUEL y GUILLOT, INES CLEMENTINA al comparendo del día CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA - Expte. N° 252.577.-

Boleto N°: 4082020 Importe: $ 60
07-11-13-15-19/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de GARIN, VICENTE al comparendo del día DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA HORAS. Expte. N° 252.615.-

Boleto N°: 4082028 Importe: $ 60
07-11-13-15-19/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de NENTO, RAMON EMILIANO y SIMON, ANTONIA TADEA al comparendo del día CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS

MIL DIECISIETE a las DOCE TRINTA HORAS. Expte. N° 252.326.-

Boleto N°: 4082060 Importe: $ 60
07-11-13-15-19/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL – 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-. CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES del sr. Raul Luis Balzarelli, DNI N° 6.871.039 comparendo del día ONCE DE OCTUBRE DE de 2017 a las DOCE HORAS, en autos N° 252807 caratulados: “BALZARELLI, Raúl Luis p/ Sucesión"

Boleto N°: 4081921 Importe: $ 90
07-11-13-15-19/09/2017 (5 Pub.)

10° JUZGADO DE FAMILIA Autos N° 1595 caratulados "RODRIGUEZ CARLOS ADRIAN P/ DIVORCIO" Notificar a la Sra. CLARA RAMIREZ JIMENEZ, Pasaporte peruano n° 0.738.474, la siguiente resolución " Mendoza, 16 de Junio de 2017 AUTOS VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVO I. Hacer lugar a la acción de divorcio promovida y, en consecuencia, declarar a los esposos, Sres. CARLOS ADRIAN RODRIGUEZ, DNI n° 22.107.106, y CLARA ANABEL RAMIREZ JIMENEZ, Pasp. n° 0.738.474, divorcios con los alcances y limites de los art. 435 inc. e), 447 y cc. Del C. C. y C. II.- Declarar disuelta la comunidad de bienes a partir del día 27 de Setiembre de 2016 (art. 480 del C. C. Y C)... III…COPIESE. OFICIESE.-

Boleto N°: 04080675 Importe: $ 126
05-08-13/09/2017 (3 Pub.)

JUEZ DEL CUARTO EN LO CIVIL DE LA 1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES DE TERESA JOSEFINA PRAVATA con D.N.I. N° 4.402.932 al comparendo del día VEINTICINCO DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS DOCE HORAS en autos N° 252.529 caratulados: “PRAVATA, TERESA JOSEFINA P/ SUCESIÓN”.-

Boleto N°: 04079884 Importe: $ 90
05-07-11-13-15/09/2017 (5 Pub.)

JUEZ VIGESIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL, cita herederos y acreedores de MARIN, CARLOS CESAR y de SANCHEZ, DOMINGA VEDA al comparendo del día DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE a las DOCE TREINTA HORAS. Expte. N° 252.573. -

Boleto N°: 04080735 Importe: $ 60
05-07-11-13-15/09/2017 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)
Ing. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 230,00 m2 para trámite Título Supletorio, Decreto 5756/58 Ley 14159, propietario PEDRO MICCA, pretendida por Emma Alejandrina Rueda. Calle Humberto Butterfield s/nº a 103 m al Sur de calle Emilio Guillot costado Oeste, Palmira San Martin. Límites: Norte: Ángel Eleuterio Veliz, Sur: Dante Danilo Bocchini, Oeste: Pedro Hugo Ferrata y Hugo Alaniz. Setiembre 20, Hora 18.00. Expte. Nº 2175-D-17.

Boleto N°: 04083826 Importe: $ 72
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará en Propiedad Horizontal 191,20 m2, propietario DARÍO FICIARA Y OTRA, Francia 409 Ciudad Godoy Cruz. Septiembre 21, Hora 18.00, Expte. 17.650-D-17.

Boleto N°: 04083834 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Jesus Miranda Agrimensor mensurará aproximadamente 122.15 m2, de MARIA ESTELA CALIVARES DE LEGRAND, en Fray Luis Beltrán 981 Ciudad Godoy Cruz, 20 de Septiembre, 16 horas. Expediente 17270-D-2017.

Boleto N°: 4083987 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 51351,70 m2, de JULIO CESAR VEGA y Otros, Callejón de Servidumbre salida a Malargüe, de intersección Ortega y Malargüe por esta 700 metros Oeste, Perdriel Luján. Setiembre 20, Hora 18. Expte. 17689-D-17.

Boleto N°: 4083990 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor David Darvich mensurara 999,64 m2, propietario: TERESA BISMACH, ubicación: Calle Manuel Belgrano (vereda sur) 200 metros al oeste Carril Chimbas, Chapanay, San Martín. Fecha: Setiembre 18, Hora 15. Expte: 978-D-2.017.

Boleto N°: 4084882 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero mensurará para Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, aproximadamente 156.09 m2, propietario JUAN CARLOS ALBERTO LABAT pretendida por María Elena Vargas. Limites Norte, Este y Oeste: Juan Carlos Alberto Labat, Sur: calle Monteavaro, Ubicada calle Monteavaro 4892 Algarrobal Las Heras. Expte. 13334D2017. Setiembre 20, Hora 12.

Boleto N°: 4084883 Importe: $ 54
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrimensor Jorge Cavichioli, mensurará 350 m2, de CECILIO JUAREZ y Otra, Alsina 225, Dorrego, Guaymallén. Expte. 17850-D-2017. Setiembre 20, Hora 17.

Boleto N°: 4084884 Importe: $ 18
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor Alfredo Gómez mensurará aproximadamente 542.05 m2, parte mayor extensión, propiedad de MONTERGOUS, MARIA CRISTINA, MONTERGOUS LILIANA TERESA, ubicación: calle Severo del Castillo 4297, Los Corralitos, Guaymallén. Expediente Nº17778-D-2017. Septiembre 20, Hora 16:30.

Boleto N°: 4084908 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 600 m2 propiedad IRENE MARGARITA MEDINA DE ZELADA, ubicada Dorrego Nº 325, Tulumaya, Lavalle, setiembre, 9 Hora 16:30, Expediente16.887-D-2017.

Boleto N°: 04085219 Importe: $ 18
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 600 m2 propiedad IRENE ARTURO ZENON MEDINA, ubicada Ruta Provincial 33 S/Nº, esquina La Cortadera, Costado NorEste, Gustavo Andre, Lavalle, setiembre 19, Hora 19:00, Expediente 16.895-D-2017.

Boleto N°: 04085230 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurara propiedad DEMETRIO PENOF, 1428.06 m2 pretendida Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; Ricardo Daniel GUTIERREZ, MZ 6, Casa 2, Barrio Lotes Cavero, Jocoli Viejo,Lavalle, Limites Norte calle Carlos La Paz, Este, Roberto Enrique Vilches Sur: Hugo Fernando Orive, Oeste: Jose Agüero, Ruperto Gonzalez, Juan Raul Vilches, Roberto Enrique Vilches, setiembre 19, Hora16:00, Expediente 16.893-D-2017

Boleto N°: 04085255 Importe: $ 54
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrimensor Jorge Aguilar mensurara propiedad SEBASTIAN JUAN AMICO, 12000,00 m2 aproximadamente pretendida Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; Adriana Natali OLIVA, Calle Lamadrid S/N, Costa de Araujo, Lavalle, Limites Norte calle Felix Araujo, Este, Calle Lamadrid Sur: el propietario, Oeste: Carlos Gerardo Lobello, Setiembre 19, Hora 18:00, Expediente 16.882-D-2017.

Boleto N°: 04085267 Importe: $ 54
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor, mensurará 136,69 m2, propiedad de FRANCISCO MANNINO, Pasillo comunero 25,24 m al norte de Chile 4596, Villa Nueva, Guaymallén. Expte 18.127-D-2017.Septiembre: 20, Hora 18:00.-

Boleto N°: 4085479 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 75000 m2 de JUAN JOSE FENOY (Tit. I), 75000 m2 de JUAN FENOY (Tit. II). pretende Teresa Yucra Atanacio. Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle Fenoy y Constreras esq. Noroeste - Real del Padre - San Rafael. Expte: 2910-D-2017. Limites: Norte: Francisco Silvestre Pérez. Sur: Calle Fenoy. Este Calle Contreras. Oeste: Fanny Edith Ortega. Septiembre: 20 Hora: 8

Boleto N°: 04085494 Importe: $ 72
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrim. Nicolás Pagano, mensurará 330 m2 aprox. de HECTOR JOSE BASILUK. pretende Ricardo Defis. Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Granaderos 59 - Ciudad, Gral. Alvear. Expte: 2.897-D-2017. Limites: Norte: Calle Granaderos. Sur: Rosa Eva Sañudo. Este: Norma Esther Santos. Oeste: Maria Eugenia Grasa. Septiembre: 20 Hora:12

Boleto N°: 04085500 Importe: $ 54
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; 220,00 m2 Según Titulo; pretende Becerra, Estela. Titular: BRESSANT, RICARDO ROQUE Y GUTIERREZ DE BRESSANT, JESUS MATILDE. Limites: Norte: Addea Carmelo; Sur: Shiratori Miguel; Este: Galilea Hector. Ubicación: Maipú 830; Ciudad, San Rafael. Septiembre: 20 Hora: 9.- Expte: 2.920-D-2017

Boleto N°: 04085504 Importe: $ 54
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 28281,77 m2 de AMADOR CUELLO Calle Publica II, 94,81 m Norte de Calle Santa Fe - Ciudad, Gral. Alvear. Septiembre: 21 Hora: 09.- Expte: 2.954-D-2017

Boleto N°: 04085510 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Eduardo Mora Agrim. Mensurará 340,08 m2 propietario RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - CONVERTINO DE RODRIGUEZ, ILDA ELENA. ubicación: Perú y Los Franceses 710 - Ciudad, San Rafael. Septiembre: 20 Hora: 17:30.- Expte: 2976D2017

Boleto N°: 04085511 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Ing. Agrim. Matias Del Rio, mensurará 522,95 m2, propietario PEREZ EGEA OSVALDO RAFAEL Y PEREZ SERGIO DANIEL, Ubicados Calle Martín de Irigoyen 55 - Ciudad, General Alvear. Septiembre: 20 Hora: 12.15. Expte: 2983D2017

Boleto N°: 04085517 Importe: $ 36
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Néstor Fracaro Agrimensor, mensurará 750 m2 titular Rubio, LUIS DOMINGO, ubicada Comandante Torres 375, Ciudad, San Rafael. Expte. 2879-D-2017. Septiembre: 20 Hora: 12,30

Boleto N°: 04085520 Importe: $ 18
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Andres Korewa Agrimensor mensurará 300 m2 parte mayor extensión de ANGEL MACCARINI PELLIZARI pretende Segundo Angel Araya. Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle "5" 678 metros Sur Calle "G" Ciudad, Gral. Alvear., Septiembre: 20 Hora: 17.- Limites: Norte Sur y Oeste: Angel Maccarini Pellizari. Este: Calle "5".- Expte: 2.281-D-2017

Boleto N°: 04085534 Importe: $ 54
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor Ruben Dario Gonzalez, mensurará Polígono A: 4.472,88 m2, Polígono B: 4.327,37

aproximadamente y Porcentaje Pretendido del 3/17 ava Parte Indivisa del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, de ingreso a los Polígonos pretendidos, propietario: JULIO ABRAHAM CARAN, pretendida por Juana Vianney Encina, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada Callejón Comunero de Indivisión Forzosa s/nº, Polígono A: a 498,58 metros y Polígono B: a 590,97 metros al Noroeste calle El Remanso y 5.155,06 metros Noreste calle Arizu, El Carrizal, Luján de Cuyo. Septiembre 20, Hora 18:00. Límites Polígono A: Norte: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa de Julio Abraham Caran, Sur: Julio Abraham Caran, Este: Jorge Eduardo Repetto y Oeste: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa de Julio Abraham Caran, Polígono B: Norte: Arroyo El Carrizal, Sur: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa de Julio Abraham Caran, Este: Julio Abraham Caran y Oeste: Eduardo Mario González. Expte. Nº15212-D-2017.

Boleto N°: 4083991 Importe: $ 162
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

(*)
Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará 122 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión para obtención de Titulo Supletorio Ley 14159. Decreto: 5756/58 de la Propiedad perteneciente a CARLOS RAFAEL HIDALGO. Pretendida por Eliana Gisel Firmapaz y Adolfo Rubén Ojeda. Ubicada Felix Frias 59 Gobernador Benegas Godoy Cruz. Expediente: 18.138-D-2017. Limites: Norte y Este: Francisco Américo Firmapaz, Sur: Calle Felix Frias. Oeste: Sociedad Leoncio Arizu Sociedad Anónima, Agrícola Industrial y Comercial. Septiembre: 20 Hora: 17.-

Boleto N°: 04085484 Importe: $ 72
13-14-15/09/2017 (3 Pub.)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 4.458 m2, aproximadamente, propiedad de ALICIA DORA SILVETI DE ARROYO BENEGAS, ubicada en calle Piedras Nº1900, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Septiembre 20, Hora 9:00. Expediente Nº17.361-D-2.017.

Boleto N°: 04083422 Importe: $ 36
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Juan Carlos Coloccini mensurará 225,26 m2, propiedad de ESTADO NACIONAL ARGENTINO-DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, propiedad pretendida por Rosana Marisa Suarez, calle Barcala 1681, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Elda Verónica Freire, Sur: Estado Nacional Argentino, Este: calle Barcala, Oeste: Estado Nacional Argentino. Setiembre 19, Hora 16. Expte. 15981-D-2017.

Boleto N°: 04083433 Importe: $ 54
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Sergio Alejandro Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 263 m2, aproximadamente de SANTIAGO EDUARDO LIMA, pretendidos por Alicia Margarita Correa, Gestión Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en Manuel A. Saez 603, Pedro Molina Guaymallén. Límites: Norte: calle Manuel A. Saez, Sur: Luis Isaias Malah, Este: José Leda Manuel Jesus Jadra, Oeste: Tita Eugenia Merino- Aravena. Setiembre 19, Hora 11. Expediente 16951-D-2017.

Boleto N°: 04083447 Importe: $ 72
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Roberto Quevedo Agrimensor, mensurará 184.90m2, propiedad de SARA SAT y DENIE ZUNILDA SAT DE URDIALES, LAS HERAS Nº 45 Ciudad, San Rafael.-Expte.: 2885-D-2.017 Setiembre: 19 Hora: 11hs

Boleto N°: 04083746 Importe: $ 36

12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Marcos Yañez mensurara 226,66 m2 propietario INOCENCIO DIOGENES AGUERO Y LILA ZULMA CORNEJO DE AGUERO, calle Hipolito Irigoyen N° 3410 General Belgrano, Guaymallen, Septiembre 19 Hora 9:30 Expediente 17753D2017

Boleto N°: 4083911 Importe: $ 36
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Agrim. Fanny Raso mensurará Sup. 422.52 m2 propiedad MARIA ENCARNACION MARTINEZ DE VALVERDE Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende Evangelina Stella Maris Gómez Ubicación Calle Independencia 1342 Ciudad, San Rafael. Limites: Norte: Calle Independencia. Sur: Angelina Leniol. Este: Teodoro Contreras. Oeste: Asociación Testigos de Jehová. Septiembre: 19 Hora: 16.- Expte: 2697D2017

Boleto N°: 4084007 Importe: $ 54
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Sofia Perabo Ingeniera Agrimensora mensurara 24ha.4892.39m2 Propiedad ZABALA SUSANA RAQUEL Sobre Callejón comunero lado Norte a 427.8 m Al este de servidumbre de paso y a 460 m al Este de Ruta Prov Nº 89. La Quebrada El Manzano Tunuyan Septiembre 19 Hora 9:30 Expediente 24984-D-2015

Boleto N°: 4084008 Importe: $ 54
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Mauricio Lucero Ingeniero Agrimensor mensurara 113ha.1318.60 m2 Propietarios GALDEANO DI BERARDINO MARIA BELEN Y GALDEANO DI BERARDINO RICARDO MARTIN Sobre Servidumbre De Transito A 578.82m Al Este De Ruta Prov. Nº 92 Vista Flores Tunuyan Septiembre 19 Hora 11:30 Expediente 7707-D-2017.-

Boleto N°: 4084010 Importe: $ 54
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Agrim. Fanny Raso mensurará Sup. 1000 m2 propiedad JUAN CACERES Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretende Ángel Guillermo González Y Maria Cristina Chiabrando. Ubicación Ruta Provincial 160 N° 89, Goudge San Rafael. Limites: Norte: Ruta Provincial 160. Sur: Registro Civil. Este: Juan Tapia. Oeste: Calle Sarmiento. Expte: 2835D2017.- Septiembre: 20 Hora: 15:30.-

Boleto N°: 4084011 Importe: $ 54
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Emiliano Martínez Aveni, Ingeniero, agrimensor mensurará 302,46 m2. Propiedad de CARLOS MARCELO DIAZ Y MARÍA FERNANDA GIMENEZ. Ubicados en lote número 10 con frente a callejón de indivisión forzosa con salida a calle Cipolletti s/ nº, sexto loteo 13 de Diciembre, Ciudad, Luján de Cuyo. Expediente: 17243-D-2017-01130. Septiembre: 19 Hora: 9:30.-

Boleto N°: 4084014 Importe: $ 54
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Miguel Angel Issolio Ing. mensurara 206,03 m2 aproximadamente, propiedad CIIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE MENDOZA, Limites: Norte: Circulo de Oficiales de la Policia de Mendoza, Sur: Circulo de Oficiales de la Policia de Mendoza, Este: Circulo de Oficiales de la Policia de Mendoza, Oeste: Calle Rawson.- Pretende Cecilia Viviana Milian Y José Miguel Ruiz, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Rawson 1730, Ciudad, San Rafael. Septiembre: 19 Hora: 17.- Expte:

2919D2017

Boleto N°: 4084015 Importe: $ 90
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Agrim. Fanny Raso mensurará Sup. 521.68 m2 propiedad ENRIQUE MARTIN HERMITTE Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 pretende MONICA ALEJANDRA AVILA. Ubicación Las Heras Esquina Nor - Oeste Santa Maria de Oro, Cuadro Nacional San Rafael. Limites: Norte y Oeste: El Titular. Sur: Calle Las Heras. Este: Calle Santa Maria de Oro. Expte: 2843D2017. Septiembre: 21 Hora: 15:30

Boleto N°: 4084016 Importe: $ 72
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Eduardo Notti, mensurara 399.90m2, propiedad de ROMERO Hector German, Ubicada calle Juan B. Justo N° 432 Ciudad de Tunuyán. Septiembre 20 hora 17:30 Expediente N°18016 -D-2017.

Boleto N°: 04084022 Importe: $ 18
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas mensurará para obtención de título supletorio 150m2 aproximadamente de ALBERTO ABEL ZAPATA POBLET pretendidos por ENZO MARTIN DIAZ, SUSANA BEATRIZ DIAZ, HUGO RAIMUNDO DIAZ ubicados en Catamarca 2063 Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Alberto Abel Zapata Poblet , Sur Guallamada Hilda Aurora, Este: Alberto Abel Zapata Poblet Oeste: Calle Catamarca Setiembre 19, 16hs. Expte. 14725-D-2017

Boleto N°: 4084214 Importe: $ 72
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas mensurará para obtención de título supletorio 150m2 aproximadamente de ALBERTO ABEL ZAPATA POBLET pretendidos por MARIA FLORENCIA FONTEMACHI JUAN JOSE FONTEMACHI, JORGE ABEL FONTEMACHI ubicados en Catamarca 2067 Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Ortiz María Dolores, Wesinger Carolina Elizabeth Sur: Alberto Abel Zapata Poblet Este: nAlberto Abel Zapata Poblet , Oeste: Calle Catamarca Setiembre 19 16:10hs. Expte 14724-D-2017

Boleto N°: 4084216 Importe: $ 72
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará en Propiedad Horizontal 147 m2 de CIANCAGLINI HARITCHABALET NICOLAS CARLOS (50%) y CIANCAGLINI HARITCHABALET OSCAR ALBERTO (50%) ubicados sobre calle Alvarez Condarco Nº 1684, Ciudad, Godoy Cruz.Septiembre 19 .Hora: 15:00 hs. Expediente nº 17.656-D-2.017

Boleto N°: 4084808 Importe: $ 36
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará Título I: 1.003 m2 aproximadamente, propiedad de ENRIQUE SIMON Y MARIA EDITH SIMON VERGARA, en Bandera de Los Andes Nº483, el cual se establece como punto de encuentro. Título II: 300 m2 aproximadamente, propiedad de MARIA EDITH SIMON VERGARA Y BERNARDO GIMENEZ, en Bandera de Los Andes Nº491. Título III: 1.393 m2 aproximadamente, propiedad de MARÍA EDITH SIMON, en Pasaje Siri Nº488, todos San José, Guaymallén. Septiembre 21, Hora 9:00. Expediente Nº17.356-D-2.017.

Boleto N°: 04083402 Importe: $ 90

12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Cesar Chaves mensurará aproximadamente 450 m2, propiedad de RAMON ALEJANDRO NEIRA y CONCEPCION LAUDECINA ROMANO DE NEIRA, pretendida por Adriana Silvina Zani, para la obtención de Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicados en Espejo Nº391, Russell, Maipú. Límites: Norte: calle Espejo, Sur: Mutual 28 de Julio, Oeste: Ramón Alejandro Neira y Concepción Laudecina Romano de Neira, Este: María Cristina Coria. Septiembre 19, Hora 14:00. Expediente Nº17244-D-2017.

Boleto N°: 04083523 Importe: $ 72
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniera Agrimensora Natacha Llinas mensurará para obtención de título supletorio 600m2 aproximadamente de MATHIEU Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y URBANIZADORA pretendidos por IRMA ROSARIO SANCHEZ y BEATRIZ ROSARIO MORALES ubicados en San Martin 6496 El Resguardo Las Heras. Límites: Norte: Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora Sur: Mathieu y Compañía Sociedad Anónima Inmobiliaria y Urbanizadora. Este: Calle San Martin, Oeste: Ex-FFCC General San Martin. Setiembre 19, 8hs. Expte. 16961-D-2017

Boleto N°: 4084232 Importe: $ 72
12-13-14/09/2017 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero mensurará para Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, aproximadamente 177.93 m2 propietario MARIA GIMENEZ PEREZ, pretendida por Elia Nora Cortez. Limites Norte: Marcucci, Osvaldo Mario, Sur: Cortez, Elia Nora, Oeste: calle Hernando Magallanes, Este: Fiorentini Maria Laura, ubicada Hernando Magallanes 1188 Las Tortugas, Godoy Cruz. Expte. 15.288-D-2017. Setiembre 18, Hora 11.

Boleto N°: 04082076 Importe: $ 54
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Eduaro Notti, mensurara y unificara TituloI: 400,00m2 y TituloII: 400,00m2 de ASAMBLEA CRISTIANA DE SAN RAFAEL, ubicados en calle Lisandro de la Torre N°64/78, Ciudad, Tunuyán. Setiembre 20, hora 17. Expediente: 17591-D-2017

Boleto N°: 4083287 Importe: $ 36
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Manuel Villafañe, mensurara de CARLOS DALMACIO AGUILAR, aproximadamente 1280m2, gestión titulo supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Roberto Daniel Pizarro, Ruta Provincial 39 s/n, Uspallata Las Heras, limites: Norte: Estado Nacional Argentino, Sur: el titular, Este: Arroyo Las Bóvedas, Oeste: Ruta Provincial 39. Lugar de encuentran: De la intersección de Ruta 39 y Ruta 52, 275m hacia el norte por Ruta 39 costado Oeste. Expte: 17280-D-17. Setiembre 18, Hora 12.

Boleto N°: 04083334 Importe: $ 72
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

Agrimensor Manuel Villafañe, mensurara de CARLOS DALMACIO AGUILAR, aproximadamente 2170 m2, gestión titulo supletorio Ley 14159 Decreto 5856/58, pretendida por Mariana Catalina Pico, Ruta Provincial nº39 sin/n, Uspallata Las Heras. Limites Norte y Sur: El titular, Este: Ruta Provincial 39 y Oeste: Arroyo Las Bovedas. Lugar de encuentro: De la intersección de Ruta 39 y Ruta 52 por Ruta 39 hacia el Norte 230m costado Oeste. Expte. 17279-D-17. Setiembre 18, Hora 11.

Boleto N°: 04083356 Importe: $ 72
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

Sergio Calori Agrimensor, mensurará 3881,17 ms.2 de T.E.L. SOCIEDAD ANONIMA, calle Palma y Vieytes s/n esquina S-E, Maipú, Ciudad. Setiembre 20, Hora 16. Exp. 17496-D-17.

Boleto N°: 04083396 Importe: $ 36
11-12-13/09/2017 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

COOPERATIVA DE TRABAJO SER LTDA. Comunica que ha transferido su fondo de comercio de Fábrica de colas vinílicas y pinturas, con fecha 21 de Mayo de 2008, al señor Natalio Enrique TARDITI, argentino, D.N.I: 6.899.490, casado en primeras nupcias, con domicilio legal y fiscal en calle Lencinas N° 63, Las Heras, Mendoza. Según la RES N° 000075/2008 la Dirección de Cooperativas y Mutuales procede a la cancelación de la inscripción N° 989 T, de la Cooperativa de Trabajo "Ser" Ltda.

Boleto N°: 04083417 Importe: $ 150
08-11-12-13-14/09/2017 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)
SUTER S.A. De conformidad con el artículo 10, apartado b) de la Ley 19550 comunicase que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de agosto de 2016, aprobó el aumento de capital de SUTER S.A. en la suma de pesos ochocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y tres ($887.543) representados por 887.543 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos uno ($1) cada una. Capital Social luego del Aumento aprobado por Asamblea: pesos treinta millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y seis ($30.472.286) representados por 30.472.286 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de valor nominal pesos uno ($1) cada una. El aporte quedó suscripto e integrado en su totalidad en el mismo acto de la Asamblea. Por tal motivo se efectuó una reforma al Estatuto de conformidad con las siguientes previsiones: ARTÍCULO SEXTO: El capital social es de $30.472.286, representado por 30.472.286 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.”

Boleto N°: 4067250 Importe: $ 84
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
NOPAIN S.A CAMBIO DE DENOMINACIÓN Escritura complementaria que modifica los estatutos sociales de SAN AGUSTÍN S.A por cambio de denominación a NOPAIN S.A, con fecha 25 de AGOSTO de 2017 ante notario público María Alejandra Zarate titular del registro Notarial N° 364 de Capital Mendoza. Declaran los socios y el presidente, bajo fe de juramento que conocen y aceptan que las actividades profesionales incluidas en el objeto social, constituyen relaciones de carácter personalísimo, por lo que se hacen responsables solidariamente por los servicios prestados por dichos profesionales, no pudiendo eximirse de sus eventuales responsabilidades civiles, penales y/o administrativas.

Boleto N°: 4080500 Importe: $ 36
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
FABIANA S.A.: CAMBIO DE DOMICILIO DE SEDE SOCIAL. En cumplimiento del Art. 10 de la Ley Nº

19.550 y demás legislación vigente, comunica que por Acta de Directorio de fecha 30/08/2017, el Domicilio Social se establece en Ruta 92 km 16, del Distrito de Vista Flores, departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza.

Boleto N°: 4085443 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
FABIANA S.A.: En cumplimiento del Art. 60 de la Ley Nº 19.550, comunica que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME de fecha 30/08/2017, el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente MIGUEL ANGEL MORENO, D.N.I. Nº 24.181.001 y Directora Suplente SILVANA VERONICA GHILARDI, D.N.I. Nº 25.415.626.

Boleto N°: 4085493 Importe: $ 18
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
FUNDACIÓN CENTRO DE ENRIQUECIMIENTO DEL POTENCIAL DE APRENDIZAJE: A efectos de su inscripción informa que mediante acta de reunión ordinaria de consejo de administración de Fecha 24 de marzo de 2017 se ha procedido a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el consejo de administración de la siguiente manera: Presidente: Armando Enrique GRIFFOULIERE, D.N.I.:11.722.650; Secretario: Enrique Nicolás GRIFFOULIERE, D.N.I.: 27.725.825; Tesorero: Armando Enrique GRIFFOULIERE, D.N.I.: 30.057.010. Vigencia: por el término de 3 ejercicios.

Boleto N°: 4083282 Importe: $ 30
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
ARETE S.A Por Acta de Asamblea General Ordinaria núm. 7, a los 11 días del mes de Abril del 2015 ,se decide por unanimidad renovar el mandato como Presidente al Sr. Roberto Ricardo Hemsy y como director suplente a la Sra. Elisa Fabiana Kanefsck ,por los próximos tres ejercicios, ambos aceptan la designación y fijan domicilio especial en Pedro Molina 475, 2º piso, oficina 6, capital, Mendoza, y declaran que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el art 264 de la ley de Sociedades Comerciales.

Boleto N°: 4083786 Importe: $ 36
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
UNIVERSAL COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A.: Comunica que por Acta de Directorio de fecha 04/09/2017 y resolución de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 08/09/2017; se procede al aumento de capital de UNIVERSAL COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.A. quedando redactado el artículo 5° del Estatuto Social de la siguiente manera: “ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CIEN MIL ($ 2.100.000,00), representado por VEINTIUN MIL (21.000) acciones de un valor nominal de PESOS CIEN ($100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto (1) por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del art. 211 y 212 de la ley 19550 (t.o.1984) y serán firmados por el presidente y/o director.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción”.

Boleto N°: 4084837 Importe: $ 54
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
G.C.G. S.R.L.: De conformidad con el Art. 10 Ley 19550, comunícase la constitución de una sociedad de

responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Juan Pablo Jesús Gobbi, Argentino, nacido el 03 de Julio de 1986, 31 años, soltero, DNI Nº 32.352.797, Técnico en Comercio Internacional, con domicilio real en calle Abraham Lemos Nro. 3363- 6ta. Sección Residencial Norte, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Sr. Luciano Martín Cano, nacido el 26 de Octubre del año 1987, 29 años, soltero, DNI Nº 33.444.735, Licenciado en Comercio Internacional, con domicilio real en calle Pedro B. Palacio Nro. 2266 1er. Piso Dpto. 2, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y el Sr. Maximiliano Joel Gonzalez Pardo, Argentino, nacido el 07 de Enero de 1987, 30 años, soltero, DNI Nº 32.627.897, Licenciado en Comercio Internacional , con domicilio real en calle Rufino Ortega 181 4to. Piso Dpto. “A”, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.- 2) Acto Constitutivo: Fecha de constitución: 01 de Setiembre del año 2017 mediante acto privado. 3) Denominación: “G.C.G. S.R.L.”.4) Domicilio Social: es fijado en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: La compra-venta, distribución y/o representación de artículos de panadería, pastelería y cafetería y la compraventa, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos; compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envases y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo y sus repuestos, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos, y accesorios, patente, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, vestimentas industriales y su negociación en el país o fuera de él; b) PUBLICIDAD-MARKETING: Realizar directa o indirectamente toda clases de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad y propaganda de todo género y para todo tipo de persona humana, jurídica, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados y también el ofrecimiento de productos y servicios de publicidad y marketing que ayudan a vender y mejorar la imagen y notoriedad de una empresa.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial..-6) Plazo de Duración: Él termino de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada, o disuelta antes de tiempo por determinación de los socios, en un todo de acuerdo con lo que determinare la legislación vigente en la materia.- 7) Capital Social: : El capital societario se establece en pesos QUINIENTOS SETENTA MIL ($ 570.000,00) que se dividen en quinientas setenta (570) CUOTAS de pesos mil ($1000,00) cada una, totalmente suscripta en la proporción que sigue: el Señor Juan Pablo Jesús Gobbi, ciento noventa cuotas (190) sociales, por la suma de Ciento Noventa Mil pesos ($ 190.000,00), el Señor Luciano Martín Cano ciento noventa cuotas (190) sociales, por la suma de Ciento Noventa Mil pesos ($ 190.000,00) y el Señor Maximiliano Joel González Pardo ciento noventa cuotas (190) sociales, por la suma de Ciento Noventa Mil pesos ($ 190.000,00).- La totalidad de las cuotas sociales suscriptas, son integradas en bienes, cuyo inventario se haya agregado al final del presente contrato certificado por contador público nacional y el consejo respectivo.- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior hasta el quíntuplo, por el voto favorable de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinaran el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.- 8) Órgano de administración: La administración y representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por él termino de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Dec. 5965/73.- 9) Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá derecho a informarse sobre el desarrollo societario y podrá a tal fin examinar en cualquier momento y sin limitación alguna, personalmente o valiéndose a su exclusivo cargo de expertos en la materia, la contabilidad y demás documentación societaria, siempre dentro de la misma sede de la sociedad.-10) Organización de la representación legal: La administración y representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por él termino de tres ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Dec. 5965/73.-11) Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.-

Boleto N°: 4085175 Importe: $ 318
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
VISTA DEVELOPMENT LLC. INSCRIPCION SOCIEDAD EXTRANJERA. Se presenta el trámite de registro conforme al artículo 123 LGS de la sociedad VISTA DEVELOPMENT LLC, constituida en el Estado de Delaware, EEUU, bajo datos de registro SR 20173141269 — File Number 6401684, con domicilio en 300 Delaware Avenue, Suite 210-A, Wilmington, DE 19801, County of New Castle. Se designa al Sr. Steven Trott, pasaporte estadounidense N°483860326, nacionalidad estadounidense, como representante de la sociedad en Argentina. La sociedad, junto con su representante, fija domicilio legal en calle Emilio Jofre 473, Mendoza, Argentina.

Boleto N°: 4085180 Importe: $ 36
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
ZOETIFY LLC. INSCRIPCION SOCIEDAD EXTRANJERA. Se presenta el trámite de registro conforme al artículo 123 LGS de la sociedad ZOETIFY LLC, constituida en el Estado de Delaware, EEUU, bajo datos de registro SR 20164798219 — File Number 6088699, con domicilio en 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, DE 19808. Se designa al Sr. Jason Petty, pasaporte estadounidense N°548643380, nacionalidad estadounidense, como representante de la sociedad en Argentina. La sociedad, junto con su representante, fija domicilio legal en calle Emilio Jofre 473, Mendoza, Argentina.-

Boleto N°: 4085254 Importe: $ 30
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
AMABEL S.A. – Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime, de fecha 27 de Noviembre de 2015, realizada en la Sede de la Empresa sito en calle Saavedra 861, Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, se resolvió mantener la composición del Directorio, el que quedara conformado de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: Suarez, Elena DNI Nº 5.872.378, DOMICILIO: Saavedra N° 861, Tunuyán. Mendoza; Director Suplente: Sottile, Hugo DNI Nº 8.032.927, DOMICILIO: Saavedra N° 861, Tunuyán. Mendoza. El mandato tendrá vigencia desde el día 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2018.-

Boleto N°: 4085279 Importe: $ 36
13/09/2017 (1 Pub.)

DAMINATO SA convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de setiembre del corriente a las 10 horas en el domicilio de calle Tiburcio Benegas 225, Distrito General Gutiérrez,Maipú,Provincia de Mendoza, donde se tratará el siguiente orden del día:1.Designación de accionistas para que suscriban el acta. 2. Cambio de denominación Social, subsanación de observaciones de Dirección de Personas Jurídicas Mendoza.3.Modificación del artículo primero del Estatuto social referido a la denominación social.4.Aumento de Capital Social, subsanación de observaciones de Dirección de Personas Jurídicas Mendoza.Suscripción del capital social y derecho de preferencia y de acrecer. Integración del aumento de capital suscripto.Modificación del artículo quinto del Estatuto social referido al capital social.Emisión de los títulos representativos del capital social y rescate de los títulos anteriores. 5.Inscripción de las modificaciones de estatutos en los registros respectivos.

Boleto N°: 4083974 Importe: $ 240
11-12-13-14-15/09/2017 (5 Pub.)

LICITACIONES

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613
LLAMA A LICITACION PARA EL DIA Y HORA QUE SE DETALLA
LICITACION PUBLICA N° 84/2017
EXPEDIENTE N° 229972/2017
APERTURA: 27/09/2017
HORA: 10:00
OBJETO:“ADQUISICION MESAS DE PING PONG”
VALOR DEL PLIEGO: $100

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613
LLAMA A LICITACION PARA EL DIA Y HORA QUE SE DETALLA
LICITACION PUBLICA N° 86/2017
EXPEDIENTE N° 229877/2017APERTURA: 26/09/2017
HORA: 10:00
OBJETO:“CONTRATACION SONIDOS PARA ACTOS MUNICIPALES”
VALOR DEL PLIEGO: $500

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
SECRETARIA DE HACIENDA – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES (CUC) 613

LICITACIÓN PÚBLICA N° 87/2017
EXPEDIENTE N° 230119/2017
APERTURA: 25/09/2017
HORA: 10:00
OBJETO:“ALQUILER CARPA PARA UCOVIN”
VALOR DEL PLIEGO: $100

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

LICITACION PRIVADA Nº 10/2017
Dentro del marco de la Ley Provincial de obra Pública nº 4.416
ESCUELA Nº 1-183 “CORREO ARGENTINO”
Domicilio: Colón 129- Costa de Araujo-Lavalle
REPARACIÓN DE EMERGENCIA – PLAN DE OBRAS
Expediente: 1.489-D-2017-02370
Objeto: Contratación de los trabajos de reparación de techo, sanitarios e instalación eléctrica del establecimiento educativo Nº 1-183 "Correo Argentino", Lavalle, Mendoza
Presupuesto oficial: $5.905.234,51

Valor del pliego: $2.000
Adquisición: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad de Mendoza en el área de Ampliaciones de la Subsecretaría de Infraestructura Social Básica hasta las 15:00 horas del día anterior y previo depósito del monto establecido en Cuenta Pacto Nº 35620333/55 del Banco de la Nación Argentina.
Apertura y recepción: 26 de septiembre de 2.017 a las 10:00 horas, en Área de Ampliaciones de la Subsecretaría de Infraestructura Social Básica, con domicilio en Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad de Mendoza, Mendoza.

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

LICITACION PRIVADA Nº 11/2017
Dentro del marco de la Ley Provincial de obra Pública nº 4.416
ESCUELA Nº 1-116 “DR. TOMAS GODOY CRUZ”
Domicilio: Salta 1.050 – Godoy Cruz - Mendoza
REPARACIÓN DE EMERGENCIA – PLAN DE OBRAS
Expediente: 1.491-D-2017-02370
Objeto: Contratación de los trabajos de reparación de techo, instalaciones sanitarias e instalaciones eléctricas del establecimiento educativo Nº 1-116 "Dr. Tomás Godoy Cruz", Godoy Cruz, Mendoza
Presupuesto oficial: $6.064.554,69
Valor del pliego: $2.000
Adquisición: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad de Mendoza en el área de Ampliaciones de la Subsecretaría de Infraestructura Social Básica hasta las 15:00 horas del día anterior de la apertura y previo depósito del monto establecido en Cuenta Pacto Nº 35620333/55 del Banco de la Nación Argentina.
Apertura y recepción: 29 de septiembre de 2.017 a las 10:00 horas, en Área de Ampliaciones de la Subsecretaría de Infraestructura Social Básica, con domicilio en Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad de Mendoza, Mendoza.

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

LICITACION PRIVADA Nº 12/2017
Dentro del marco de la Ley Provincial de obra Pública nº 4.416
ESCUELA Nº 1-165 “NEUQUÉN”
Domicilio: Canal Matriz s/n – Molino Orfina – San Martín - Mendoza
REPARACIÓN DE EMERGENCIA – PLAN DE OBRAS
Expediente: 1.490-D-2017-02370
Objeto: Contratación de los trabajos de reparación del edificio escolar del establecimiento educativo Nº 1-165 "Neuquén", San Martín, Mendoza
Presupuesto oficial: $6.553.741,84
Valor del pliego: $2.000
Adquisición: Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad de Mendoza en el área de Ampliaciones de la Subsecretaría de Infraestructura Social Básica hasta las 15:00 horas del día anterior de la apertura y previo depósito del monto establecido en Cuenta Pacto Nº 35620333/55 del Banco de la Nación Argentina.
Apertura y recepción: 06 de octubre de 2.017 a las 10:00 horas, en Área de Ampliaciones de la Subsecretaría de Infraestructura Social Básica, con domicilio en Avda. San Martín 253, 1º piso, Ciudad de

Mendoza, Mendoza.

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
HOSPITAL PEDIÁTRICO "DR.HUMBERTO J.NOTTI"

LICITACIÓN PÚBLICA
Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:
Expte: 5256D17E08
Apertura: 25 de Septiembre de 2017
Hora: 11:30
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS DESTINADOS AL SERVICIO DE ELECTROMEDICINA
VALOR DEL PLIEGO: $ 406,00
Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Compras del Hospital
Pediátrico Dr. Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de los Andes 2603 San José, Guaymallén Pcia.Mendoza. www.compras.mendoza.gov.ar (5256 CUC.255)

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL ALQUILER DE UN INMUEBLE, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR (C.D.I.y.F.) N° 20, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y PROMOCION DE DERECHOS DI.N.A.F.
EXPEDIENTE Nº 1328/D/2017/77739/E/0/0
RESOLUCION Nº 000902/2017
FECHA: VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HORA 10:00
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CALLE ARMANI 1800, GODOY CRUZ, MENDOZA.
PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS MIL CON 00/100 ($600.000,00)
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2 (DOS) AÑOS CON OPCIÓN A PRÓRROGA.
PLIEGOS: DISPONIBLES EN WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR/ SERVICIOS/ BUSQUEDA DE LICITACIONES / CONSIGNAR Nº DE LICITACIÓN Y CUC (219)
VALOR DE PLIEGOS: $ 0,00.
INFORMES: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Di.N.A.F
Tel. 0261-4439228 / 4281000

S/Cargo
13-14-15-18-19-20/09/2017 (6 Pub.)

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES

OBRA:
"HIJUELA ESPAÑOLA IMPERMEABILIZACIÓN DE 1600 M, PARAJE COLONIA ESPAÑOLA,

DEPARTAMENTO SAN RAFAEL”
Expte. Nº: 280-D-2017-30008
Resolución:225-SI-2017
Presupuesto Oficial: $7.824.124,00.-
Precio del Pliego: sin costo para el proponente.-
Visita de obra obligatoria: Día 18 de setiembre de 2017, 10:00 hs, no será obligatorio para concurrir a la misma haber adquirido el pliego – .
Lugar de encuentro: Escuela N°285 Juan de Garay R.P. N°154.
Apertura simultánea de Sobres Nº 1 y 2:
DIA: 26 de SETIEMBRE del año 2017 HORA: 10:00
La documentación respectiva, podrá ser consultada por los interesados en : Pagina WEB del Gobierno de la Provincia de Mendoza, WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR (CUC 122) y la sede de la DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES, 8º Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del día 12 de setiembre de 2017 en horario de 8:00 a 13:00 horas (Correo Electrónico licitaciones-infraestructura@mendoza.gov.ar).

S/Cargo
12-13/09/2017 (2 Pub.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0011797/2017
Licitación Pública N° 06/2017
LLAMASE a Licitación Pública para el día 26 de Octubre de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
OBRA: MENDOZA – CENTRO UNIVERSITARIO – COMEDOR UNIVERSITARIO – REPARACION CUBIERTA DE TECHO
Presupuesto Oficial: $ 1.400.251,73
Valor del Pliego: $ 1.000,00
Garantía de Licitación: $ 14.002,52
Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 18 de Octubre de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, y podrán presentar consultas hasta el día 12 de Octubre de 2017 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, todo esto en Mesa de Entrada de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Las propuestas se presentarán en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta las 11:00 horas, del dia 26 de Octubre de 2017, día y hora en que se realizará el Acto de Apertura de Ofertas.

Boleto N°: 4080518 Importe: $ 960
11-12-13-14-15-18-19-20-21-22/09/2017 (10 Pub.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
EXP - CUY: 0012601/2017
Licitación Pública N° 07/2017
LLAMASE a Licitación Pública para el día 07 de Noviembre de 2017, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:

OBRA: MENDOZA – CENTRO UNIVERSITARIO – FACULTAD DE INGENIERIA – REFUNCIONALIZACION SANITARIOS EDIFICIO DE AULAS
Presupuesto Oficial: $3.093.033,40
Valor del Pliego: $ 2.000,00
Garantía de Licitación: $ 30.930,33
Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación hasta el día 31 de Octubre de 2017, inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la sede de Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Las propuestas se presentarán en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 07 de Noviembre de 2017, día y hora en que se realizará el Acto de Apertura de Ofertas.

Boleto N°: 04082355 Importe: $ 1260
11-12-13-14-15-18-19-20-21-22-25-26-27-28-29/09/2017 (15 Pub.)

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Internacional de la siguiente obra, la que, AD-REFERENDUM DE APROBACIÓN del préstamo solicitado al BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), será financiada parcialmente por dicha entidad y por el Fondo del Tesoro de la Nación (FTN):
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 74/2017.
OBRA: RUTA NACIONAL Nº 7 – PROVINCIA DE MENDOZA.
TRAMO: SAN MARTIN – INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL Nº 7 Y RUTA
NACIONAL Nº 40. SECCIÓN: VARIANTE PALMIRA.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES ($2.641.294.843,00), referido al mes de Marzo de 2017 y un Plazo de Obra de TREINTA (30) meses.
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PESOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL ($ 26.413.000,00)
DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El día 18 de Octubre de 2017 a las 10:00 hs. am. en Avenida Peltier N° 351 – Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, 6to. Piso - Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía – Salón de Acuerdos – CP: M5500IDE, Provincia de Mendoza - República Argentina.
FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 18 de Octubre de 2017 a las 10:05 hs a.m. en Avenida Peltier N° 351 – Casa de Gobierno de la Provincia de Mendoza, 6to. Piso - Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía - Salón de Acuerdos– CP: M5500IDE, Provincia de Mendoza - República Argentina.
VALOR, CONSULTAS Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar “Licitaciones” "Obras" "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Internacional N° 74/2017 – Ruta Nacional Nº 7 – Variante Palmira”, y disponibilidad del pliego a partir del 5 de Septiembre de 2017 en la página antes mencionada

Boleto N°: 4081899 Importe: $ 1800
05-06-07-08-11-12-13-14-15-18-19-20-21-22-25/09/2017 (15 Pub.)

FE DE ERRATAS (edicto)

(*)
PODER JUDICIAL DE MENDOZA

FE DE ERRATAS EN EL BOLETIN OFICIAL N°30444 DE FECHA 11/09/17- SECCIÓN LICITACIONES- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA: EXPTE. N° 1282/17: “ADQUISICIÓN DE

VEHÍCULOS PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA”

Se informa que el número de Licitación Pública es: N°1039/17.

S/Cargo
13/09/2017 (1 Pub.)

(*)
Autos Nro. 120.085, caratulados “GONZALEZ ROBERTO OSCAR c/VILLEGAS MARIELA EDITH p/EJEC. HIPOTECARIA”, Por la presente se subsana error cometido en la deuda que registra el inmueble ante el Departamento General de Irrigación; incluido en las publicaciones edictales de los días 6, 8, 12 14 y 18 de setiembre del 2017, donde se indica Departamento General de Irrigación: … Deuda al…, deberá leerse: Departamento General de Irrigación: … Deuda al 18/07/2017: $ 11.505,11.

Boleto N°: 4084208 Importe: $ 24
13/09/2017 (1 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL
Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2017 LEY Nº 8.923:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de $12
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de $ 5
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial $4
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras $6
 b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna $ 7
 c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de $180
 d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	$301061
Entrada día 12/09/2017	$1199.89
Total	$302260.89

Gobierno de la Provincia de Mendoza

2017 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CRUCE DE LOS ANDES Y DE LA GESTA LIBERTADORA SANMARTINIANA

Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial

Número: BO-2017-00141328-GDEMZA-SSLYT#MC

Mendoza, Miércoles 13 de Septiembre de 2017

Referencia: BOLETIN OFICIAL Nº 30446 13/09/17

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 98 pagina/s.

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.09.13 07:56:42 -03'00'

Julieta Priolo
Subdirectora
Subsecretaría Legal y Técnica - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Digitally signed by GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA
DN: cn=GDE - GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2017.09.13 07:56:45 -03'00'